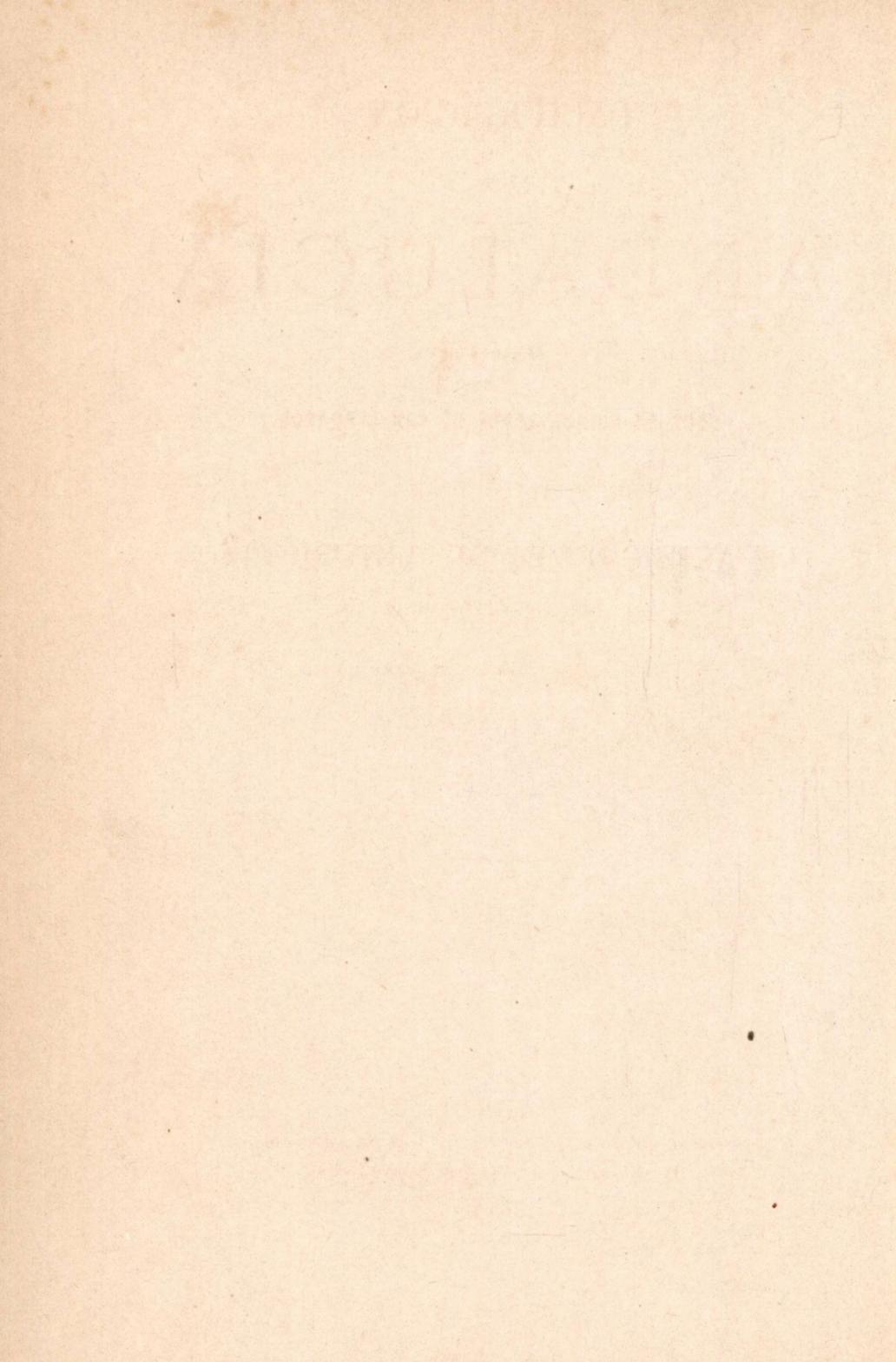


ANT

XIX-

804

PACIFICACION DE ANDALUCÍA.



R. 84/10

Plan.

1
C
110

PACIFICACION

DE

ANDALUCÍA

Y EXPEDIENTE DE LA

CRUZ DE QUINTA CLASE DE SAN FERNANDO

obtenida por el Teniente general

DON MANUEL PAVÍA Y RODRIGUEZ

DE ALBURQUERQUE,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA DE LOS RÍOS.

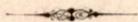
Mendizabal, núm. 54 (Barrio de Argüelles).

1878.

Al. A. bissonde de
Lorinde.

Me J. Fevra.

Á MIS COMPAÑEROS DE ARMAS.



En dias azarosos para nuestra querida pátria, en el año de 1873, merecí la honra de ser nombrado General en jefe del ejército de Andalucía y Extremadura por el Gobierno de la República federal, presidido aquel por el Excmo. Sr. D. Nicolás Salmeron. Al frente de un corto número de sufridos y valientes soldados evacué la comision que se me habia confiado en un brevisimo plazo, pacificando todo aquel vasto territorio, que se encontraba en completa insurreccion y habia proclamado el cantonalismo.

Como recompensa, más bien que á mis servicios, al heróico esfuerzo de todas las clases del ejército que tomaron parte en aquella empresa, he obtenido la más alta y honrosa distincion que puede alcanzar un soldado, siendo condecorado con la cruz de quinta clase de la Real y militar orden de San Fer-

nando, con arreglo al Reglamento de la mencionada orden.

Á fin de que el país y el ejército conozcan los hechos que en aquella rápida campaña tuvieron lugar, y los DOCUMENTOS OFICIALES que constituyen el expediente, en virtud del cual se me ha otorgado la gran cruz de San Fernando, les dedico esta BREVE RESEÑA, que he redactado en forma de *Diario de operaciones* para que los aprecien y los juzguen.

Manuel Pavia.

Madrid y Enero de 1878.

AUTORIZACION

PARA PUBLICAR

COLECCIONADOS TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES
PERTENECIENTES AL EXPEDIENTE DE LA CONCESION DE LA CRUZ
DE QUINTA CLASE
DE LA REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN FERNANDO

Á FAVOR DEL TENIENTE GENERAL

DON MANUEL PAVÍA Y RODRIGUEZ DE ALBURQUERQUE.

Hay un timbre que dice: Capitanía general de Castilla la Nueva.—E. M.—Sección 1.^a E.—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de seis del actual, me dice lo que sigue: «Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (que Dios guarde) de una comunicacion dirigida á este Ministerio en doce de Noviembre último, por el Teniente general en situacion de cuartel en esta corte, D. Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque, en súplica de que se le permita publicar coleccionados todos los documentos oficiales pertenecientes al expediente de la concesion de la cruz de quinta clase de la

Real y militar orden de San Fernando.—Enterado S. M., se ha dignado conceder al citado Oficial general la autorizacion que solicita.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos, siendo al propio tiempo adjunto indice de los documentos á que se refiere esta soberana disposicion.»

—Lo que tengo el gusto de trasladar á V. E., con inclusion del indice que se cita, para los fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—P. de Rivera.—Excmo. Sr. Teniente general D. Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque.



ÍNDICE.

	Páginas.
Diario de operaciones del ejército de Andalucía, bajo el mando del general D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, que comprende desde el 21 de Julio de 1873 hasta el 22 de Setiembre del mismo año.	II
Artículos del Reglamento de la Real y militar orden de San Fernando.	III
Solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra pidiendo el juicio contradictorio con fecha 12 de Enero de 1876	115
Oficio de remision al Capitan general de Madrid, fecha 12 de Enero de 1876	128
Oficio de remision del Capitan general al Ministro de la Guerra, fecha 14 de Enero de 1876	130
Oficio de remision del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra al Presidente del Consejo Supremo de la Guerra, para que informe este Cuerpo sobre la petition del juicio contradictorio fecha 25 de Enero de 1876	131
Acordada del Consejo Supremo de la Guerra negando el juicio contradictorio fecha 26 de Febrero de 1876	132
Oficio del Capitan general de Madrid trasmitien-	

do la resolución del Gobierno, fecha 5 de Junio de 1876	136
Exposicion á S. M. el Rey, previa la vénia del Ministro de la Guerra, pidiendo el juicio contradictorio fecha 27 de Junio de 1876	138
En 3 de Julio de 1876 pasa al Consejo de Estado é informa este Cuerpo negando el juicio contradictorio , y <i>concediendo la gran cruz de San Fernando, por unanimidad</i> , en 12 de Julio de 1876	145
Oficio de remision del Ministro de la Guerra al Consejo Supremo de la Guerra, remitiendo todos los documentos oficiales de la campaña de Andalucía, fecha 11 de Octubre de 1876	149
Acordada del Consejo Supremo de la Guerra <i>concediendo la gran cruz de San Fernando, por unanimidad</i> , fecha 27 de Diciembre de 1876	153
Real decreto concediendo la cruz de quinta clase, ó sea la gran cruz de San Fernando, al Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, fecha 29 de Diciembre de 1876	217

BREVE RESEÑA

DE LA

RÁPIDA CAMPAÑA DEL PEQUEÑO EJÉRCITO DE ANDALUCÍA

Á LAS ÓRDENES DEL GENERAL

DON MANUEL PAVIA Y RODRIGUEZ DE ALBURQUERQUE,

REDACTADA POR ESTE GENERAL

en forma de

DIARIO DE OPERACIONES,

bajo la base del documento de esta clase que escribió
el E. M. G. de aquel ejército.



En el mes de Julio de 1873 el estado de Andalucía, bajo el mando de la República federal, era el siguiente :

Málaga fué la primera que se insurreccionó contra las autoridades, arrojó á la guarnicion fuera de la ciudad, desarmando á una parte de ella, y se constituyó en canton al mando de Solier, poniendo su veto al ejército para que no guarneciera aquella poblacion. Este canton estaba oficialmente constituido. Solier era Gobernador civil, Diputado á Córtes y delegado del Gobierno. El canton obedecia al Gobierno constituido, bajo la condicion de que no fueran fuerzas del ejército de guarnicion. Y el canton de Málaga tenia su apoyo en el seno del Ministerio, en el Ministro Palanca, que era el Jefe ó persona muy influyente del Cen-

tro parlamentario; y como la derecha de la Cámara no sumaba mayor número de votos que la izquierda y centro de la Asamblea, Palanca, defensor y protector del canton malagueño, era el árbitro de los gobiernos.

Entre las fuerzas populares del canton de Málaga, las que tenían artillería, estalló una excision grave. Carvajal, al frente de una parte de aquellas fuerzas, quiso disputar la jefatura del canton á Solier. Hizo algunos viajes á la cabeza de su hueste á varios pueblos de Andalucía, y al regresar á Málaga luchó con el protegido del Gobierno. Las fuerzas de Solier y Carvajal vinieron á las manos en las mismas calles de Málaga, se derramó sangre por ambas partes y quedó vencedor Solier, presentando esta victoria como un título de gloria para consolidar su canton y para exigir del Gobierno, con mayor imposicion, que no le mandara fuerzas del ejército á Málaga, pues le bastaba y le sobraba la fuerza popular que tenia á sus órdenes para guarnecer la poblacion.

Estas fuerzas populares pesaban sobre Málaga de una manera onerosa é incalificable, y la voluntad de ellas imperaba en todas partes.

El ejemplo del canton de Málaga, oficialmente constituido, y todo cuanto ocurrió en esta ciudad, fué causa de que Andalucía se descompusiera totalmente.



Sevilla siguió el ejemplo de Málaga. Se insurreccionó contra las autoridades y contra la guarnicion. Esta se reunió en la fábrica de tabacos por órden del brigadier Loño, segundo cabo y capitán general accidental. Los insurrectos atacaron en el primer momento á varias fracciones pequeñas de la guarnicion, desarmando, matando é hiriendo á varios grupos de soldados, habiendo sufrido mucho los carabineros, en primer término, y despues la Guardia civil.

El brigadier segundo cabo no atacó á los insurrectos, sino que se retiró con toda la guarnicion á Utrera, dejando en la fábrica de tabacos cuatro ó cinco mil fusiles y gran cantidad de municiones. El brigadier Loño comisionó al oficial de E. M. Galvis para que pidiera á los insurrectos el número de carros suficientes para trasportar los fusiles, só pretesto de conducir heridos y enfermos en su retirada de la citada fábrica, y habiéndose negado aquellos á proporcionarle los medios de trasporte, dejó abandonadas las armas que utilizaron los sublevados en el momento de la retirada de las tropas. Aquellos saquearon los cuarteles, se apoderaron de todas las armas de éstos y las de la maestraanza de Artillería. Toda la poblacion se puso en armas, aumentándose considerablemente las numerosas fuerzas populares que estaban armadas con el resto del pueblo que no tenia armas y con los

numerosos pueblos inmediatos á Sevilla que se presentaron á armarse é hicieron causa comun todos para proclamar el canton sevillano.

Acto seguido utilizaron los insurrectos los potentes é inmensos medios de defensa que tiene Sevilla, con su fundicion de cañones, maestranza de Artillería y pirotecnia. Construyeron hasta tres líneas de barricadas, sembrando de éstas todo el interior de la poblacion. Las fortificaron con esmero y estudio, particularmente la línea exterior, que va desde la fábrica de tabacos hasta la Macarena, pasando por las puertas de la Carne, Carmona, Osario y Sol, estableciendo en algunos puntos tres y hasta cuatro defensas interiores y muy próximas. Revistieron las barricadas, pusieron tambien materias inflamables para incendiarlas si se veian atacados con vigor, y las artillaron con ciento veinte y tantos cañones de todos calibres, figurando entre estos las primeras piezas de bronce rayado de 10 centímetros, que todavía no se habian entregado á los regimientos de Artillería, las que situaron en las obras exteriores y en las azoteas de la fábrica de tabacos y de las torres que se hallan en las puertas de Sevilla.

Estas numerosas barricadas estaban defendidas por el inmenso pueblo que tiene Sevilla y las poblaciones inmediatas, y los cañones se hallaban servidos por los especiales, escogidos y entendidos

artilleros y obreros de la maestranza, fundicion y pirotecnia del cuerpo de Artillería. Y los defensores poseian un inagotable depósito de municiones y proyectiles de todas clases y no les podia faltar tampoco municiones de boca.

Cádiz proclamó enseguida su canton, tomando parte en la insurreccion el brigadier comandante general y un regimiento de Artillería á pié, fuerte de unas mil plazas, con sus jefes y oficiales, que procedian del arma de Infantería, porque el CUERPO DE ARTILLERÍA FACULTATIVO ESTABA DISUELTO. La Cortadura y Torregorda, obras fortificadas, Tarifa y Algeciras, plazas de guerra, los Puertos, Sanlúcar, la Isla y todos los pueblos de la provincia respondieron al movimiento de Cádiz. Lo mismo hicieron todos los pueblos de la provincia de Sevilla. Las fracciones de tropa que habia en todos estos puntos fueron desarmadas ó tomaron parte en la insurreccion. Esta se cebó en los cuerpos de Carabineros y Guardia civil, cometiendo atropellos en las propiedades de los primeros, y esta circunstancia caracteriza la índole de la sublevacion y explica la clase de gente que estaria armada.

Unicamente Jerez y Utrera no siguieron el movimiento. En el primer punto se hallaban de guarnicion un batallon del regimiento de Albuera, 400 plazas; una batería, cuatro piezas y un corto escuadron de caballería. Esta escasa fuerza

no podia atender al exterior de la poblacion y se ocupaba solamente de mantener el órden en el interior de tan populosa y riquísima ciudad. Así es que esta corta guarnicion estaba literalmente bloqueada por los insurrectos, por la imposibilidad en que se encontraba de abandonar á Jerez.

Utrera estaba defendida por su fuerza popular solamente, la que rechazó con valentía á los cantonales de Sevilla cuando pretendieron someterla á la obediencia de la autoridad del canton.

Los jefes y oficiales de la armada, con escasa fuerza, se encerraron en la Carraca; y los insurectos, en gran número, los pusieron sitio, teniéndolos aprisionados en el edificio del Arsenal.

Granada tambien proclamó su canton, pero cometiendo actos incalificables con la fuerza de carabineros que, encerrada en una casa, la circumbalaron y la desarmaron cuando las autoridades funcionaban todavia, haciéndose dueñas las insurrectas fuerzas populares de toda la poblacion y transmitiéndose la insurreccion á todos los pueblos de la provincia. Solamente Loja, enclavada entre las provincias de Granada y Málaga que se hallaban en plena insurreccion, permaneció tranquila y obediente, confiada en la propia defensa, porque no tenia fuerza alguna del ejército donde apoyarse para rechazar las invasiones de los cantonales.

Utrera y Loja merecieron bien de la patria, y el

Gobierno debió premiar estas dos ciudades con beneficios que reportasen en provecho de ambas poblaciones. También permanecieron tranquilas Jaen, Huelva, Almería y Badajoz, aunque los pueblos de estas cuatro provincias estaban soliviantados algunos é insurreccionados los demás; pero las capitales no podian atender más que á sí mismas. Jaen, Huelva y Almería no contaban más que con parte de sus carabineros y Guardia civil y la fuerza popular, habiendo rechazado con gran arrojo y serenidad el brigadier Aleman, comandante general de Almería, el ataque por mar que verificaron las fragatas acorazadas del canton de Cartagena, é imponiéndolas con su actitud brava, impidió que efectuaran un desembarco. Y Badajoz, plaza de guerra fronteriza á Portugal, tenia sus carabineros, Guardia civil, una fraccion de artilleros á pié y un batallon del regimiento de Zamora.

Los pueblos de la provincia de Córdoba estaban también insurreccionados, y la capital queria constituirse en canton; pero no lo hacia por temor á las fuerzas de la guarnicion de Sevilla, que de Utrera pasaron á Lebrija y otros pueblos y tomaron la direccion de Córdoba, bajo el mando del general Ripoll, que lo habia enviado el Gobierno á encargarse de estas fuerzas.

Las fuerzas que se hallaban á las órdenes del general Ripoll se encontraban en una completa

descomposicion. La disciplina no imperaba, y la conspiracion reinaba entre las filas de aquellas. Bajo el mando del brigadier Loño, subalternos y capitanes, se habian reunido varias veces temerosos que los desarmaran ó les hicieran fraternizar con los federales, y habian interpelado á sus jefes, y otras veces, salvando este conducto, se habian presentado en actitud hostil al mismo brigadier. Los carabineros y la Guardia civil eran anti-federales; la caballería, en su mayor parte, lo mismo, y la infantería y artillería, especialmente la tropa y las clases, eran las que tenian simpatías por los insurrectos. Los cuerpos desconfiaban unos de otros, y los que eran anti-federales habian convenido no separarse y correr la misma suerte, dándose el caso de no obedecer una órden del brigadier mandando embarcar las fuerzas en los trenes para trasladarlas á otro punto. Estos hechos, y el estado de los ánimos sobreescitados, rompieron la subordinacion entre unas clases y otras.

La persona que inspiraba confianza á los jefes y oficiales de aquellas fuerzas era el respetable y bravo brigadier Pasarón, comandante general de Ingenieros del distrito de Sevilla; pero éste nada podia hacer sin ponerse en abierta hostilidad y en actitud agresiva contra el brigadier Loño.

El general Ripoll al tomar el mando separó los primeros jefes y varios oficiales de carabineros y á

otros capitanes y subalternos de caballería, y dirigió la palabra algunas veces á la tropa, á los jefes y oficiales en un sentido que disgustó á éstos y aquellos, aumentándose la confusion y las desconfianzas. Estas fuerzas iban seguidas por todas partes donde marchaban de agentes conspiradores pertenecientes á todos los partidos; entre aquellos estaba una distinguida y traviesa señora de talento, que era representante del partido carlista. Los agentes reaccionarios encontraban propicios para organizar una conspiracion y sublevacion á la mayor parte de los jefes y oficiales y á los carabineros, y los guardias civiles y los agentes federales seducian con facilidad á la infantería y artillería para que fraternizasen con los cantonales.

El general Ripoll llegó á Córdoba con las fuerzas, y en este punto ocurrieron algunos episodios, que las tropas creyeron que Córdoba iba á constituirse en canton á su presencia, ó que las obligarian á salir de la ciudad para que se efectuase la proclamacion, haciéndolas regresar despues que el hecho estuviese consumado. Esto soliviantó todos los ánimos, y la conspiracion se desarrolló con mayor vigor en todos sentidos. Los agentes representantes de todos los partidos redoblaron sus esfuerzos y organizaron una sublevacion, que hubiera sido anárquica si hubiese llegado á estallar.

Andalucía estaba completamente en armas.

Además de los miles de miles de fusiles que se hallaban en poder del pueblo, organizado en batallones con su correspondiente artillería antes de la insurrección general, al constituirse en cantones los sublevados se habían apoderado de las armas de los parques, maestranza y fábrica de tabacos; de las armas de los cuarteles y establecimientos militares cuando las guarniciones salieron de las ciudades; de las armas de las fuerzas del ejército que habían sido desarmadas en distintos puntos, y de las armas de todos los particulares, las que distribuyeron, armando toda la gente de combate, que por los atropellos y vejaciones que sufrieron los carabineros, guardias civiles, sus familias y sus propiedades, puede calcularse qué clase de gente tendría las armas en la mano y el número crecido de miles de hombres que estarían armados.

En resumen: Sevilla estaba fuerte y estratégicamente fortificada con barricadas bien construidas y mejor revestidas, hasta con materias inflamables preveyendo una retirada. Aquellas se hallaban artilladas con ciento veinte y tantos cañones de todos calibres, servidos éstos por excelentes y elegidos artilleros y obreros de los establecimientos artilleros, y defendidas por el numeroso pueblo de Sevilla y pueblos inmediatos. La formidable plaza de guerra de primer orden de Cádiz, estaba defendida por un crecido número de insurrectos de la

poblacion y de todos los pueblos importantes de aquella zona, unidos á un regimiento de Artillería á pié de mil plazas, los que estaban posesionados de todas las obras exteriores de la plaza, inclusa la Cortadura y Torre Gorda, escuela práctica de Artillería. Granada habia reunido en la capital á la mayor parte de la gente armada de su provincia. Málaga constituida tranquilamente en canton á las órdenes del Gobierno mientras no le mandara de guarnicion fuerza alguna del ejército. Córdoba en ebullicion y próxima á cantonalizarse. Los pueblos de todas estas provincias en completa insurreccion. Y los que no lo estaban, más las otras provincias, como era desconocido el principio de gobierno y de autoridad y éstas tenian por precision que limitarse á sostener el orden como les era posible en las capitales, vivian aquellos por su propia cuenta, haciendo lo que tenian por conveniente.

Este era el estado de Andalucía en el mes de Julio de 1873; y para contrarrestar la insurreccion cantonal y reducirla á la obediencia, habia las fuerzas siguientes:

En la Carraca se hallaban encerrados los jefes y oficiales de la Armada con la fuerza de su cuerpo, y sitiados por los insurrectos de la provincia de Cádiz, los que tenian tambien bloqueados á la guarnicion de Jerez, compuesta de un batallon de Albuera, 400 plazas; una batería, 4 piezas, un

escaso escuadron de Montesa y unos guardias civiles, cuya guarnicion no podia atender más que á sostener el órden en el interior de la poblacion.

Las fuerzas que estaban á las órdenes del general Ripoll, eran:

Un batallon de Ramales, 500 plazas.

Un batallon de carabineros, compuesto de la comandancia de Cádiz, 440 plazas.

Otro batallon de carabineros pertenecientes á las comandancias de Sevilla y Huelva, 380 plazas.

Un batallon de guardia civil, formado de los tercios de Sevilla y Córdoba, 370 plazas.

Sexta compañía del segundo regimiento de Artillería á pié, 50 plazas.

Cuatro baterías del segundo regimiento de Artillería montado, 16 piezas.

Dos escuadrones del regimiento de caballería de Montesa, 120 caballos.

Un escuadron de carabineros, 120 caballos.

Un escuadron de Santiago, 50 caballos; y guardia civil de Sevilla y Córdoba, 50 caballos.

En Badajoz un batallon de Zamora, 400 plazas; los carabineros y la guardia civil de la provincia de Extremadura y una fraccion de Artillería á pié.

Y en Almería, Jaen, Cáceres y Huelva, sus correspondientes carabineros y guardia civil.

El 19 de Julio de 1873 fué llamado por el Presidente del Consejo de Ministros D. Nicolás Salme-



ron, el general Pavía, y despues de haberle pintado con franqueza y exactitud el estado de Andalucía y las escasas fuerzas que estaban á las órdenes del general Ripoll, le ofreció el mando en jefe de estas fuerzas, añadiéndole «que si conseguia que un soldado disparara su fusil contra un cantonal, se habia salvado el orden.» El general Pavía aceptó, y el dia 21 de Julio salió de Madrid acompañado de un batallon de Zamora, 400 plazas; cuatro compañías del segundo regimiento de Ingenieros, 380 plazas, y un escaso escuadron de Farnesio, en dos trenes, á las nueve y nueve y media de la mañana.

El Presidente del Consejo y el Ministro de la Guerra le manifestaron al general Pavía que habian dado orden terminante al general Ripoll para que permaneciera en Córdoba y no saliera de este punto sin permiso del Gobierno, y le añadieron que no le avisarian el relevo, ni su salida.

La vía férrea de Madrid á Córdoba y Sevilla estaba interceptada en Despeñaperros, y fuerzas populares insurreccionadas guardaban los desfiladeros para oponerse al paso de los trenes y á la marcha de las tropas é impedir que fueran refuerzos del ejército á Andalucía. Por esta razon dispuso el General en jefe tomar la línea de Madrid á Ciudad-Real, pues queria llegar á Córdoba sin que se apercibieran los insurrectos.

Llegaron el General en jefe y las fuerzas que le acompañaban á Ciudad-Real, á las ocho y media de la noche.

DIA 22.—Tomó el General en jefe la línea de Ciudad-Real á Badajoz, saliendo los dos trenes á las cuatro de la madrugada y ocho de la mañana, llegando á Ovejo á las doce del mismo día.

DIA 23.—En Ovejo, supo el General en jefe que el general Ripoll habia salido de Córdoba con todas las fuerzas de su mando, y que esta ciudad iba á constituirse en canton aquel mismo día.

La vía férrea no estaba en explotacion más que hasta Ovejo. El General en jefe abandonó los trenes, y por tierra, salió á las cuatro de la madrugada al frente del batallon de Zamora, las cuatro compañías de ingenieros y el escuadron de Farnesio, llegando á Córdoba, cuando ménos lo esperaban, á las ocho de la mañana del mismo 23, en el momento que se estaban reuniendo las fuerzas populares para proclamar el canton cordobés.

El General en jefe penetró en Córdoba con rapidez y se dirigió directamente á la plaza donde estaban situados el Ayuntamiento y el Gobierno civil. Inutilizó la proclamacion del canton. Las fuerzas populares que estaban formadas, mas las que marchaban hácia el punto de reunion, se disolvieron. El General en jefe mandó alojar las tropas estratégicamente, tomando todas las precau-

ciones que juzgó necesarias, por la escasa fuerza que tenía á sus órdenes en una poblacion tan grande como Córdoba; precauciones que aumentó cuando supo que aquella noche llegarían á Córdoba fuerzas de los cantones de Málaga y Granada, no solamente para festejar la proclamacion del canton de Córdoba, sino para situarse en esta ciudad como punto estratégico de toda Andalucía, y oponerse á todas las fuerzas del ejército que el Gobierno mandara contra Andalucía. Los cantonales de Granada y Málaga supieron la llegada del General á Córdoba y suspendieron su marcha.

El General en jefe, en el acto que llegó á Córdoba, puso dos telégramas urgentes al general Ripoll para que se le presentara inmediatamente con todas sus fuerzas en aquella ciudad, y otro telégrama al capitán general de Extremadura, para que el batallon de Zamora, que se hallaba en Badajoz, fuera enseguida á Córdoba.

DIA 24.—Al amanecer montó á caballo el General en jefe, y acompañado de su cuartel general, fué á recibir á las tropas del general Ripoll, el que llegó con éstas á la puerta de aquella ciudad á las cinco de la mañana.

En el acto tomó el mando de aquellas fuerzas el General en jefe, dictándolas sus órdenes é instrucciones. Las mandó que desfilaran, y entró en Córdoba á retaguardia de ellas.

Al General en jefe le impresionaron desagradablemente estas fuerzas: 1.º Porque el aspecto de las tropas era indisciplinado y el de algunos jefes y oficiales no era muy subordinado; y 2.º Porque era muy escasa la dotacion de jefes, oficiales y clases en todas las armas, particularmente los dos batallones de carabineros que estaban mandados por un capitán cada uno de ellos, y las compañías no tenían más que un solo oficial y un par de clases de tropa, sin capitanes ni sargentos primeros. La impresion del General en jefe se aumentó considerablemente cuando tuvo noticia del verdadero estado de aquellas fuerzas y de los numerosos agentes políticos que las estaban seduciendo en todos sentidos.

Por más esfuerzos que hizo el General en jefe no pudo averiguar la situacion de Sevilla, Cádiz, sus provincias y las fuerzas del ejército y armada que habia en aquellas zonas. Todas las noticias estaban contestes en que ambas provincias se hallaban completamente insurreccionadas y que habian sido desarmadas las fuerzas del ejército y armada. El General en jefe estaba completamente incomunicado con toda Andalucía, sin que le fuera posible adquirir noticias, porque los Ayuntamientos eran todos federales-cantoniales.

A las ocho de la mañana llegó á Córdoba el batallon de Zamora que estaba en Badajoz.

Por la tarde marchó el general Ripoll á Madrid, acompañado del escuadron de Santiago, que pertenecía á Valladolid.

El General en jefe examinó el estado de España, que era el siguiente:

El país se hallaba completamente perturbado y anárquico. Las Córtes fraccionadas y no prestaban á los Gobiernos vigor ni apoyo alguno. Estos sin fuerza moral ni material para hacerse obedecer. Sus delegados sin prestigio. El principio de autoridad y de gobierno no existia. La disciplina muy quebrantada y en muchos puntos, particularmente en Cataluña, era desconocida.

La cifra del ejército era muy reducida y una parte de aquel se negaba á batirse contra los carlistas y fraternizaba con los federales, habiendo proclamado con éstos los cantones de Cádiz, Cartagena, Valencia, etc., etc.

Y el ejército del Norte reconcentrado é impotente por su escasa fuerza para combatir con los carlistas ni para impedir el gran incremento y desarrollo que adquirian aquellos, protegidos por los desórdenes federales-cantoniales que ocurrían en toda España.

El General en jefe reflexionó que era preciso é indispensable imponerse al pequeño ejército que tenia á sus órdenes para disciplinarlo y lanzarlo enseguida al combate, porque la inaccion produci-

ria sin remedio la sublevacion anárquica de aquellas tropas, y era preciso é indispensable tambien jugar el todo por el todo en Sevilla, porque no contando el Gobierno con refuerzo ni elemento alguno, la potente fuerza de las circunstancias ordenaba y mandaba destruir el cantonalismo ó perecer al pié de las barricadas de Sevilla.

Si los soldados del reducido ejército de Andalucía disparaban los primeros tiros en España contra el cantonalismo, era segura la lucha y probable la victoria; y si el canton de Sevilla era destruido, sabiendo aprovechar los poderosos y multiplicados medios y elementos morales que da una victoria de esta clase, podria lograrse rápidamente la destruccion total del cantonalismo en Andalucía y Extremadura.

La anarquía y el cantonalismo en Andalucía tenia que decidir de la suerte de España. Si aquel era vencedor, todo el país se haria cantonal; pero si era vencido, el cantonalismo desaparecería y la faz de España cambiaria, porque la disciplina resucitaria, el principio de autoridad adquiriria vigor y prestigio, y el Gobierno cobraria fuerza moral y material.

El General en jefe, en vista que no tenia otro camino que lanzarse sin pérdida de tiempo contra el cantonalismo con los elementos que disponia, sin esperanza de refuerzos para resolver instantánea-

mente el problema social en España, formó el plan siguiente:

1.º Cerciorarse evidentemente que las tropas que tenia á sus órdenes le obedecerian, pues era peligroso emprender la campaña sin haberlas tomado antes el pulso.

2.º Atacar primeramente al canton de Sevilla. Cádiz era más importante que Sevilla; pero como plaza de guerra de primer orden, seria más difícil y dificultosa el tomarla, careciendo de un tren de batir y de fuerzas, y seria imprudente marchar sobre Cádiz, dejando á retaguardia á Sevilla en el estado en que se encontraba; y

3.º Una vez tomada Sevilla, obrar con mucha RAPIDEZ y gran ENERGÍA sobre Cádiz y toda Andalucía para explotar la fuerza moral que da la victoria en los primeros momentos y aprovecharse de éstos para imponer al enemigo, no dejándole rehacerse, ni tiempo para que averiguara las escasas fuerzas de que se disponian, fuerzas que necesariamente tenian que disminuirse conforme se fuera venciendo, porque habia que guarnecer los cantones que se sujetaran y desarmaran, sin esperanza alguna de refuerzos por parte del Gobierno, porque carecia de tropas, pues la pequeña cifra de que se componia el ejército se hallaba una parte indisciplinada y la otra parte tenia que atender á toda España que estaba en completa insurreccion. La ener-

gía y la rapidez en los movimientos eran los dos únicos elementos en que tenía que apoyarse el General en jefe para subsanar la escasísima fuerza con que contaba.

Para realizar su primer pensamiento ordenó á todos los jefes de cuerpo que le dieran parte de todo cuanto ocurriera con respecto á la disciplina, noticiándole hasta la falta más leve é insignificante de respeto. La subordinacion no existia en la mayor parte del ejército. En Cataluña, los soldados gritaban á sus jefes y oficiales «que bailen». En Valencia habia asesinado un batallon de cazadores formado á su teniente coronel. En otros puntos se daba la voz de «abajo estrellas y galones». Y las fuerzas de Andalucía no se hallaban disciplinadas y estaban trabajadas en todos sentidos políticos.

El General en jefe dispuso que el tercio de la Guardia civil de Córdoba se pusiera á las órdenes del Gobernador civil Sr. Guinea, el que habia salido de Madrid acompañando al General en jefe para relevar al que desempeñaba aquel cargo. Ordenó el General en jefe que se restablecieran enseguida las comunicaciones con Madrid por las vías férrea y telegráfica de Despeñaperros.

El General en jefe dió todas sus disposiciones, en contacto con el Gobernador civil, para el desarme de todas las fuerzas populares de la provincia

de Córdoba, y se ocupó de la organizacion de las fuerzas del ejército que se habian reunido en Córdoba bajo sus órdenes.

DIA 25.—A las cinco de la mañana ocuparon algunos puntos estratégicos de la poblacion varios cuerpos del ejército y se verificó el desarme de las fuerzas populares de Córdoba. A las nueve y media de la mañana se retiraron las tropas á sus alojamientos. En todo el dia se desarmaron casi todos los pueblos de la provincia. A unos fué la Guardia civil á desarmar y á otros no hubo necesidad que fuera fuerza armada. El General en jefe, con el objeto de aparentar que tenia bajo sus órdenes mucha fuerza, subdividió las tropas en columna de vanguardia, y en primera, segunda y tercera brigada, en la forma siguiente:

Columna de vanguardia.—Ayudante de campo, coronel Lopez Pinto.

Un batallon de carabineros, 440 plazas.

Dos piezas del regimiento montado.

Una seccion de carabineros de caballería.

Primera brigada.—Brigadier Salcedo.

Regimiento de Zamora, 900 plazas.

Un batallon de carabineros, 380 hombres.

Cuatro piezas del regimiento montado.

Una seccion de caballería de la Guardia civil.

Segunda brigada.—Coronel del segundo regimiento de Ingenieros, Molina.

Cuatro compañías del segundo regimiento de Ingenieros, 380 hombres.

Guardia civil de infantería del tercio de Sevilla, 180 hombres.

Cuatro piezas del regimiento montado.

Una seccion de caballería de la Guardia civil.

Tercera brigada.—Brigadier Soria Santa Cruz.

Un batallon de Ramales, 500 hombres.

Seis piezas del regimiento montado.

Dos escuadrones del regimiento lanceros de Montesa.

Un escuadron de lanceros de Farnesio.

Total: 2.780 hombres, 16 piezas y cuatro escuadrones.

El escuadron de carabineros fué destinado para escolta del General en jefe, y la compañía de artillería á pié, para que custodiara el parque de municiones de guerra y las municiones de boca.

El tercio de la Guardia civil de Córdoba quedó en esta ciudad para que mantuviera el orden, no solamente en la poblacion sino en la provincia, y particularmente en Despeñaperros, para que estuvieran espeditas todas las comunicaciones con Madrid. La presencia del General en jefe en Córdoba y las órdenes enérgicas que dictó, contuvieron á los cantonales de Málaga y Granada que se limitaron á vivir en ambas capitales. Los cantonales de Córdoba quedaron desarmados y las par-

tidas de Despeñaperros se disolvieron, entregando las armas la mayor parte de los hombres que las componian.

El General en jefe se ocupó con el jefe de la estacion del ferro-carril de Córdoba á Sevilla del embarque de las tropas en los trenes y del movimiento de éstos, porque no queria que unas fuerzas se separaran mucha distancia de las otras, y porque queria que cayeran sobre Sevilla todas las fuerzas con corta diferencia unas de otras. El General en jefe no queria salir de Córdoba sin haberse cerciorado antes del estado de la disciplina del pequeño ejército que tenia bajo su mando, y deseaba que se cometiera una falta de subordinacion ó de respeto para resolver el problema de la disciplina de las tropas que tenia á sus órdenes. La suerte le favoreció, porque á la caida de la tarde le dieron parte que unos carabineros que se hallaban en el calabozo, habian faltado al respeto al cabo de la guardia de prevencion. La falta era tan leve, que en estado normal no hubiera llegado á conocimiento del General en jefe, y si la hubiese sabido no hubiera fijado su atencion en ella, dejando al capitan de la compañía que la castigara simplemente; pero en aquellas graves y críticas circunstancias era preciso darla mucha importancia y penarla con rigor.

Se presentó el General en jefe en el cuartel,

mandó formar las tropas en el patio y corredores que tenían vista á éste, hizo comparecer entre bayonetas á los carabineros, los reprendió con acritud mandando que se constituyera inmediatamente un Consejo de guerra verbal para que los juzgara, añadiendo que no daba de término más que seis horas, y que si eran sentenciados á muerte, como lo esperaba, serian pasados por las armas enseguida: y volviéndose á las tropas las dirigió algunas frases enérgicas, concluyendo por decirles que á la otra falta que se cometiera, suprimiria el procedimiento del Consejo de guerra verbal y fusilaria en el acto al delincuente.

Las tropas permanecieron en un silencio profundo y con un aspecto subordinado. El General en jefe se habia sobrepuesto é impuesto á las fuerzas que tenia bajo su mando, y queriendo aprovechar la fuerza moral que acababa de adquirir, se fué enseguida al cuartel general y dió la órden de comenzar la campaña al dia siguiente.

DIA 26.—A las siete de la mañana salió de Córdoba la columna de vanguardia, coronel Lopez Pinto, en un tren, con órdenes é instrucciones para recomponer las vías férrea y telegráfica. Marchó con lentitud venciendo todos los obstáculos, llegó á Lora á las doce del dia, alojándose la tropa mientras se recomponia la cortadura del puente sobre el Guadalquivir, continuó su marcha y llegó á Brenes

donde se alojó, quedando el material y ganado embarcado. Este coronel evacuó perfectamente la comisión que le dió el General en jefe.

A las nueve de la mañana salió la primera brigada de Córdoba en un tren y pernoctó en Brenes con la columna de vanguardia. Todas las fuerzas tenían la orden de no desembarcar el material y ganado.

A las cinco y media de la tarde salió de Córdoba el General en jefe con su cuartel general, su escolta y cuatro compañías de carabineros pertenecientes á la primera brigada que no habian podido marchar con ésta, por falta de fuerza en las máquinas para arrastrar tan considerable número de wagoes, y llegó á Lora á las ocho de la noche, alojándose en el pueblo.

DIA 27.—A las doce y cincuenta minutos de la madrugada salió de Córdoba un tren con la segunda brigada y llegó á Tocina al amanecer, donde descansó algunas horas. Acto seguido que partió de Córdoba la segunda brigada, empezó á embarcarse la tercera brigada en dos trenes, por el gran número de caballos y mulas que tenia, y salieron los dos trenes, con corta diferencia de tiempo, á las once de la mañana, llegando á Lora, donde se hallaba el General en jefe, á las tres de la tarde.

El General en jefe esperaba la llegada de la tercera brigada para emprender el movimiento, y á

las tres de la tarde rompió la marcha el tren que lo conducía. Con la anticipación calculada se habían puesto en movimiento los trenes de la columna de vanguardia y los de las primera y segunda brigada, llegando todos los cuatro trenes con intervalos de media en media hora á la estación del empalme al frente de Sevilla.

La columna de vanguardia, al desembarcar, tomó posiciones para favorecer la llegada de todos los trenes, y acampó en el mismo sitio.

La primera brigada desembarcó y acampó á vanguardia del cuartel general.

El General en jefe, que llegó á las siete de la tarde, fijó su cuartel general en el cortijo de la Tercia, y estableció el campamento.

La segunda brigada desembarcó y acampó á retaguardia del cuartel general é inmediata á la vía férrea.

La tercera brigada salió de Lora á las cinco y llegó á la estación del empalme á las nueve de la noche, desembarcó y acampó próxima á la estación, y al otro lado de la vía férrea.

Los trenes tuvieron que marchar desde Córdoba con muchas precauciones, en particular el que condujo á la columna de vanguardia, y además las máquinas no podían arrastrar el número de wagoes que cada brigada necesitó para trasportar su gente, ganado y material. Por estas poderosas

razones los trenes consumieron mucho tiempo en los trayectos que les fijó el General en jefe.

El entendido, celoso y activo D. Enrique Chacon, jefe de la estacion del ferro-carril de Córdoba, secundó admirablemente los planes del General en jefe, moviendo los trenes de tropa con escaso material y pocas máquinas, las que no eran de potente fuerza.

En una de las estaciones del tránsito se le presentaron al General en jefe dos oficiales de marina de parte del Capitan general del Departamento á pintarle la triste situacion en que se encontraban y á pedirle proteccion y auxilios. ENTONCES supo el General en jefe por primera vez, desde que habia tomado el mando en Córdoba, el estado en que se encontraba Cádiz y toda la provincia, y la situacion en que se hallaban los marinos en la Carraca y la corta guarnicion de Jerez.

El General en jefe, por los pocos datos que habia podido adquirir del estado de Sevilla, habia formado el plan de ataque siguiente: 1.º Que la primera y segunda brigada hicieran un movimiento envolvente fuera del alcance de los fuegos de los insurrectos y tomaran posesion de la estacion del ferro-carril de Cádiz, punto que era necesario é indispensable no estuviese en poder de los insurrectos, con el objeto de llamar la atencion de éstos sobre toda aquella parte, que era donde estaban

acumuladas las mayores defensas, y con el pensamiento tambien de dar ánimo á los voluntarios de Utrera, á la guarnicion de Jerez y á los marinos de la Carraca, para que supieran que tenian en uno de los extremos de la línea que ellos ocupaban, fuerzas del ejército que iban á atacar á Sevilla; y 2.º Que al dia siguiente, simultáneamente, fuese atacada Sevilla por las fuerzas de la primera y segunda brigada y por el General en jefe en persona con la columna de vanguardia y tercera brigada. Los detalles é instrucciones del ataque simultáneo los daría el General en jefe en seguida que se fijara el punto por donde iba á entrar en Sevilla, que necesitaba préviamente hacer algunos reconocimientos para señalarlo, habiéndose fijado en la Macarena, para marchar en direccion á la Alameda de Hércules.

DIA 28.—A las siete de la mañana emprendieron el movimiento envolvente:

Primera brigada.—Brigadier Salcedo.

Regimiento de Zamora, 900 hombres.

Un batallon de carabineros, 380 hombres.

Cuatro piezas del regimiento montado.

Una seccion de la Guardia civil de caballería.

Segunda brigada.—Coronel Molina.

Dos compañías del segundo regimiento de Ingenieros, 190 hombres: las otras dos compañías quedaron con el General en jefe.

Guardia civil de infantería del tercio de Sevilla, 180 hombres.

Cuatro piezas del regimiento montado.

Una seccion de caballería de la Guardia civil. Estas dos brigadas, al mando del brigadier Salcedo, á cumplir las órdenes que habia recibido del General en jefe.

Quedaron con el General en jefe las fuerzas siguientes:

Columna de vanguardia.—Coronel Lopez Pinto.

Un batallon de carabineros, 440 hombres.

Dos piezas del regimiento montado.

Una seccion de carabineros de caballería.

Tercera brigada.—Brigadier Soria Santa Cruz.

Un batallon de Ramales, 500 hombres.

Seis piezas del regimiento montado.

Dos escuadrones de lanceros de Montesa.

Un escuadron de lanceros de Farnesio.

Anexo al cuartel general.

Dos compañías de Ingenieros, 190 hombres.

Un escuadron de carabineros.

La compañía de artillería á pié custodiaba en la estacion las municiones de boca y guerra y los equipajes.

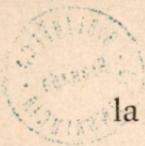
El General en jefe ordenó á todos sus ayudantes y oficiales á sus órdenes, que bajo el mando del más antiguo y acompañados de una compañía de carabineros, se embarcaran en unos wago-

y fueran á verificar un reconocimiento desde la estacion del empalme hasta la estacion de Cádiz. El tren partió, pero no pudo llegar hasta este último punto porque la vía estaba interceptada y los insurrectos en crecido número hicieron un nutrido fuego en todas direcciones, causando algunas bajas. El cuartel general evacuó su mision con gran bazarria. El General en jefe realizó su propósito, porque supo por el reconocimiento lo que deseaba conocer.

Las fuerzas de la primera y segunda brigada, al mando del brigadier Salcedo, efectuaron su movimiento envolvente y se apoderaron de la estacion del ferro-carril de Sevilla á Cádiz; pero esta estacion estaba tan batida en todas direcciones por los insurrectos, los que rompieron un vivísimo y acertado fuego de cañon y fusilería sobre las tropas, que el brigadier Salcedo se vió precisado á empeñar el combate, y fraccionando sus fuerzas atacó y se apoderó de la fundicion de cañones, de la pirotecnica, del cuartel de caballería de la puerta de la Carne, del matadero, y del barrio de San Bernardo. Y por último se vió obligado á tomar la fuerte barricada de la puerta de la Carne, porque la artillería que tenia aquella no cesaba de hostilizar á las tropas. El batallon de Zamora, que se apoderó de esta barricada, quedó en posicion en diferentes casas de la misma calle. El brigadier Salcedo

dió parte al General en jefe del hecho de armas que habia llevado á cabo con tanta bravura, hecho de armas que habia costado noventa y tantas bajas, y le pedia municiones de guerra y boca, y refuerzos de tropas para poder continuar el ataque al dia siguiente, porque las fuerzas estaban bastante *impresionadas* con el rudo y tenaz combate que habian sostenido con un enemigo muy superior en número, que resistia aparapetado en casas y fuertes barricadas artilladas de potente y numerosa artillería. Los partes que rindió durante la noche el bravo brigadier Salcedo eran muy alarmantes.

El General en jefe resolvió abandonar su primer plan de ataque y trasladarse con la columna de vanguardia y tercera brigada á donde se encontraba el brigadier Salcedo, para levantar el espíritu de aquellas tropas con su presencia y con los refuerzos que llevaba consigo. La fatalidad le obligaba al General en jefe ejecutar el ataque general por el frente de Sevilla mejor fortificado y más artillado, pero no habia otro remedio. Era preciso animar á las fuerzas que habian entrado en fuego y habian alcanzado alguna ventaja y reconcentrar todas las tropas, las que solamente presentarian unos dos mil combatientes escasamente para el ataque general, y era necesario tener en cuenta que aquellas fuerzas no habian escuchado jamás tronar el cañon contra ellas, y exceptuando



la Guardia civil y los carabineros, no habian oido nunca una bala de fusil, y el frente, que era indispensable tomar, estaba erizado de cañones con su correspondiente Ciudadela, que podia considerarse como tal fuerte á la fábrica de tabacos; servidos los cañones por excelentes artilleros, y defendido el frente de ataque por más de cuadruplicada fuerza de defensores.

DIA 29.—A las cuatro de la madrugada montó á caballo el General en jefe, dejando en la estacion del empalme, para custodiar los equipajes y raciones, á la compañía de artillería á pié y alguna caballería, y seguido de la columna de vanguardia y tercera brigada, hizo un movimiento envolvente en direccion á la estacion de Cádiz, uniéndose con las fuerzas de la primera y segunda brigada en el cortijo llamado del Maestro de escuela, situado á espaldas de aquella estacion y entre la piroctenia y la fundicion, donde el brigadier Salcedo tenia establecido su cuartel general.

Los insurrectos rompieron un nutrido fuego de cañon contra el General en jefe, el que en seguida que mostró las fuerzas de la columna de vanguardia y tercera brigada á las primera y segunda brigadas para que se convencieran que habian llegado los refuerzos, las mandó alojar, porque los artilleros iban afinando la puntería y los disparos eran muy certeros.



El General en jefe conferenció con el brigadier Salcedo y estableció su cuartel general en el cortijo de la Ranilla, porque á la izquierda de éste estaban situadas las primera y segunda brigada, y mandó que acamparan á la derecha de aquel cortijo la columna de vanguardia y el batallon de Ramales de la tercera brigada.

El General en jefe ordenó que se municionaran inmediatamente de boca y guerra las primera y segunda brigadas, y mandó á la caballería, á las órdenes del brigadier Soria, fuera á los pueblos de Alcalá y Dos-Hermanas á por raciones. Regresó el brigadier Soria con la caballería al anocheecer con raciones de pan, carne y vino.

El General en jefe formó su plan de ataque general para el dia siguiente. Subdividió las fuerzas en cinco columnas de ataque, con el objeto de penetrar en Sevilla por cualquier punto, y amagar ó batir por retaguardia las líneas de barricadas bien construidas y mejor artilladas, establecidas desde la fábrica de tabacos hasta la Macarena, pero desfilándose por completo de aquella fortaleza, y dictó las instrucciones siguientes:

La primera columna, compuesta del batallon de Zamora que estaba situado en las primeras casas de la calle de Santa María la Blanca, dos compañías de carabineros y una seccion de Ingenieros con herramientas, debia dirigirse al Ayuntamiento.

La segunda columna, compuesta del otro batallón de Zamora, dos compañías de carabineros y otra sección de Ingenieros con herramientas, debía verificar su ataque por la entrada de Sevilla, que está al frente de la huerta de Espantaperros y al costado derecho de la fábrica de curtidos, dirigiéndose hacia la plaza de la Alfalfa.

Esta columna, una vez vencidos los primeros obstáculos, debía apoyar el movimiento de la primera columna, y cuando ambas hubieran llegado á los puntos que se les había designado, debían ponerse en comunicacion y contacto, conservando el Ayuntamiento y la plaza de la Alfalfa.

La tercera columna, compuesta de dos compañías de carabineros, una de Ingenieros y fuerza de la Guardia civil de infantería, debía atacar la puerta de Carmona y extenderse hasta la plaza de la Alfalfa, para ponerse en comunicacion y en contacto con la segunda columna, y por consiguiente con la primera.

Estas tres columnas en comunicacion y contacto, recibirían por la puerta de Carmona municiones de guerra y boca, toda clase de auxilios y órdenes del General en jefe.

La cuarta columna, compuesta del batallón de Ramales y una compañía de Ingenieros, debía de atacar la puerta del Osario y extenderse hasta la plaza de la Encarnacion, donde debía hacer alto

hasta recibir nuevas órdenes, conservando la línea desde esta plaza hasta la puerta del Osario.

Y la quinta columna, compuesta de un batallón de carabineros y una compañía de Ingenieros, debia batir con artillería, primeramente, el cuartel de la Trinidad y tomarlo, despues apoderarse de la puerta del Sol, batir Capuchinos, dirigirse á la plaza de la Encarnacion, donde estaria situado el extremo de la cuarta columna, y extenderse hasta la plaza del Duque, donde haria alto y esperaria órdenes, conservando la comunicacion y contacto con la cuarta columna.

La cuarta y quinta columnas, situadas desde la plaza del Duque á la plaza de la Encarnacion y á la puerta de Osario, recibirian tambien por este punto municiones de boca y guerra, auxilios y órdenes del General en jefe.

Estas instrucciones las firmó el General en jefe y las mandó con los oficiales de E. M. á los jefes de las columnas, dejando al criterio de éstos las variaciones y ampliaciones de aquellas. En los combates de las calles, un General en jefe no tiene horizonte, y una vez comenzado el fuego y tomadas las primeras posiciones, no es posible que pueda presenciar ninguno de los ataques parciales, ni preveer cuanto pueda ocurrir en ellos. Por esta potente razon, preveyendo contratiempos y calculando que en un dia no podria tomarse Sevi-

lla, el General en jefe no quiso que las columnas perdieran el contacto unas con otras, para auxiliarse mutuamente, y no perdieran tampoco sus comunicaciones con el exterior para recibir toda clase de auxilios y para entenderse con su autoridad.

Una vez realizadas las primeras instrucciones, el General en jefe tenia preparadas otras, las que no podia fijar de antemano, porque no conocia las defensas interiores de Sevilla; esperaba adquirir noticias de éstas, y adquirir tambien auxilios y elementos que le prestarian sus habitantes. Las nuevas instrucciones tendrian que basarse en las posiciones que conservaran los insurrectos y en la actitud y energía que tuvieran éstos.

El General en jefe no tenia más fuerzas que las distribuidas entre las cinco columnas de ataque. No tenia tampoco refuerzo alguno para apoyar á cualquiera de éstas que fuese rechazada ó que no pudiera avanzar en el ataque. Y no tenia más reserva que la caballería, donde podrian rehacerse á su retaguardia cualquier columna que se impresionara demasiado y abandonara su puesto.

Por la tarde el batallon de Zamora, que estaba posesionado desde el dia anterior de las primeras casas de la calle de Santa María la Blanca, hizo un movimiento ofensivo, se apoderó de todas las barricadas de la citada calle, que le estaban cons-

tantamente hostilizando, y se extendió ocupando todas las casas de la calle mencionada.

A pesar de la situacion crítica en que se encontraba el General en jefe y del convencimiento que tenia de que no podria apoderarse de Sevilla al dia siguiente, puso un telégrama al Gobierno en la noche de aquel dia, para dar ánimo á todos cuantos le rodeaban y para que circulara entre las tropas, asegurándole que Sevilla seria suya al dia siguiente.

El General en jefe hizo saber á Utrera, Jerez y la Carraca, para que cobraran ánimo é hicieran esfuerzos para sostenerse, que se hallaba con todas sus fuerzas á las inmediaciones de la estacion de Cádiz, y que iba al dia siguiente á ejecutar un ataque general contra Sevilla.

En la noche del 29 prendieron fuego los insurrectos cantonales á varios edificios de Sevilla. El General en jefe no se atrevió á emprender el ataque de noche, para impedir los incendios, porque la noche es muy favorable á los cobardes y contraria á los valientes, y solamente en casos muy extraordinarios, precisos é indispensables, se deben llevar á cabo ataques nocturnos, á no ser que del interior de los puntos fortificados se presenten personas que merezcan mucha confianza, á dar detalles del estado de las fortificaciones y de sus defensores, y se presten á guiar á las columnas, y aun en este único

caso excepcional, se debe pensar mucho la determinacion de atacar de noche una poblacion fortificada, como estaba Sevilla exterior é interiormente.

Desgraciadamente para el General en jefe y para todas sus tropas *¡lo que parecerá increíble!* no hubo un militar ó un paisano de los que residian en el interior de Sevilla que DIERA LA MÁS MÍNIMA NOTICIA, DE PALABRA Ó POR ESCRITO, de la situacion de aquella poblacion con respecto á sus defensas, número de insurrectos, estado de los ánimos, etcétera, etc., y como es consiguiente, las tropas no recibieron auxilio alguno para el combate y se tuvo que llevar á cabo todo el ataque sin conocimiento alguno de las defensas que habia que apoderarse, á las que era imposible efectuar ningun reconocimiento.

DIA 30.—A las dos y media de la madrugada se tocó diana y empezaron los movimientos preparatorios, formando las tropas en los puntos que se les tenia designado.

Al romper el dia, todas las columnas se pusieron en movimiento, dirigiéndose respectivamente á los puntos de ataque, exceptuando la primera columna, que estaba situada en la calle de Santa María la Blanca y que debia de avanzar por esta calle. En el acto que comenzó el movimiento de las tropas rompieron los insurrectos un nutrido y certero fuego de cañon y fusilería.

A la tercera columna se le destinaron ocho piezas del regimiento montado para que batiera las barricadas de la puerta de Carmona, las que pertenecian á la primera y segunda brigada.

Y á las cuarta y quinta columna las otras ocho piezas del mismo regimiento, pertenecientes á la columna de vanguardia y tercera brigada, para que batiéran, primero las barricadas de la puerta del Osario y despues la Trinidad, puerta del Sol y Capuchinas. Todas las 16 piezas tenian que establecerse al descubierto y al alcance inmediato de la primera línea de las barricadas, porque no era posible darles otros emplazamientos, y era necesario é indispensable que jugaran para animar á los infantes que tenian que apoderarse á la bayoneta de las barricadas.

El General en jefe montó á caballo, y seguido de su cuartel general, escolta y parte de la caballería mandada por el brigadier Soria, se corrió desde la altura de la puerta de Carmona con direccion á la Macarena para presenciar el ataque del ala derecha.

El ataque del ala izquierda y centro estaba á cargo del brigadier Salcedo, con los coroneles Molina, de Ingenieros, y Laguardia, de Zamora; y el del ala derecha á cargo del bravo y entendido brigadier de Ingenieros, Pasarón.

La cuarta columna no pudo de ninguna mane-

ra emplazar las piezas para batir la puerta del Osario y tuvo que apoderarse de ella y de sus barricadas y casas contiguas á la carrera y á la bayoneta, haciéndose fuerte en éstas.

La quinta columna comenzó á batir con la artillería la Trinidad y Capuchinas, pero no pudo conseguir el apagar los fuegos de la artillería de los cantonales, que era de mayor calibre é infinitamente superior en número, situada en fuertes posiciones y además toda la columna era batida en distintos sentidos por los disparos nutridos de cañon y de fusilería que hacian los insurrectos desde la puerta del Sol hasta la Macarena, los que estaban bien fortificados y hasta tenian piezas de cañon en las azoteas de las torres. El brigadier Pasarón mandó avanzar, se apoderó del cuartel de la Trinidad y se hizo fuerte en este punto. El brigadier Pasarón recomendó especialmente al General en jefe el comportamiento bizarro del capitán de E. M. Galbis y del comandante de Ingenieros Jacome.

El General en jefe, despues que presenció el principio del ataque del ala derecha, marchó á situarse en el centro de la línea de ataque, ó sea entre las puertas de Carmona y del Osario, porque en estos puntos debian de formarse las dos líneas, cuyos extremos estarian, el de la izquierda en el Ayuntamiento y el de la derecha en la plaza del Duqué.

En toda la línea de ataque habia ocurrido lo siguiente: La primera columna avanzó con energía, pero con mucho trabajo y resistencia por el interior de la poblacion, guiada por el oficial de E. M. D. Trinidad Rey, y pudo llegar hasta el Ayuntamiento, apoderándose de este edificio á las once y media de la mañana. La segunda columna atacó con gran denuedo, marchó por el interior, pero una enérgica resistencia la detuvo y no pudo tomar la plaza de la Alfalfa. La tercera columna tuvo que emplazar con bizarría sus piezas á pocos metros de la puerta de Carmona que estaba bien defendida por una triple batería, las que hacian un nutrido y mortífero fuego. Unas piezas fueron inutilizadas y otras no pudieron jugar. Entonces la columna asaltó con gran valor y coraje por dos veces las baterías, pero fué rechazada con grandes pérdidas. La cuarta columna, no solamente no habia adelantado un solo paso de las posiciones que ocupó cuando efectuó el primer ataque y tomó la puerta del Osario, sino que dos compañías de Ramales abandonaron las posiciones que habian conquistado. Y la quinta columna no le era posible salir del cuartel de la Trinidad.

La situacion no podia ser más grave y desesperada, aumentándose la gravedad por minutos, por los partes consecutivos que recibia el General en jefe de la tenaz y enérgica resistencia que ope-

nian los cantonales, tan superiores en número y en artillería, pues las barricadas interiores estaban también artilladas, y del estado de los ánimos de las tropas y de algunos jefes y oficiales. Una gran parte de aquellas como estos DISCURRIAN que eran necesarios para tomar á Sevilla un tren de batir y mayores refuerzos, y comparaban el ataque de Sevilla con la entrada de las reses en un matadero. Estas noticias alarmantes las recibió el General en jefe por conducto de sus ayudantes de campo y oficiales á sus órdenes, que comunicaron todas las órdenes con bizzaría, y por los bravísimos oficiales de E. M. que le pintaron en diferentes ocasiones la situacion y el estado de los ánimos de las columnas de ataque. Para complemento de esta situacion, recibió el General en jefe partes alarmantes de Utrera, Jerez y la Carraca, pidiéndole con toda urgencia el Capitan general del Departamento de marina, pólvora de cañon y municiones, porque estaba en una situacion muy crítica.

El General en jefe habia salido de Córdoba en el acto que se cercioró que podia lanzar sus tropas al combate de Sevilla, pero sin gran confianza en una parte de ellas, por considerarlas cantonales. Habia hecho ejecutar á las fuerzas muchos movimientos para no dejarlas tiempo para discurrir, ni que pudieran ponerse en contacto unas con otras. No podia contar con refuerzos, ni con trenes de

batir, porque el gobierno no podia mandárselos, pues no los tenia, y el cuerpo de Artillería facultativo estaba disuelto. En la inaccion no podia tener á las fuerzas de su mando, porque se hubieran sublevado en distintos sentidos, con arreglo á las aspiraciones é ideas políticas de cada cuerpo, fraternizando algunos de estos con los cantonales. Y la posesion de Sevilla no podia adquirirla con mucha prudencia y sujetándose á las reglas del arte militar, porque contando con escasas y bisoñas fuerzas y 16 piezas mandadas por oficiales de caballería, contra un enemigo muy superior en número, bien fortificado y á retaguardia de 120 piezas, era preciso que un ataque violento y decidido resolviera el problema lo más pronto posible, pero lo más instantáneamente posible, para que aquellas tropas no tuvieran tiempo ni ocasion para ver lo que tenian delante, ni reflexionar absolutamente nada.

Andalucía estaba insurreccionada y puesta en armas, exceptuando una pequeña parte que era la más insignificante. No tenia el General en jefe en toda Andalucía más fuerzas que las que estaban ante Sevilla, porque las guarniciones de Jerez y la Carraca se hallaban sitiadas, los voluntarios de Utrera servian solamente para su localidad, las fracciones de Guardia civil y carabineros de Huelva, Almería, Jaen, Cáceres y Badajoz, eran insuficientes para estas capitales, y la Guardia civil de

Córdoba tenía que atender á esta ciudad importante y á Despeñaperros, que era la comunicacion con el gobierno. Y todas las tropas que tenía bajo su mando inmediato, las había distribuido entre las cinco columnas, las que estaban en fuego, careciendo de fuerzas para reforzar las tercera, cuarta y quinta columnas, que eran las que no habían podido tomar las barricadas principales y exteriores, ni penetrar en la ciudad y, por consiguiente, no podía jugar más que con estas fuerzas, ni contar con más elementos y recursos que los que tenía á sus órdenes, que eran bien escasos y heterogéneos. Se había visto precisado el General en jefe á abandonar su primitivo plan de ataque por el estado de los ánimos de las primera y segunda brigadas, el primer día de combate, y por necesidad absoluta había tenido que dar el ataque general por el frente más fortificado y mejor artillado. Había subdividido las tropas en cinco columnas, con el único y potente objeto de romper con más facilidad la línea exterior de barricadas, que era la más fuerte y la que tenía mayor y mejor artillería, y poder penetrar en el interior de la ciudad por cualquier punto, para ganar fuerza moral y encontrar auxilios y elementos para proseguir el combate; lo que hubiera sido difícil de realizar reconcentrando las fuerzas.

Como se había adquirido el primer día de fue-

go la ventaja de haberse apoderado de la puerta de la Carne y de la calle de Santa María la Blanca, hubiera sido necesario efectuar la reconcentración hácia este sitio y atacar el frente desde la puerta de la Carne hasta la de Carmona, frente el mejor fortificado y artillado y á donde hubieran afluido todos los cantonales, y dado caso que se hubiera penetrado en la ciudad, los insurrectos se hubieran ido batiendo por escalones en el laberinto de barricadas que tenían construidas en todas las calles, sin temor alguno á los movimientos envolventes, que es lo único que acobarda á toda clase de fuerzas, y con el armamento actual, LO ÚNICO QUE DECIDE LA VICTORIA. Y la subdivisión de las tropas en cinco columnas proporcionó la inmensa ventaja al General en jefe de realizar la parte más importante de su plan, la que fué la base de la toma de Sevilla. La extrema izquierda se había apoderado del Ayuntamiento que está en el interior de la ciudad y desde donde funcionaba el jefe del cantón sevillano y sus delegados.

La retirada de cualquiera de las columnas de las posiciones que habían conquistado á la bayoneta con grandes esfuerzos y á costa de muchas bajas, en el estado que se hallaban los ánimos de las tropas, hubiera sido la señal de dispersión, la rotura de la disciplina, y la fraternidad de alguna parte de aquellas con los cantonales, y éstos

hubieran cobrado grandes ánimos atacando con vigor y coraje á las pocas fuerzas que hubiesen permanecido leales. Aquel pequeñísimo ejército hubiera sido desarmado, corriendo la misma suerte los marinos y la guarnicion de Jerez. Y Andalucía primero, y despues toda España, que estaban pendientes de la toma de Sevilla, se hubieran hecho cantonal.

El General en jefe, en vista de una situacion tan gravísima, influyendo poderosamente sobre ella el sol de Julio en aquella zona, el que tenia aniquilado á sus tropas, que no se habian desayunado, dispuso lo siguiente: 1.º Que la caballería marchara á dar agua y pienso para tenerla en condiciones de utilidad. 2.º Mandó diversas órdenes al brigadier Pasarón, en quien tenia una absoluta confianza por su bravura é inteligencia en los combates, y una de ellas fué para que se sostuviera á todo trance hasta nuevo aviso en el cuartel de la Trinidad. El bravo oficial de E. M. D. José Calderon fué herido de gravedad al comunicar una órden. 3.º Hizo que las dos compañías de Ramales volvieran á sus puestos, y ordenó que la cuarta columna permaneciera en la puerta del Osario y casas contiguas inactiva hasta nueva órden, y que no tuviera contacto ni comunicacion alguna con los cantonales. 4.º Se retiró al cuartel general y puso un telégrama al Gobierno manifestándole lacóni-

camente la situación gravísima en que se encontraba, y pedía refuerzos y un tren de batir. Este telégrama lo puso el General en jefe como un aviso preventivo de la catástrofe que podría sobrevenir y para que no sorprendiera ésta si llegaba á realizarse, dado el telégrama que había pasado el día anterior, asegurando que al siguiente día Sevilla estaría en su poder, pues le constaba que el Gobierno no tenía tren de batir, ni refuerzos que enviarle; y 5.º Puso telégramas á Utrera, Jerez y la Carraca, animando á sus defensores, pero advirtiéndole á la guarnición de Jerez que estuviera dispuesta para ir á Sevilla al primer aviso.

El pensamiento del General en jefe era esperar al anochecer, y así se lo comunicó al brigadier Pasarón, para llevar á cabo el mismo plan de ataque aunque en distinta forma. Pero era preciso é indispensable hacer la última tentativa en la puerta de Carmona, para que, tomada ésta por la tercera columna, la segunda avanzara hasta la plaza de la Alfalfa y se pusiera en contacto y comunicación con la primera columna que estaba en el Ayuntamiento, y se estableciera la línea que había fijado en sus instrucciones, que partiendo del Ayuntamiento y pasando por la plaza de la Alfalfa, llegara hasta la puerta de Carmona. Al anochecer el General en jefe iría á la puerta del Osario, el brigadier Pasarón retiraría la quinta columna del

cuartel de la Trinidad, penetraría por aquella puerta, uniéndose á la cuarta columna para batir por retaguardia las fuertes posiciones de la puerta del Sol y Macarena, y despues establecer la segunda línea fijada en las instrucciones para las cuarta y quinta columnas que debian cubrir las plazas del Duque y de la Encarnacion y la puerta del Osario en contacto y comunicacion. Y si la tentativa sobre la puerta de Carmona fracasaba, pensó el General en jefe reunir toda la fuerza que pudiera entre los asistentes, ordenanzas y escuadron de carabineros y tomarla en persona, mientras el brigadier Pasarón hacia el movimiento sobre la puerta del Osario, porque no era posible esta operacion sin que la puerta de Carmona no estuviera en poder de las tropas.

El General en jefe eligió en el plano de Sevilla dos puntos para que pudieran tomarse las baterías de la puerta de Carmona con movimientos envolventes, y mandó á su jefe de E. M., coronel Nicolau, con el plano en la mano á que se los fijara al brigadier Salcedo y coronel Molina, y les diera la órden de atacar la puerta de Carmona. Estos dos jefes cumplieron la órden y atacaron con tal energía y coraje, que se apoderaron instántaneamente de las baterías de la puerta de Carmona y de las potentes defensas contiguas á ésta.

Este hecho de armas tan importante cambió



por completo la situación gravísima en que se encontraban las tropas, y decidió repentina y rápidamente la victoria.

El ataque del brigadier Salcedo y coronel Molina fué tan impetuoso, que arrolló cuantos obstáculos encontró. La segunda columna llegó á la plaza de la Alfalfa. Las primera, segunda y tercera columnas se pusieron en contacto y comunicacion y ocuparon la línea de combate que tenían fijadas, habiendo llevado á cabo actos de valor en los tres días de fuego el coronel Laguardia y los tenientes coroneles Serrano, Dávila y Amarelles con su bravo regimiento de Zamora, los bizarros carabineros individualmente y las incomparables cuatro compañías de Ingenieros.

Los cantonales que defendían todas las baterías y barricadas de la puerta de Carmona se pusieron en precipitada fuga, y el avance decidido de las segunda y tercera columnas, mas la importante posición que ocupaba la primera columna, fué el toque de dispersion del ala derecha y centro de los cantonales.

Los del ala izquierda se sostuvieron algunas horas en sus fuertes posiciones de las puertas del Osario, del Sol y de la Macarena, pero después imitaron la conducta de sus compañeros temiendo ser atacados por retaguardia.

Si los cantonales hubieran tenido unidad de

mando, la defensa hubiera sido superior y hubiese costado mucha más sangre.

Sevilla quedó en poder de las tropas después de tres días de combate, las que tuvieron entre muertos, heridos, contusos y extraviados, cerca de trescientas bajas. El General en jefe dió parte primeramente de ciento veinte y tantas bajas; pero pasada la confusión de los primeros momentos y ratificados los partes, se elevó esta cifra á la marcada anteriormente. Las bajas de los cantonales fueron muy superiores, las que no se ocupó el General en jefe en averiguarlas, teniendo que dar órdenes severas y benignas al mismo tiempo, para que los heridos y los dueños de las casas no se ocultaran y pudieran los médicos entrar en éstas á curarlos.

El General en jefe dió órdenes á una parte de la tercera columna y á las cuarta y quinta que permanecieran aquella noche en los mismos puestos donde habian estado durante el día. La misma orden recibió la caballería. Y el cuartel general y el General en jefe continuaron en el cortijo de la Ranilla. Las primera y segunda columnas y parte de la tercera se esparcieron por la ciudad para ahuyentar los restos de los cantonales y custodiar los muchísimos edificios donde habia depósitos de pólvora y municiones en toda Sevilla y donde habia efectos del Estado, encontrando una infinidad

de casas y de barricadas que habian sido impregnadas de materias inflamables, las primeras destinadas al incendio y las segundas para utilizarlas como un medio de defensa al tenerlas que abandonar, habiéndolo verificado con algunas de ellas.

En la tarde de aquel dia fueron puestos en libertad por las primeras fuerzas que entraron en Sevilla el ex-diputado á Córtes D. Manuel Pastor, el teniente coronel de carabineros D. Manuel Martínez de la Cuesta, el comandante del mismo cuerpo D. José de Montestruque y otras varias personas civiles y militares que se hallaban presas en la cárcel por los cantonales.

El General en jefe dió parte al Gobierno de que Sevilla estaba en su poder, pero habia sufrido tanto aquella mañana, que le añadió habia llevado á cabo una *calaverada militar* que no le era posible repetirla. Poco tiempo le duró al General en jefe este pensamiento, porque se acordó de Cádiz, plaza de guerra de primer orden y punto tan importante, de la que habia que apoderarse con ménos fuerzas que habian atacado á Sevilla, sin esperanza alguna de refuerzos, y era preciso é indispensable hacer otra calaverada militar.

Aquella misma noche puso telégramas á Jerez y la Carraca noticiando la toma de Sevilla, y mandó emisarios á todos estos puntos y á Cádiz para que exageraran la cifra del ejército que estaba á

sus órdenes, el tren de batir que tenia á su disposicion y los actos enérgicos y sangrientos que pensaba ejecutar si no se rendian inmediatamente.

El General en jefe calculó, que si al gran efecto moral que produciria la noticia de la toma de Sevilla y las noticias que tenian orden de circular los emisarios, seguia instantáneamente la presencia de parte de sus fuerzas, ocasionaria el levantamiento del bloqueo de Jerez y del sitio de la Carraca, y todos los cantonales de estas zonas se refugiarian en Cádiz. Esta invasion produciria una impresion dolorosa y aterradora que seria muy favorable, y con mayor fundamento esperaba el General en jefe una reaccion en Cádiz, porque conocia las cualidades del brigadier Eguía y de Salvoechea, jefes del canton, que no eran hombres para permitir incendios ni desmanes de mala especie. El General en jefe comenzó á dictar sus órdenes é instrucciones para marchar sobre Cádiz.

DIA I.º DE AGOSTO.—A las ocho de la mañana formaron todas las tropas en las inmediaciones de la puerta de Carmona. El General en jefe se puso á la cabeza de ellas, las dirigió la palabra para elogiar la bizarra conducta de aquel pequeño ejército, é hizo especial mencion de las cuatro compañías de Ingenieros, del regimiento de Zamora y de los carabineros de la comandancia de Sevilla, y entró en esta ciudad.

Nombró el General en jefe capitán general accidental de Sevilla al brigadier Salcedo. Tomó posesión del gobierno civil el entendido D. Alberto Aguilera, que había llegado al cuartel general el día antes.

Ordenó el General en jefe que el batallón de carabineros de las comandancias de Sevilla y Huelva se disolviera, poniéndose respectivamente á las órdenes del capitán general de Sevilla y del comandante general de Huelva. El batallón de la Guardia civil, que lo formaba el tercio de Sevilla, se puso también á las órdenes del capitán general de este punto. Estos dos batallones dejaron de pertenecer al ejército de operaciones, y Sevilla no podía tener más guarnición que la comandancia de carabineros de la provincia y el tercio de la Guardia civil de la misma, guarnición bien escasa para el estado en que se encontraba la población y la provincia; pero las cortas fuerzas que tenía el General en jefe no le permitía dejar mayor guarnición en Sevilla.

El General en jefe ordenó inmediatamente el desarme de todas las fuerzas populares de Sevilla y su provincia y de las demás provincias andaluzas, amenazando con castigos que impondrían las tropas al pueblo que no obedeciese sus órdenes. Mandó también que las tropas se ocuparan de retirar de las calles de Sevilla todos los efec-

tos de guerra que se hallaban esparcidos por todas aquellas, y los depósitos de pólvora y municiones para evitar alguna catástrofe. Y dejó en plena libertad al gobernador civil y alcalde para que se ocuparan de la población y de la parte política, limitándose el General en jefe á la parte militar para preparar la marcha sobre Cádiz, que era lo que más le preocupaba.

En el instante mismo que entró en Sevilla, se ocupó el General en jefe de la formación de un tren de batir y de un convoy de pólvora y municiones, operaciones sumamente difíciles de llevar á cabo, porque el cuerpo de Artillería facultativo estaba disuelto, no había más que un jefe de Administración militar encargado de todos los establecimientos artilleros, y todo el material y municiones estaba distribuido entre el número crecido de barricadas exteriores é interiores que tenía Sevilla, material y municiones que había que retirar á los almacenes. Estas operaciones fueron encargadas al ayudante de campo coronel Lopez Pinto, y gracias á que éste y el General en jefe procedían del cuerpo de Artillería, pudieron realizarse.

A las seis y media de la tarde de este día pudo salir un tren con el convoy de pólvora y municiones, custodiado por un batallón de Zamora á las órdenes de su coronel Sr. Laguardia, el que debía forzar el sitio de la Carraca, pidiendo auxilio si lo

necesitaba á la guarnicion de Jerez, y ponerse á las órdenes del Capitan general del Departamento de Cádiz, en la Carraca, entregándole la pólvora y las municiones.

En el mismo dia salió una fuerza de carabineros á Carmona á desarmar la fuerza popular, que se resistia á dejar las armas.

El General en jefe exigió que las fuerzas trabajaran mucho aquel dia, porque queria tener una parte de ellas libres al dia siguiente para mandarlas á la provincia de Cádiz para que desarmaran á los pueblos próximos á la vía férrea, levantando el bloqueo de Jerez y el sitio de la Carraca y ahuyentaran á los cantonales para que se refugiaran en Cádiz.

El General en jefe mandó otros comisionados á Cádiz con instrucciones, para que exageraran las fuerzas y los elementos con que contaba, y para que introdujeran el cisma entre los cantonales.

DIA 2.—A las ocho de la mañana salió en un tren el brigadier Soria Santa Cruz, con el batallon de Ramales, cuatro piezas y los escuadrones de Farnesio y de Santiago, con direccion á Jerez, para poner en condiciones de utilidad á la guarnicion de este punto y para desarmar las fuerzas populares de Puerto Real, Puerto de Santa María y cuantos pueblos encontrara á su paso, debiendo fraccionar sus fuerzas para desarmar toda aquella

zona y reconcentrarlas en el Puerto de Santa María, donde debía esperar al General en jefe.

A las nueve de la noche salió en otro tren el coronel de Ingenieros, Molina, con las cuatro compañías de su cuerpo, dos compañías de carabineros y una sección de caballería, dirigiéndose al Arahal, Marchena y Posadas, á restablecer el orden y á desarmar las fuerzas populares.

El General en jefe pasó todo el día ocupado exclusivamente en organizar el desarme y el tren de batir, en rehacer las fuerzas de su mando y en los multiplicados y difíciles problemas que tenía que resolver.

DIA 3.—A las tropas que salieron de Sevilla para restablecer el orden y desarmar las fuerzas populares, se les dió orden que visitaran otros pueblos para que hicieran la misma operación, pero que la ejecutaran rápidamente y afluyeran á los puntos más próximos á la vía ferrea, para regresar á Sevilla al día siguiente para marchar sobre Cádiz.

En la tarde de aquel día se organizó un tren de batir con su correspondiente parque como era posible y se colocó sobre un tren con poquísimos elementos y auxiliares poco peritos para una operación tan dificultosa.

El General en jefe organizó la marcha sobre Cádiz decidido á reunir todas las fuerzas y á irinten-

tar un golpe de mano, aunque costara mucha sangre, porque no era posible otro plan ni podia contarse con los elementos necesarios para sitiar á Cádiz.

Se organizó con grandes dificultades un parque de Ingenieros.

DIA 4.—El pensamiento del General en jefe era levantar el sitio de la Carraca, y con el auxilio de los marinos, atacar de frente y por la gola, las obras exteriores de la plaza de Cádiz, habiendo encomendado la operacion de embarque y desembarque de las tropas que se destinasen al ataque por retaguardia, al brigadier Pasarón, encargándose del ataque de frente el mismo General en jefe.

A las cinco de la mañana salió de Sevilla el General en jefe en un tren, acompañado del cuartel general y escolta, y un batallon de Zamora.

Antes de partir el tren, recibió el General en jefe un telégrama del Capitan general del Departamento desde San Fernando, noticiándole que en la noche anterior habian abandonado los cantonales aquella ciudad. El batallon de Zamora, que salió de Sevilla el dia 1.º con el convoy, pudo pasar por Jerez, auxiliado por la guarnicion de este punto, y con dificultades llegó á la Carraca y evacuó su comision. Los cantonales, que tenian puesto sitio á la Carraca, se reconcentraron en San

Fernando. Las fuerzas que salieron de Sevilla el día 2 á las órdenes del brigadier Soria Santa Cruz, limpiaron de insurrectos las inmediaciones de Jerez, los Puertos y otros pueblos próximos á la vía. Este brigadier cumplió rápidamente y con acierto su cometido. Los cantonales se desbandaron y fueron unos á Cádiz y otros á San Fernando á reunirse con los que estaban posesionados de esta poblacion. Y la noticia que al día siguiente temprano llegaria el General en jefe con muchas fuerzas y el tren de batir, les produjo tal efecto, que abandonaron á San Fernando y se marcharon con direccion á Cádiz.

Al tren del General en jefe seguia á corta distancia un segundo tren, que conducia el batallon de carabineros de Cádiz y ocho piezas de campaña.

A este segundo tren, le seguia inmediato un tercero con el tren de batir y parques, custodiado todo por una compañía de carabineros y la compañía de Artillería á pié, al mando del ayudante de campo coronel Lopez Pinto.

Las fuerzas que salieron de Sevilla á desarmar los pueblos de esta provincia se embarcaron en otro tren y siguieron el movimiento.

Las fuerzas á las órdenes del brigadier Soria debian reconcentrarse en el Puerto de Santa María, y la guarnicion de Jerez tenia orden de estar dispuesta para el primer aviso.

En Sevilla se quedó el bizarro brigadier Salcedo, ÚNICAMENTE con la comandancia de carabineros y tercio de la Guardia civil de la provincia.

El General en jefe marchaba en el primer tren con poca velocidad y con precauciones. Los demás trenes seguían, á corta distancia unos de otros, los movimientos del primer tren.

El General en jefe se detuvo unos momentos en Utrera para saludar y aplaudir al bravo alcalde de este pueblo y á sus voluntarios por la conducta que habian observado, rechazando bizarramente á los cantonales de Sevilla, cuando quisieron someterlos y dominarlos, y permaneciendo siempre á las órdenes de las autoridades.

Al llegar el General en jefe á Jerez, recibió un telégrama del Capitan general del Departamento noticiándole se le habian presentado cinco oficiales y dos artilleros procedentes de Torregorda y la Cortadura.

El General en jefe no se detuvo en Jerez más que unos minutos para dar órdenes á la guarnicion y al alcalde, y continuó la marcha.

En Puerto Real y Puerto de Santa María tuvo conocimiento el General en jefe que los cantonales y los artilleros insurrectos habian abandonado las obras exteriores de defensa de la plaza de Cádiz, y determinó el General en jefe continuar la marcha hasta San Fernando.



En este punto supo el General en jefe la situación de Cádiz, que era exactamente la misma que él habia previsto. Sus esperanzas se realizaron. La fuerza moral de la toma de Sevilla, la presencia de las tropas al dia siguiente de aquella en la Carraca y en los Puertos, los comisionados que se enviaron á todos estos puntos y á Cádiz, la formacion del tren de batir, y por último, los preparativos de la marcha del General en jefe y su salida de Sevilla, habian producido, primero, la libertad de Jerez y de la Carraca; despues, el abandono de San Fernando, donde se habian reconcentrado los insurrectos; enseguida el de las obras exteriores de defensa, que hubiera costado muchas bajas el apoderarse de ellas, y por último, la entrada en la plaza de Cádiz de bandas de cantonales que aterrorizaron á la poblacion y á los mismos jefes de aquellos. Las condiciones de carácter del brigadier Eguía, gobernador de la plaza, y las de Salvochea, jefes de la insurreccion, no eran ni habian sido nunca para permitir desórdenes ni actos contrarios á la cultura ni á la civilizacion. Además ocurrió en Cádiz un hecho digno de que pase á la historia, y merecen en ésta una página los oficiales de Artillería Española y Larrocha.

Estos jóvenes oficiales se hallaban, como todos sus compañeros, en sus casas con las licencias absolutas, porque el cuerpo de Artillería estaba di-

suelto; habian pertenecido al regimiento de Artillería á pié que estaba de guarnicion en Cádiz, el que sus jefes y oficiales, procedentes del arma de infantería, lo habian insurreccionado para proclamar el canton de Cádiz: habian adquirido en este regimiento simpatías y prestigio, y supieron aprovechar con gran criterio, oportunidad y bizarría el momento oportuno de confusion, oscilacion y vacilacion que tuvieron los jefes principales y secundarios de la insurreccion. Hablaron á algunos sargentos de su antiguo regimiento, los sedujeron y se pusieron con gran valor á la cabeza de ellos, los que tenian bajo sus órdenes una parte de la fuerza de aquel regimiento y consiguieron reconcentrarlo en el cuartel y retirarlo de la defensa de la plaza; pero para realizar esto, tuvieron que batirse con los insurrectos. Este acto es de un mérito heróico, porque aparte de la brava iniciativa y resolucion de Español y Larrocha, que tan buenos resultados obtuvieron en el primer momento, las consecuencias hubieran sido fatales para ellos si el General en jefe no se hubiera presentado enseguida á las puertas de Cádiz y hubiera tardado en llegar, porque el regimiento se hubiera vuelto á sublevar.

Momentos despues de llegar á San Fernando el General en jefe le participaron que algunos de los jefes de la insurreccion de Cádiz querian resig-

nar el mando en el cónsul de los Estados-Unidos y otros en el Cuerpo Consular.

El General en jefe dispuso inmediatamente continuar la marcha hasta Cádiz, mandando que los demás trenes le siguiesen sin detenerse, exceptuando el que conducía el tren de batir, que debía quedar en San Fernando, y las fuerzas del brigadier Soria en el Puerto de Santa María esperando órdenes. Los trenes fueron despacio y con precauciones, marchando á vanguardia fuerzas con operarios que iban recomponiendo la vía férrea.

Las obras exteriores de defensa estaban abandonadas por completo, y al llegar el General en jefe á la Aguada, destacó dos compañías de Zamora á vanguardia al mando de su teniente coronel para que se apoderaran de la estacion del ferrocarril, lo que ejecutaron sin disparar un tiro, porque los cantonales la abandonaron al aproximarse la tropa. Tuvo conocimiento el General en jefe que una pequeña fuerza de infantería de marina habia llegado tambien á la estacion.

Dispuso el General en jefe que continuaran los trenes hasta Cádiz, llegando aquel á la una de la tarde. En el acto mandó desembarcar la fuerza de los primeros trenes, dando orden para que quedara embarcado el material de artillería.

En la estacion se le presentó al General en jefe el general de Artillería de la Armada, Sr. Ri-

vera, á manifestarle que se estaba tratando de que los insurrectos entregaran las armas y que le suplicaba esperase tres horas para que se decidieran, evitándole el peligro que podría correr si entraba en el acto en la poblacion, que estaba toda armada. El General en jefe le respondió que no esperaria ni un minuto y que en el acto que las tropas estuviesen desembarcadas y formadas entraria en la plaza y rompería el fuego á la más mínima hostilidad, y que no se ocuparan del desarme, porque él desarmaria enseguida á todos. Al poco rato volvió el general Rivera á rogar al General en jefe tuviera la bondad de esperar una hora ó media hora en la estacion, porque los insurrectos estaban propicios á entregar las armas. El General en jefe le dió la misma contestacion, y montó á caballo, porque habían desembarcado ya las fuerzas y los caballos.

El General en jefe mandó pasar á vanguardia al batallon de Zamora, y seguido de las cuatro compañías de ingenieros y dos de carabineros, que eran las fuerzas que conducian los dos primeros trenes, se dirigió á la puerta de Mar, con órden la vanguardia de que al «¡quién vive!» del centinela cantonal, saliera á la carrera la primera compañía y se apoderara de esta puerta, desarmando todos los que estuviesen armados y rompiendo el fuego al menor acto de hostilidad.

La guardia cantonal de la puerta de Mar al divisar á la vanguardia, se formó y dió el centinela el «¡quién vive!» la primera compañía salió á la carrera y los cantonales huyeron y abandonaron la puerta. El General en jefe entró en Cádiz con las fuerzas que le seguian, se dirigió á la plaza de San Antonio, donde las formó, ordenó en el acto el desarme general y alojó la tropa conveniente y estratégicamente.

El General en jefe nombró gobernador de la plaza de Cádiz al brigadier Pasarón. Ordenó que entraran en la plaza todo el batallon de carabineros, que era la comandancia de Cádiz, y la fuerza de la Guardia civil, mandando que se pusieran estas fuerzas á las órdenes del gobernador y que cesaran de pertenecer al ejército. Dispuso que las fuerzas del brigader Soria se fraccionaran distribuyéndose en toda la provincia de Cádiz para desarmar todos los pueblos. Ordenó al otro batallon de Zamora que fuera á Cádiz. Y pasó unos telégramas enérgicos á Tarifa, Algeciras y San Roque, que estaban constituidos en cantones, para que se sometieran, noticiándoles que iba á mandar las fuerzas de carabineros de dotacion de aquellos puntos para que tomaran posesion de ellos, y que si las hacian alguna resistencia los castigaria con rigor.

El General en jefe estaba practicando la segunda parte de su plan de campaña. Tomada Sevilla,

se propuso obrar con mucha actividad y energía para pacificar toda Andalucía, únicos elementos que tenia á su disposicion para suplir la escasísima fuerza que estaba á sus órdenes, la que se le iba disminuyendo considerablemente, porque tenia que guarnecer todos los puntos que iba ocupando, y era preciso ocultar todo esto y finalizar lo más pronto posible la sumision de Andalucía, sin esperanza alguna del más mínimo refuerzo por parte del Gobierno; al contrario, el Presidente del Consejo de Ministros le suplicó al General en jefe, al dia siguiente de la entrada de Sevilla, le mandara MIL HOMBRES para auxiliar al general Martinez Campos, y el General en jefe le respondió noticiándole la fuerza que tenia á sus órdenes. El General en jefe comenzó á pasar una série de telégramas enérgicos y terroríficos, los que concluian todos diciendo: «Caeré sobre ese pueblo CON TODAS MIS FUERZAS Y EL TREN DE BATIR y haré ejemplares castigos;» telégramas que se pasaban en una misma hora á distintos puntos y bien lejanos de las vías férreas, y telégramas que se mandaban fijar al público para que se enterase bien de ellos.

El General en jefe, no pudiendo disolver el regimiento de Artillería á pié y castigarlo, primero, por la escasez de fuerza que tenia á sus órdenes; y segundo, porque hallándose disuelto el cuerpo de Artillería facultativo, necesitaba de aquel regimien-

to para el servicio de las piezas, resolvió disciplinar á los soldados y utilizarlos, y castigar á las clases de tropa, ó á los jefes y oficiales. Llamó á éstos y á otras personas para averiguar quiénes habian tomado la iniciativa de la sublevacion del regimiento, y todos estuvieron contestes, rindiendo detalles minuciosos, de que la clase de sargentos era la que habia insurreccionado al regimiento.

Los jóvenes oficiales de Artillería, Español y Larrocha, en el acto mismo que el General en jefe se presentó á las puertas de Cádiz, considerando que su mision habia concluido, se retiraron á sus casas. El General en jefe no los llamó para ofrecerles recompensa alguna, ni los recomendó al Gobierno siquiera, porque conocia perfectamente al cuerpo que habia pertenecido, y les hubiera dirigido una gran ofensa. Los caballeros y bizarros Español y Larrocha, llevaron á cabo su hecho heróico impulsados por su honor y su patriotismo, y acto seguido se retiraron á sus casas á correr la misma suerte de sus compañeros de cuerpo. Pero el General en jefe extendió dos comunicaciones; una para el Ministro de la Guerra, y otra para el Director general de Artillería, refiriéndoles el acto de Español y Larrocha, las que debian quedar archivadas en el E. M. G. hasta que el cuerpo de Artillería facultativo volviera á funcionar.

DIA 5.—El General en jefe dispuso se hiciesen

visitas domiciliarias para recoger todas las armas que no se hubiesen entregado voluntariamente.

El General en jefe habia pedido al Gobierno le mandara un gobernador civil para Cádiz, del mismo temple que los que habia nombrado para Córdoba y Sevilla, Sres. Guinea y Aguilera. Ambos se habian comportado con valor y gran actividad y entendimiento. El Gobierno nombró gobernador civil de Cádiz al de Córdoba, Sr. Guinea, el que tomó posesion de su destino.

El General en jefe mandó que el regimiento de Artillería á pié formara en el patio de su cuartel, se presentó en éste, sacó al frente á todos los sargentos, y los condujo él mismo al castillo de Santa Catalina, donde fueron encerrados en un calabozo y sujetos á un Consejo de guerra. En la tarde de este dia se le presentaron al General en jefe comisiones del Cuerpo Consular, de los mayores contribuyentes y de sus antiguos compañeros del cuerpo de Artillería, y además personas importantes de la poblacion, á manifestarle que habia sido completamente engañado, porque la iniciativa de la sublevacion del regimiento de Artillería á pié la habian tomado sus jefes y oficiales, que procedian del arma de infantería, y no los sargentos, y que aquellos habian arrastrado al regimiento y eran más responsables de la insurreccion que las clases de tropa. El General en jefe no contestó categórica-

mente á las comisiones, pero ordenó que al día siguiente estuviesen reunidos todos los jefes y oficiales del regimiento de Artillería en el castillo de Santa Catalina.

DIA 6.—El ayudante de campo teniente coronel D. José Ayuso, con la dotacion de carabineros correspondientes á Tarifa, Algeciras y San Roque, se embarcó en un vapor de guerra, con direccion á estos tres puntos, para tomar posesion de ellos, desarmar las fuerzas populares y normalizar la situacion de esta parte de la provincia de Cádiz.

El General en jefe montó á caballo, se presentó en el castillo de Santa Catalina, donde estaban reunidos los jefes y oficiales del regimiento de Artillería: mandó salir del calabozo á todos los sargentos del citado regimiento, les manifestó que habia sido engañado, porque habian tenido mayor culpabilidad en la sublevacion los jefes y oficiales que ellos, y que por esta causa los ponía en libertad, pero que tenian necesidad de lavar la falta de insurreccion que habian cometido. Les ordenó el General en jefe á los sargentos que se fueran al cuartel á ponerse al frente de sus compañías, para que lo acompañaran á Granada y á Málaga, añadiéndoles que los colocaría á la vanguardia para que se batieran los primeros contra los cantonales de aquellos puntos, único medio que tenian de

hacerse acreedores á la benevolencia del Gobierno. Los sargentos prorrumpieron en vivas al General en jefe, tirando las gorras al aire, y salieron corriendo del castillo.

Acto seguido mandó el General en jefe entrar en el mismo calabozo que habian estado los sargentos á todos los jefes y oficiales del regimiento, y los sujetó á un Consejo de guerra.

Todas las fuerzas distribuidas en columnas pasaron el dia desarmando toda la provincia de Cádiz, visitando los cortijos y puntos sospechosos. En Cádiz continuaron las visitas domiciliarias. El General en jefe dispuso que el batallon de Ramales, que estaba á las órdenes del brigadier Soria, viniera á Cádiz para quedarse de guarnicion en esta plaza.

No quedándole al General en jefe más fuerzas de su pequeñísimo ejército que el regimiento de Zamora y las cuatro compañías de Ingenieros, bien mermadas por las bajas que tuvieron durante el ataque de Sevilla y las enfermedades, dispuso que más de la mitad de la fuerza del regimiento de Artillería, con todos sus sargentos, formando cuatro compañías, y bajo el mando de dos ÚNICOS OFICIALES—procedentes de infantería—de aquel regimiento que no habian tomado parte en la insurreccion, se pusieran á las órdenes del bizarro coronel de Ingenieros Molina que mandaba las cuatro

compañías de su cuerpo, para que los disciplinara y los hiciera entrar en fuego los primeros en el instante mismo que ocurriera la primera función de guerra.

También dispuso el General en jefe, que el resto del regimiento de Artillería que quedaba en Cádiz, se distribuyera en plantones entre las obras exteriores y baterías del recinto, quedando poca fuerza en el cuartel.

El General en jefe se ocupó de la marcha directa de las fuerzas desde Cádiz á Granada. Dió la orden para que aquella noche estuviesen reconcentradas en San Fernando todas las fuerzas que habian estado á las órdenes del brigader Soria, el que habia evacuado su comision con energía, actividad y acierto.

DIA 7.—Recibió un telégrama el General en jefe, que una partida de federales, mandada por Peco, se habia levantado en Despeñaperros y habia cortado las vías férrea y telegráfica, y por consiguiente las comunicaciones con Madrid.

A la una de la tarde salió de Cádiz en un tren un batallon de Zamora y un escuadron de caballería al mando del ayudante de campo coronel Lopez Pinto, que habia sido por dos veces comandante militar de Linares, y habia operado con acierto en aquella zona, con direccion á este punto, para que recompusiera las vías y batiera á la partida Peco.

El batallon de Ramales llegó á Cádiz y se puso á las órdenes del gobernador militar. El General en jefe, necesitando de los servicios del brigadier Pasarón, lo relevó de este cargo y nombró en su lugar al coronel del regimiento de Zamora, señor Laguardia.

A las seis de la tarde salieron con direccion á Córdoba dos trenes con el otro batallon de Zamora y ocho piezas.

En San Fernando se embarcaron en estos trenes un escuadron, una seccion de la Guardia civil de caballería y el brigadier Soria que tomó el mando de los dos trenes. Quedaron en Cádiz un batallon de Ramales, unas dos compañías de Artillería á pié, los carabineros y una fraccion de Guardia civil.

En Tarifa, Algeciras y San Roque, sus carabineros y Guardia civil.

El ayudante de campo Sr. Ayuso, acompañado del oficial á las órdenes, comandante D. Trinidad García Madrid, habia evacuado la comision que le confió el General en jefe con bizarría, acierto é inteligencia.

En Jerez quedaron de guarnicion un batallon de Albuera, cuatro piezas y un escuadron.

En Sevilla quedaron ÚNICAMENTE la comandancia de carabineros de la provincia y el tercio de la Guardia civil de la misma.

Y con el General en jefe marcharon contra Granada y Málaga:

El regimiento de Zamora.

Cuatro compañías de Ingenieros.

Cuatro de Artillería á pié.

Diez y seis piezas.

Cuatro escuadrones.

Y los parques de campaña, municiones y tren de batir custodiados por una compañía de Artillería á pié.

Zamora é Ingenieros tenían escasa fuerza.

DIA 8.—A las siete de la mañana salió para Córdoba el General en jefe con su cuartel general y escolta, llevando en el mismo tren todos los parques de campaña, escoltados por una compañía de Artillería á pié.

El General en jefe habia recibido órden del Gobierno para que conferenciara con él á su llegada á Córdoba, por si eran más necesarios sus auxilios en las provincias de Murcia y Cartagena.

La columna Lopez Pinto, que salió de Cádiz el dia 7, habia llegado sin novedad á Andújar, recompuso las vías y fué á pernoctar sin dificultad á Linares. Al dia siguiente continuó su marcha dejando expeditas todas las comunicaciones y regresando á Linares para operar en la sierra.

Los dos trenes que salieron de Cádiz al mando del brigadier Soria el dia anterior, llegaron á Cór-

doaba á las once de la mañana, y por orden del General en jefe se alojó la tropa en la poblacion, dejando el material y ganado en la estacion.

El General en jefe, al pasar por San Fernando, dió la órden al tren de batir para que siguiera al último tren de tropa.

El General en jefe llegó á Sevilla á las tres de la tarde. A las cinco continuó su marcha, llegando á Córdoba á las nueve y media de la noche. Las fuerzas quedaron en la estacion, y el material y ganado embarcados.

A las nueve de la mañana de este dia, y dos horas despues del General en jefe, salió de Cádiz el coronel Molina con sus cuatro compañías de Ingenieros, cuatro de Artillería á pié, ocho piezas y una seccion de caballería, llegando á Córdoba á la madrugada del dia siguiente. Acampó estas fuerzas en las inmediaciones de la estacion y conservó su material y ganado embarcados.

El General en jefe conferenció con el Gobierno, y éste le mandó que continuara su marcha á Granada.

DIA 9.—A las nueve de la mañana emprendia la marcha el brigadier Soria con las fuerzas de su mando en tres trenes por la poca potencia que tenían las máquinas para arrastrar muchos wago-nes, y porque el estado de la línea no permitia la formacion de grandes trenes, llegando sin novedad

y sin detenerse á Riofrio, á las siete, nueve y once de la noche. Hasta este punto estaba en circulación la vía férrea. Desembarcó gente, ganado y material, y continuó la marcha por tierra hácia Loja.

A las doce y media de la tarde salió de Córdoba el General en jefe en la misma direccion, con las fuerzas que le acompañaban, en dos trenes, deteniéndose en Bobadilla una hora en la estacion, por las maniobras de los trenes y cambio de material, y continuando la marcha hasta Antequera, donde mandó acampar á la tropa en la estacion, sin desembarcar material y ganado.

El coronel Molina salió de Córdoba con sus fuerzas á las dos de la tarde en dos trenes, llegó á Bobadilla á las nueve de la noche, donde el General en jefe le mandó detenerse una hora para comer y que despues continuara su marcha hasta Archidona.

DIA 10.—El brigadier Soria con las fuerzas de su mando llegó al amanecer á Loja, alojándolas en la poblacion.

A las doce y media de la noche continuó su marcha uno de los trenes del cuartel general conduciendo el ganado y material, llegó á Riofrio y desembarcó á las siete de la mañana.

El otro tren condujo al General en jefe, una compañía de Artillería á pié y los parques de cam-

pañá, llegando á Riofrio á las nueve de la mañana.

El General en jefe montó á caballo, y con su escolta se dirigió á Loja, donde llegó á las once de la mañana.

El coronel Molina con sus fuerzas llegó á Archidona á la madrugada, y dejando el material embarcado, se alojó en la poblacion.

El General en jefe se presentó en el Ayuntamiento á dar las gracias al alcalde, al municipio y al pueblo de Loja por la brillante y enérgica conducta que habia observado este pueblo enclavado entre las provincias de Granada y Málaga constituidas en cantones. El alcalde de Loja se habia comportado con gran bizarría y entereza de carácter.

El General en jefe puso un telégrama al Gobierno recomendando al alcalde, al municipio y al pueblo de Loja.

Las noticias que adquirió el General en jefe de Granada y de Málaga eran alarmantes y desconsoladoras. En Granada imperaba la anarquía. La mayoría de las personas que tenian algo que perder habian abandonado la ciudad. Esta se hallaba en poder de los cantonales, los que á pesar de haber realizado una derrama metálica, habian exigido otra, amenazando con el incendio si no se les pagaba enseguida las cantidades que habian mandado entregar.

Y Málaga continuaba funcionando oficialmente en canton, el que abastecía todos sus almacenes de inmenso contrabando, y la voluntad de los cantonales imperaba hasta el punto de cobrar crecidos jornales y de ser mantenidos además, sin necesidad de trabajar, porque estaban dedicados á mantener el órden, el que no se alteraba ni se hubiera alterado jamás, mientras el fusil les diera alimento, buen jornal y ningun trabajo, y porque ellos eran los ÚNICOS que habian perturbado la poblacion.

Al General en jefe se le presentó una comision que habia llegado de Granada, á la que trató muy duramente; añadiéndoles que iba á desarmar á todos los cantonales de la provincia y á castigarlos con mucho rigor si disparaban un tiro contra sus tropas.

El gobernador civil de Málaga, que era el jefe del canton, se permitió pasar al General en jefe un telégrama, preguntándole si era cierto que iba á ir á Málaga á desarmar á sus voluntarios. El General en jefe le respondió muy enérgicamente, y le dijo que acto seguido que desarmara Granada iria á Málaga á hacer lo mismo.

El coronel Lopez Pinto dió cuenta desde Linares al General en jefe que habia evacuado su comision por completo, y el General en jefe le mandó que con su columna marchara al momento á Archidona y esperara órdenes.

DIA 11.—A las dos de la madrugada salió de Loja en dos trenes el brigadier Soria con sus fuerzas para Tarfe, donde debían reunirse las tropas para entrar en Granada.

El coronel Molina con las tropas de su mando emprendió el movimiento desde Archidona con dirección á Loja, á donde llegó á la una de la tarde, y á la noche continuó, embarcándose en dos trenes, para reunirse en Tarfe con el brigadier Soria.

DIA 12.—A las tres de la madrugada llegó el coronel Molina á Tarfe.

Las fuerzas para atacar Granada eran las siguientes:

Un batallón de Zamora.

Cuatro compañías de Ingenieros.

Cuatro compañías de Artillería á pié.

Doce piezas.

Y tres escuadrones.

A las cinco de la mañana salió de Loja en un tren el General en jefe con su cuartel general y escolta. Las fuerzas del brigadier Soria y coronel Molina, al mando del primero y llevando á vanguardia á las cuatro compañías de Artillería á pié, habían salido al amanecer de Tarfe por tierra y tenían órden del General en jefe de esperarle en las cercanías de la estacion si los cantonales se presentaban en actitud hostil, y de lo contrario en la estacion misma.

Las tropas se apoderaron de la estacion sin dificultad alguna y formaron en las cercanías de ésta. El General en jefe llegó á la estacion, montó á caballo y entró en Granada á la cabeza de las fuerzas, sin disparar un tiro, á las nueve de la mañana.

La mayor parte de los cantonales se habian subido á los barrios altos de la ciudad, donde tenian establecido un cañon que pertenecia á la fábrica de pólvora.

El General en jefe condujo las tropas hasta la carrera de las Angustias y paseo de la Bomba que se hallan en el centro de la ciudad y son sitios anchos y despejados, y las mandó acampar en estos dos sitios y calles adyacentes.

En el acto ordenó el desarme de las fuerzas populares de Granada y toda la provincia, y cuando se cercioró que en la parte baja de la poblacion no habria resistencia alguna, mandó subir al coronel Molina, con parte de la fuerza que tenia á sus órdenes, á la parte alta de la ciudad para que se hiciera el desarme lo más pronto posible.

A las cinco de la tarde dispuso el General en jefe que se alojasen las tropas conveniente y estratégicamente, porque no existia temor alguno de que se alterase el órden.

DIAS 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.—Estos dias permaneció en Granada el Ge-

neral en jefe con las fuerzas que tenia á sus inmediatas órdenes.

El General en jefe dictó todas las órdenes necesarias para desarmar toda la provincia de Granada, y que se hicieran visitas domiciliarias en esta ciudad. Tambien ordenó al gobernador civil de Jaen que desarmara con la Guardia civil toda su provincia. El objeto del General en jefe era dejar á Granada y su provincia tranquilas para marchar sobre Málaga.

Mandó el General en jefe que el tercio de la Guardia civil de Granada que se hallaba en Almería y en otros puntos, se reconcentrara en Granada. Pidió al Gobierno le mandara las comandancias de carabineros de Granada y Málaga que se hallaban en Madrid. El Gobierno le respondió, primero, que no podia enviarlas porque las tenia utilizadas; pero despues mandó únicamente la comandancia de Granada. Y dispuso el General en jefe que, además de la Guardia civil y carabineros, quedara de guarnicion en Granada el batallon de la Albuera que estaba en Jerez, destinándole tambien cuatro piezas y un escuadron de las fuerzas del pequeño ejército.

A pesar que los artilleros insurreccionados en Cádiz, y que formaban parte del ejército, estaban completamente disciplinados, sin que hubiera habido necesidad de castigar la más mínima falta, no

solamente de respeto, sino en el servicio, no creyó prudente el General en jefe dejarlos en Granada como única guarnicion, y dispuso que marcharan por ferro-carril á Jerez para relevar al batallon de la Albuera, viniendo éste directamente á Granada.

Se presentó al General en jefe el bizarro, respetable y entendido brigadier D. José Gragera, que era el Capitan general de Granada, y comenzó en el acto á ejercer sus funciones.

Tambien se presentó al General en jefe el gobernador civil nombrado por el Gobierno, y tomó posesion de su destino.

Dispuso el General en jefe que salieran de Archidona, donde se hallaba la columna Lopez Pinto, cuatro compañías de Zamora con su teniente coronel, á Alhama, á desarmar y restablecer el órden. Esta fuerza evacuó su comision y se incorporó al coronel Lopez Pinto.

Se ordenó á la Guardia civil de Granada, que venia de Almería, fuera á Motril á desarmar y restablecer el órden. Concluida su mision esta fuerza se presentó en Granada.

Al llegar á Córdoba el General en jefe, dió órden para que el tren de batir, al pasar por Sevilla, permaneciera en la estacion de esta ciudad, donde se encontraba, cuando las tropas entraron en Granada. Dispuso el General en jefe que el tren de batir saliera inmediatamente de Sevilla, y, pasan-

do por Córdoba, fuera á la estacion de Bobadilla, punto de bifurcacion de los ferro-carriles de Córdoba á Málaga, y de Córdoba á Granada.

Mandó el General en jefe al coronel Lopez Pinto, que estaba en Archidona, fuera con su columna á Bobadilla á volver á tomar el mando del tren de batir y que esperara órdenes.

El General en jefe pidió al Capitan general del Departamento de Cádiz barcos de guerra para el ataque de Málaga, si esta ciudad oponia resistencia á la entrada de las tropas.

Recibió el General en jefe un telégramia del comandante general de Almería manifestándole temores de que las fragatas de guerra del canton de Cartagena intentaran un segundo ataque contra aquel puerto, y recibió tambien otro telégrama del comandante militar de Málaga pintándole la situacion afflictiva de esta ciudad. Este comandante militar era un jefe del ejército, que no tenia bajo sus órdenes ni un soldado, porque la guarnicion, la Guardia civil y los carabineros, habian sido expulsados de Málaga cuando se constituyó en canton. El comandante militar manifestaba el numeroso contrabando que entraba diariamente en Málaga, y que las fuerzas cantonales estaban pagadas y mantenidas por la poblacion y los particulares.

El General en jefe, enseguida que puso á Granada en condiciones de poderla abandonar, como

habia hecho con Córdoba, Sevilla y Cádiz, se dispuso para marchar contra Málaga; pero el Gobierno se opuso á que el General en jefe y las tropas fueran á Málaga.

Cuando pasó por Antequera y Loja el General en jefe, el delegado del Gobierno, diputado á Cortes, gobernador civil de Málaga y jefe del canton, Sr. Solier, le pasó un telégrama incalificable, al que contestó el General en jefe dura y enérgicamente. Solier y el Ministro Palanca se opusieron á que fueran fuerzas del ejército, y sobre todo el General en jefe, á Málaga. Debió prometérsese á Solier que continuaria Málaga tal como se encontraba bajo su mando, porque publicó una alocucion impresa á sus fuerzas populares ratificando el veto que tenia puesto Málaga al ejército, y prometiendo que ni el general Pavía, ni sus tropas, irian á aquella ciudad.

El Presidente del Poder Ejecutivo D. Nicolás Salmeron y el Ministro de la Guerra, pasaron dos telégramas particulares al General en jefe sobre su marcha á Málaga. Este los contestó cumplida y muy razonadamente en el terreno no oficial, y preparó enseguida la marcha sobre Málaga.

El Gobierno se opuso terminantemente y de oficio á que el General en jefe y sus tropas fueran á Málaga. El General en jefe presentó enseguida la dimision en nombre del honor y de la honra del



ejército y de la suya propia. El Gobierno no quiso admitir la dimision del General en jefe, y comenzó una série de telégramas por ambas partes, que puede calificarse muy bien de campaña telegráfica.

El General en jefe comprendia perfectamente la posicion dificilísima y grave en que se encontraba el Presidente del Poder Ejecutivo D. Nicolás Salmeron, el que con gran entereza de carácter desde el primer dia que fué Jefe del Gobierno, hizo orden y país y restableció la disciplina, venciendo grandes dificultades y obstáculos, y uno de los mayores, contra el que fué impotente, era el Ministro Palanca y el centro de la Cámara, del que era aquel jefe ó una de las personas más influyentes, los que se oponian resueltamente á la destruccion total del cantonalismo, y protegian decididamente al canton malagueño. Si Salmeron hubiera permitido que el General en jefe hubiese entrado con sus tropas en Málaga, hubiera sido lanzado del poder instantáneamente el Gobierno por las Córtes, porque el centro é izquierda de la Cámara sumaban mayor número de votos que la derecha de la Asamblea. Pero el General en jefe no podia permitir que hubiese un punto en el territorio de su mando que se le prohibiese visitarlo. Málaga fué la primera que se habia constituido en canton, pasando el telégrama siguiente: «Málaga, á las capitales de Andalucía: Se ha proclamado el CANTON

FEDERAL MALAGUEÑO INDEPENDIENTE. Ha concurrido toda la Milicia republicana federal de esta capital y la de los pueblos más inmediatos. Gran entusiasmo, orden y tranquilidad.— *Francisco Solier.*» Málaga fué el origen de la insurreccion total de Andalucía. Málaga arrojó fuera del puerto á los carabineros, y de la poblacion á la guarnicion, inclusa la Guardia civil, la que necesitó para batir á Carvajal, que queria disputar á Solier la jefatura del canton, ordenándola despues que se situara en Velez-Málaga y otros puntos. Málaga estaba constituida en canton, oficialmente, presentando un ejemplo perjudicial y perturbador, y tenia puesto veto al ejército para que no entrara en la ciudad. Y Málaga, cuando tuvo noticia que el General en jefe iba á ir á visitarla, alcanzó del Gobierno la promesa de que no se presentarian tropas del ejército en la poblacion, segun dijo en una hoja impresa el jefe del canton al pueblo malagueño. Por estas muy poderosas razones, el General en jefe tenia que presentarse en Málaga con las tropas que tenia á sus inmediatas órdenes, ó hacer la dimision del cargo que ejercia y retirarse irrevocable é irremisiblemente de Andalucía; pero tampoco quiso apremiar al Presidente del Poder Ejecutivo.

Por esta causa redactó varios telégramas y una carta que mandó á D. Nicolás Salmeron con un ayudante de campo, el coronel Ayuso, pintando

con vivos y exactos colores la situación de Málaga y las potentes razones que existían para hacer con esta ciudad lo mismo que se había hecho con las otras capitales de Andalucía; carta y telegramas escritos con energía, y carta y telegramas que no eran dirigidos á la personalidad de D. Nicolás Salmerón, porque su claro talento y condiciones de carácter tenían que estar identificados con el pensamiento y deseo del General en jefe, sino para que, presentados unos y otra en Consejo de Ministros y en el Congreso, pudiera vencerse el obstáculo que se oponía á la entrada del General en jefe y las tropas en Málaga.

En uno de los telegramas, y en la carta, decía el General en jefe que los jefes de los cantones de Sevilla, Cádiz y Granada habían llevado á cabo exactamente el mismo movimiento que el jefe del cantón de Málaga, y si á aquellos se les hubiera permitido vivir como al de Málaga sin carabineros, Guardia civil y las tropas del ejército, hubiesen constituido su cantón tranquila y oficialmente y hubieran obedecido al Gobierno en la misma forma y manera que lo hacía el cantón malagueño, habiéndose derramado sangre en Sevilla bien inútil é injustamente si se protegía el cantón de Málaga, etc., etc. El Presidente del Poder Ejecutivo relevó al jefe del cantón de Málaga por el Sr. Ochoa, que no era andaluz, con el carácter de delegado del Gobierno,

ordenó la entrada de la Guardia civil en la población, y dijo al General en jefe que dispusiese fuera á Málaga, pasados algunos dias, una pequeña guarnición á las órdenes del delegado del Gobierno.

El General en jefe no podia permitir que fuera guarnición alguna á Málaga sin que él la condujera y entrara en la ciudad á la cabeza de ella, y no podia permitir tampoco que las fuerzas populares de Málaga tuviesen las armas en la mano, que eran las que habian originado la insurrección general de Andalucía, cuando toda ésta habia sido desarmada. Reiteró su dimisión en la misma forma y manera, y por las mismas causas. Pero habiendo recibido muchos telégramas de las autoridades de las provincias que tenia bajo su mando, las que le notificaban que los cantonales se agitaban, que habian llegado agentes carlistas y federales de Madrid que recorrian los pueblos, y que las capitales presentaban síntomas de insurrección, y habiendo llegado á su noticia por conducto fidedigno que el Presidente del Poder Ejecutivo, D. Nicolás Salmeron, iba á dejar el Gobierno, y que éste seria sustituido por un Ministerio en el que predominaria el elemento cantonal, dispuso inmediatamente la marcha á Córdoba, punto estratégico de Andalucía, y desde donde podia acudir con prontitud á los pueblos que alterasen el orden.

Dispuso el General en jefe que la artillería y la

caballería marcharan por tierra á Córdoba á marchas forzadas; y que el coronel Lopez Pinto, que se hallaba en Bobadilla con su columna del batallon de Zamora y el escuadron de Farnesio, y además el tren de batir, marcharan por ferro-carril á Córdoba.

DIA 24.—Ordenó el General en jefe al oficial de E. M. D. Guillermo Iriarte que dispusiese la combinacion de trenes de las dos vías férreas para que llegaran las tropas lo más pronto posible á Córdoba.

DIA 25.—En tres trenes marchó el General en jefe con las cuatro compañías de Ingenieros y el batallon de Zamora en direccion á Loja. El primer tren, que salió á las cinco de la mañana, se compuso de los parques de municiones y sanidad, y ordenanzas y caballos del cuartel general, custodiado todo por una compañía de Ingenieros. En el segundo tren iba el General en jefe y las tres compañías de Ingenieros. El material de este segundo tren tuvo que volver á Granada para embarcar al batallon de Zamora, el que salió para Loja á las cuatro de la tarde.

DIA 26.—El General en jefe, con las cuatro compañías de Ingenieros, el batallon de Zamora y los parques, salió de Loja por tierra, en direccion á Riofrio, para embarcarse en los trenes.

El primer tren partió de Riofrio á las diez de

la noche, conduciendo al General en jefe y tres compañías de Ingenieros. Y el segundo tren salió á las doce de la noche en punto, con los parques y ordenanzas, caballos del cuartel general y una compañía de Ingenieros.

DIA 27.—A las dos de la madrugada salió de Riofrio el tercer tren con el batallon de Zamora.

El General en jefe y los tres trenes llegaron á Córdoba á las ocho, diez y doce de la mañana, alojándose toda la tropa en la poblacion y quedando bien custodiados en la estacion el tren de batir y los parques.

El oficial de E. M., Iriarte, evacuó su comision con gran inteligencia y acierto.

DIAS 28, 29, 30 y 31 DE AGOSTO; 1.º, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 DE SEPTIEMBRE.—El General en jefe permaneció estos dias en Córdoba con las tropas que tenia á sus inmediatas órdenes.

Al llegar á Córdoba el General en jefe, recibió otros telégramas de varias autoridades del territorio de su mando, participándole que los cantonales y los carlistas trataban de perturbar el orden, y que los agentes carlistas y cantonales que habian llegado de Madrid recorrían los pueblos y capitales haciendo ver la escasa fuerza del ejército que habia en toda Andalucía, el corto número de soldados que tenia el General en jefe en Córdoba, y

que constituía el titulado ejército de Andalucía, y la imposibilidad absoluta en que se encontraba el Gobierno para mandar un soldado de refuerzo al General en jefe. También prometían y aseguraban estos agentes que el Gobierno de D. Nicolás Salmeron descendería del poder y lo sustituiría un Ministerio cantonalista; y en el caso contrario, decían que una sublevación general se opondría al Gobierno que se formase, debiendo Andalucía secundarla.

El General en jefe recibía diariamente telegramas y oficios en el mismo sentido, y cuantas noticias adquiría, corroboraban las que rendían las autoridades. Muchos carlistas y antirevolucionarios, disfrazados de cantonales, habían favorecido al cantonalismo y estaban perturbando á todos los pueblos, tratando de insurreccionar las capitales.

La oposición del Gobierno á que el General en jefe fuera á Málaga, foco de la sublevación de Andalucía, para hacer con aquella ciudad lo mismo que había ejecutado con las otras capitales, daba gran fuerza á los agentes cantonales y carlistas en su propaganda y le quitaba mucha fuerza moral al General en jefe. La campaña telegráfica entre el General en jefe y el Gobierno era conocida de los agentes, la que referían éstos en la forma más perjudicial al General en jefe. Y todos los pueblos de Andalucía, excepto las capitales, huérfanos

de tropa del ejército, se preparaban á insurreccionarse y esperaban la caída del Gobierno y la entrada de un Gabinete cantonalista para la sublevación general, verificándolo las capitales cuando las fuerzas que guarnecían éstas salieran á sujetar á los pueblos.

El Gobierno había decretado el alistamiento de las reservas, y éste se hacía con grandes dificultades y retrasos, siendo completamente nulo en las provincias de Granada y Jaén, porque los mozos pasaban la frontera del cantón de Málaga.

El General en jefe respondió á todas las autoridades con telegramas enérgicos, ordenándoles tomaran medidas de rigor, hasta las extremas, con los agentes perturbadores y con los que alterasen el orden, y dictando medidas eficaces para que se hiciera el alistamiento y se recogieran las reservas.

Hubo algunos incendios en el campo de la provincia de Córdoba, contra los cuales se tomaron providencias enérgicas y se ordenó castigar en el acto á los delincuentes.

La oposición del Gobierno á los castigos ejemplares, es decir, á la pena de muerte oficial, alentaba á los criminales, y solamente tenían temor los cantonales al General en jefe y á sus tropas.

Las capitales y pueblos de Andalucía se tranquilizaron, obedecieron todos los mandatos del alistamiento, comenzando á cumplimentarse la ór-

den de las reservas, y cesó la agitacion, pero con la esperanza, que la tenian muy fundada y no la ocultaban, de que á las pocos dias serian Gobierno los jefes del cantonalismo, y entonces aseguraban que se sublevarian como un solo hombre, oponiéndose á todo Gobierno que no fuera cantonal.

El General en jefe, desde el mismo dia que llegó á Córdoba, continuó su campaña telegráfica sobre Málaga y el estado de Andalucía con el Gobierno, y mandó una segunda carta al Presidente del Poder Ejecutivo, D. Nicolás Salmeron, con un ayudante de campo.

D. Nicolás Salmeron, no pudiendo coronar su obra, sin duda, se decidió á dejar el Ministerio. Esta noticia fué circulada rápidamente á toda Andalucía, con seguridad de que ocuparían el poder los jefes del cantonalismo. Todas las autoridades notaron una agitacion convulsiva en las capitales y en los pueblos de sus provincias respectivas, y tuvieron noticias del estado de los ánimos dispuestos á insurreccionarse cuando fuera un hecho el cambio de Gobierno, y á oponerse á todo Ministerio que no fuera cantonal.

Las fuerzas del ejército en toda Andalucía y Extremadura eran las siguientes:

**Provincia de Cádiz.**

CÁDIZ.—Un batallón de Ramales.

Unos ciento y tantos artilleros á pié.

JEREZ.—Dos compañías de Artillería á pié.

Cuatro piezas.

Un escuadrón.

CARRACA.—Una escasa fuerza de infantería de marina.

El tercio de la Guardia civil estaba distribuido entre Cádiz y Jerez.

La comandancia de carabineros repartida entre Cádiz, Jerez, Algeciras y San Roque.

Provincia de Sevilla.

SEVILLA.—Tercio de la Guardia civil y comandancia de carabineros.

Provincia de Huelva.

HUELVA.—Tercio de la Guardia civil y comandancia de carabineros.

Provincia de Almería.

ALMERÍA.—Tercio de la Guardia civil y comandancia de carabineros.



Provincia de Badajoz.

BADAJEZ.—Tercio de la Guardia civil y comandancia de carabineros.

Provincia de Cáceres.

CÁCERES.—Tercio de la Guardia civil.

Provincia de Jaen.

JAEN.—Tercio de la Guardia civil.

Provincia de Granada.

GRANADA.—Un batallon de la Albuera.

Cuatro piezas.

Un escuadron.

Tercio de la Guardia civil distribuido.

Comandancia de carabineros repartida.

Provincia de Málaga.

MÁLAGA.—CONSTITUIDA EN CANTON.

En Velez-Málaga y pueblos inmediatos, una parte del tercio de la Guardia civil de la provincia.

Provincia de Córdoba.

CÓRDOBA.—Tercio de la Guardia civil.

En Córdoba, con el General en jefe:

Dos batallones de Zamora.

Cuatro compañías de Ingenieros.

Doce piezas.

Tres escuadrones.

NOTAS.

1.^a Los tercios, como las comandancias, no tienen de dotacion la misma fuerza, y varían con arreglo á la importancia de la provincia á que pertenecen.

2.^a A los tercios de la Guardia civil y á las comandancias de carabineros les falta MUCHA FUERZA para tener la de reglamento; y

3.^a Los dos batallones de Zamora, el de Ramales, el de la Albuera, las cuatro compañías de Ingenieros y los escuadrones de caballería, tienen MUY ESCASA FUERZA, así como tambien las doce piezas de artillería no tienen su dotacion de gente y ganado.

Esta era la fuerza que habia tenido el General en jefe para vencer Andalucía y Extremadura, qué

componian diez provincias de extenso territorio, y para tenerla dominada, y con la que contaba para contrarestar la sublevacion general si llegaba á realizarse, sin esperanza de refuerzo alguno por parte del Gobierno.

El General en jefe adoptó muchas disposiciones, se preparó para todo lo que pudiera ocurrir, y pasó, por último, á todas las autoridades del territorio de su mando, el telégrama siguiente : «El General en jefe, á los Capitanes generales de Andalucía y Granada, gobernador de Cádiz y comandantes generales del campo de San Roque, de Badajoz, Almería, Cáceres y Huelva.—Las noticias de Madrid y los periódicos de la capital de España, dicen que la política toma proporciones peligrosas para la pátria. La mision de este ejército es sostener á todo trance el órden, la tranquilidad, la disciplina y la subordinacion. Al menor conato de desórden, combatirlo haciendo ejemplares castigos. Al más mínimo conato de indisciplina, un Consejo de guerra verbal que lo juzgue, y castigar en el acto á quien lo haya cometido. Y, por último, si en alguna provincia tomara incremento la insurreccion, obrar con gran rigor y energía. Todo esto se hará en nombre mio y bajo mi responsabilidad, que yo responderé á la pátria de las medidas que haya tomado para salvarla; añadiendo, en conclusion, que se hará saber á cada provincia,

que si altera el orden, caeré sobre ella con todas mis fuerzas y el tren de batir.—PAVÍA.»

D. Nicolás Salmeron abandonó el poder, y fué sustituido el Ministerio que presidia por un Gobierno opuesto al cantonalismo, por un Gabinete compuesto de diputados de la derecha de la Asamblea, presidido por D. Emilio Castelar.

Andalucía y Extremadura, aunque contrariada, excitada y agitada, no se atrevió á llevar á cabo la más mínima manifestacion contraria al nuevo Gobierno, exceptuando Écija que hizo un movimiento en sentido SOCIALISTA, del que resultaron dos muertos y cinco heridos.

Cayó rápidamente sobre este pueblo una columna compuesta de un batallon, cuatro piezas y un escuadron, al mando del ayudante de campo coronel Lopez Pinto, hizo ejemplares castigos y regresó enseguida á Córdoba. El alcalde de Écija se comportó con bizarría y energía.

El General en jefe se aprovechó de este hecho para pasar un telégrama-circular muy enérgico á todas las autoridades y amenazar con mayores castigos al pueblo que llegara á imitar la conducta de Écija.

El general en jefe hizo sus preparativos para marchar sobre Málaga.

D. Emilio Castelar continuó la obra de D. Nicolás Salmeron con mas energía, mayor vigor y ménos escrúpulos. Pero el Gobierno Castelar tenia el mismo obstáculo en las Córtes que el Gobierno Salmeron para oponerse á que el General en jefe y sus tropas fueran á Málaga, y no se lo permitió. El General en jefe presentó su dimision en la misma formã y manera que lo habia hecho al Gobierno Salmeron, y suplicó que se leyeran todas las comunicaciones y telégramas que habia pasado á este Gobierno sobre la cuestion de Málaga.

El Gobierno no admitió la dimision al General en jefe y le ordenó solamente que mandara guarnicion á Málaga. El General en jefe reiteró su dimision en los mismos términos que lo habia hecho por segunda vez al Gobierno Salmeron cuando le habia dado la misma órden.

Solier, el antiguo jefe del canton malagueño, habia solicitado del Gobierno permiso para marchar á la campaña del Norte contra los carlistas con una parte de sus voluntarios. El Gobierno se lo concedió, y Solier llegó á Madrid con la fuerza de su mando; pero fueron tantos y tales los desmanes que cometieron en la capital de España los voluntarios de Solier, que la OPINION PÚBLICA CANTONAL se indignó y se convenció de que aquella fuerza popular no podia garantizar el órden ni representarlo en ninguna parte.

El Gobierno se aprovechó de este hecho, y el Ministro de la Guerra puso el telegrama siguiente al General en jefe: «Salga V. E. sin pérdida de momento para Málaga con la fuerza de su mando.»

DIA 17.—Recibió el General en jefe este telegrama y preparó la marcha para Málaga con los dos batallones de Zamora, las cuatro compañías de Ingenieros, las doce piezas y los tres escuadrones. Como Málaga pertenece á la Capitanía general de Granada, ordenó el General en jefe al bizarro brigadier Gragera, Capitan general de Granada, marchara á tomar el mando de la vanguardia de las tropas para entrar el primero en Málaga.

DIA 18.—En ocho trenes se embarcó toda la fuerza. A las dos de la madrugada en dos trenes salió el coronel Lopez Pinto con un batallon de Zamora, cuatro piezas y un escuadron. En Bobadilla tomó el mando de estas fuerzas el Capitan general de Granada, brigadier Gragera, que con tres compañías del batallon de la Albuera habia salido de Granada con la debida anticipacion, y continuó la marcha formando la vanguardia.

A las doce marchó en tres trenes el coronel Molina, de Ingenieros, con dos compañías de su cuerpo, una seccion de caballería, cuatro piezas, el tren de batir y la escolta del General en jefe.

A las seis de la tarde salió el General en jefe con dos compañías de Ingenieros y los parques.

Y á las doce de la noche salió el brigadier Soria con el otro batallon de Zamora , cuatro piezas y un escuadron.

Al poco tiempo de llegar á Bobadilla el General en jefe, arribó á la misma estacion un tren que venia de Madrid conduciendo á los voluntarios malagueños de Solier espulsados por el Gobierno. El General en jefe mandó que se le quitaran todas las armas y efectos militares que tuvieran , y las gorras coloradas que llevaban puestas , y dispuso que el tren continuara su marcha dando órdenes telegráficas á las fuerzas que estaban sobre la vía, incluso al Capitan general de Granada que marchaba á vanguardia, para que se permitiera circular por la vía este tren con preferencia á las tropas, con el objeto de que llegaran aquellos voluntarios á Málaga con mucha anticipacion á las fuerzas del ejército.

DIA 19.—A las nueve de la mañana llegó á Málaga el primer tren con el Capitan general de Granada, y sucesivamente fueron llegando los otros siete trenes. Pero la poca potencia de las máquinas y las dificultades para desembarcar el material y ganado, hicieron que hasta cerca de las tres de la tarde no pudiera entrar en Málaga el General en jefe á la cabeza de todas las fuerzas, penetrando en la poblacion y formando éstas en la Alameda.

Acto seguido dispuso el General en jefe que el

brigadier Gragera, con las fuerzas de su mando y las del coronel Lopez Pinto, se alojaron en el barrio de la Trinidad. El brigadier Soria, con las fuerzas que tenia á sus órdenes, en la plaza de la Merced y calles adyacentes. Y el General en jefe y las fuerzas del coronel Molina se alojaron en la Alameda.

Cuando se disponia el General en jefe á desarmar las fuerzas populares de Málaga, el Gobierno disolvió el ejército de Andalucía, ordenando que los Capitanes generales de Andalucía, de Granada y de Extremadura funcionaran en sus respectivos distritos con las fuerzas del ejército que tenian en ellos, y nombró Capitan general de Madrid al General en jefe.

El General en jefe hizo la dimision del cargo que se le habia confiado de Capitan general de Madrid, y marchó á Córdoba acompañado de las cuatro compañías de Ingenieros y su escolta.

En Córdoba, y con fecha 22, dió el General en jefe la orden de disolucion del ejército de Andalucía, para que los Capitanes generales que dependian de su autoridad comenzaran á funcionar independientemente, y marchó á Madrid con las cuatro compañías de Ingenieros.

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO

DE LA

REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN FERNANDO.

TÍTULO II.

DE LA CONCESION DE CRUCES.

Artículo 20. Ninguna cruz de primera, segunda, tercera y cuarta clase de San Fernando, podrá en adelante concederse sin que preceda juicio contradictorio, del cual resulte clara y plenamente probado que el hecho que lo motiva es distinguido ó heróico, con sujecion á lo prevenido en esta ley.

Artículo 21. La formacion del juicio contradictorio tendrá siempre lugar: primero, á propuesta del jefe superior del cuerpo ó fuerza destacada, testigo inmediato de la accion, el cual deberá hacerla, bajo su responsabilidad, dentro del improporogable plazo de tres dias despues de aquella; segundo, á peticion del interesado, que en ningun caso podrá dejar de cursarse con favorable ó ad-

verso informe de su jefe, siempre que la reclamacion se le presente dentro del preciso término de cinco dias, despues de aquel en que la accion tuvo lugar. Si el jefe hubiese hecho la propuesta, deberá comunicarlo por escrito al interesado, en respuesta á su reclamacion.

Artículo 22. Remitada la propuesta á solicitud de juicio contradictorio á manos del jefe de la brigada ó division, éste la dirigirá inmediatamente, informándola tambien con las noticias que tuviese del caso, al General en jefe del ejército, el cual dispondrá lo necesario para que sin pérdida de tiempo se anuncie en la órden general del ejército la apertura del juicio, cuya formacion correrá á cargo de un jefe del Estado Mayor general, si el interesado fuese de clase inferior á la de brigadier; pues desde ésta inclusive, deberá precisamente formar el jefe del Estado Mayor general. El formulario para esta clase de juicios se hará por el Ministro de la Guerra y circulará adjunto á esta ley.

Artículo 23. Para la concesion de las cruces de San Fernando, es requisito indispensable el informe del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al que se remitirán los juicios contradictorios por el General en jefe del ejército.

Artículo 24. La gran cruz, ó de quinta clase, se dará á los Generales en jefe sin juicio contradictorio y sin ser solicitada. La pública notoriedad de

los hechos que en estos casos han de recompensarse, los exceptúa de la regla general, y bastará que se oiga siempre al Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Pero cuando un general de division ó cuerpo de ejército se haga acreedor á esta alta recompensa, podrá ser propuesta por el General en jefe ó solicitada por el interesado, abriéndose el correspondiente juicio contradictorio, en el cual deberán declarar todos los generales que sirvan en el mismo ejército de operaciones, y seguirá todos los trámites marcados para los de las otras clases.

TÍTULO IV.

DE LAS ACCIONES HERÓICAS.

En un General en jefe serán acciones heróicas las siguientes: Treinta y seis.—Una victoria obtenida con un tercio ménos de fuerzas, causando al enemigo una pérdida material de grande importancia, contando en ella considerable número de prisioneros y el abandono de su base de operaciones.—Treinta y siete.—La victoria conseguida aun con fuerzas iguales, siempre que por ella se dé fin á una guerra con resultados positivos y gloriosos para el país.—Treinta y ocho.—La derrota por causas ajenas al General en jefe, convertida en vic-

toria por las acertadas disposiciones de éste, no contando con fuerzas superiores.—Treinta y nueve.—Una retirada hecha ante un enemigo superior en fuerzas y que ataca vigorosamente, siempre que este movimiento sea efecto de órdenes superiores ó de causas completamente ajenas á la conducta del General en jefe, y que al llevarlo á cabo se salve el ejército y no se pierdan heridos ni material.—Cuarenta.—El denuedo del General en jefe que en momentos críticos decide la victoria con riesgo público y grande de su persona, causando al enemigo la pérdida de un tercio de su fuerza.—Cuarenta y uno.—La victoria alcanzada con fuerzas iguales perdiendo el enemigo la mitad de las suyas en muertos y prisioneros, ú obligándole al abandono del país con restitucion de las plazas ó puntos fuertes que estuviese ocupando.—Cuarenta y dos.—Una batalla ganada con fuerzas iguales contra un enemigo victorioso hasta entonces, causándole la pérdida de un tercio de su fuerza en muertos y prisioneros.

Solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra,
pidiendo el JUICIO CONTRADICTORIO con fecha 12 DE
ENERO DE 1876.

EXCMO. SEÑOR:

D. Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque,
Teniente general y General en jefe que ha sido
del ejército de Andalucía, á V. E., como Mi-
nistro de la Guerra y jefe superior del ejército,
con el debido respeto, expone :

Que en 20 de Julio de 1873 fué nombrado, pri-
mero Capitan general de Andalucía y Comandante
general de las fuerzas en operaciones en aquel dis-
trito, y despues General en jefe del ejército de An-
dalucía con aquella fecha.

El estado del ejército y desquiciamiento general
del mismo eran tales, que despues de aceptar el man-
do le sobrecogió el peso de la responsabilidad que
echaba sobre sus hombros, y comprendiendo que sólo
con rapidez y enérgicos castigos para restablecer la

disciplina, y una actividad febril para desconcertar á las masas, posesionadas de los más hermosos centros de Andalucía, podria salir airoso de empresa muy poco meditada, emprendió la marcha para Andalucía desde Madrid el dia 21 de Julio con cuatro compañías de Ingenieros de fuerza 380 hombres y un batallon de Zamora con 400, mas un escuadron de caballeria de Farnesio con 30 caballos, sorprendiendo á Córdoba el 22 por la linea de Ciudad-Real á Badajoz, en el mismo dia y á la misma hora en que dicha provincia iba á declararse en canton, y se esperaban en la capital de ella fuerzas numerosas de Málaga y Granada para oponerse á su entrada y marcha sobre Sevilla.

Los dias 23 y 24 se hizo cargo de las fuerzas del general Ripoll, que llegaron de la Carlota, compuestas de un batallon del regimiento de Ramales de 500 plazas; un batallon de carabineros formado de las comandancias de Sevilla y Huelva de 380; otro de la de Cádiz de 440; fuerza de la Guardia civil de infantería de Sevilla, Córdoba y Cádiz, formando un total de 370 hombres; 16 piezas del segundo regimiento montado de Artillería, mandadas por oficiales de Caballería; 120 caballos del regimiento lanceros de Montesa; 120 de carabineros, y 50 de la Guardia civil.

Desarmó á Córdoba y su provincia; contuvo á Granada y Málaga; organizó su pequeño ejército y

lo disciplinó cuanto fué posible, porque estaban trabajados en todos sentidos políticos los jefes, oficiales y tropa. Formó Consejo de guerra verbal por por faltas de disciplina á varios carabineros, cuyos batallones carecian de jefes, siendo tan escasos sus oficiales que uno de ellos se hallaba mandado por el único capitán que en él habia y las compañías á cargo de un subalterno, teniendo un solo sargento ó cabo para auxiliarle.

Restablecido en el pequeño ejército, en la provincia de Córdoba y en Despeñaperros, el imperio de la ley, siendo la comarca últimamente citada punto importante de comunicacion entre Andalucía y Madrid, mandó venir á Córdoba la P. M. del regimiento de Zamora y el otro batallón que constaba de 500 plazas y se hallaba de guarnicion en Badajoz, dejando la Guardia civil y carabineros como única guarnicion de Extremadura.

Organizó la marcha sobre Sevilla con las fuerzas antes citadas, dejando en Córdoba toda la Guardia civil correspondiente á aquella provincia, que con esta disminucion quedaron reducidas á un total de unos 2,900 hombres, 16 piezas y 250 caballos, única fuerza que habia en toda Andalucía, á excepcion de un batallón de Albuera de 400 plazas, 4 piezas y 30 caballos que guarnecian á Jerez y se hallaban bloqueados en aquel punto por los insurrectos, y la fuerza de Marina, cuyo total ignora, y

que estaba sitiada en la Carraca por los cantonales.

El resto de la Guardia civil y carabineros de Andalucía había sido desarmado, é ignoraba dónde se hallaba. Málaga y su provincia, ninguna autoridad reconocían. Granada y la suya estaban insubordinadas, así como Sevilla y la suya, hallándose esta última capital admirablemente fortificada con formidables barricadas artilladas con unos ciento veinte y tantos cañones de varios calibres servidos por buenos artilleros procedentes de la gran maestranza de Artillería y magníficas fundición y pirotecnia establecidas en aquella plaza, y abundantemente surtidas estas baterías por los citados grandes centros de material. Y por último, la provincia de Cádiz, exceptuando la Carraca y Jerez, se hallaba toda ella insurreccionada, contando los grandes elementos siguientes: la plaza de Cádiz, la poderosa artillería de la misma y de las escuelas prácticas establecidas en Torregorda, y unos mil y tantos artilleros que con los jefes y oficiales que por aquella época los mandaban, y que procedían de diferentes armas, se habían insurreccionado y se hallaban unidos á los cantonales. En el mismo estado se encontraban las plazas de Tarifa y Algeciras.

El día 25 comenzó el movimiento de trenes desde Córdoba, siguiendo los días 26 y 27, habiendo tenido que recomponer la vía desde Córdoba á Sevilla, pernoctando el 26 escalonadas las fuerzas



sobre la citada vía y cayendo todas ellas el 27 sobre Sevilla, pasando la noche de aquel día acampadas frente á esta plaza. El 28, formado el plan, se rompió el fuego por el frente de ataque, comunicándolo á la Carraca y Jerez para alentar á las fuerzas que se hallaban sitiadas en aquellos puntos; el fuego duró hasta el día 3o inclusive.

El parte de este hecho de armas, que cambió por completo la faz del país y que dirigió á la superioridad, le evita entrar en detalles, consignando tan sólo que las fuerzas divididas en cinco columnas de ataque tomaron á la bayoneta durante tres días, con pérdida de doscientas y tantas bajas, la estacion del ferrocarril de Cádiz, fundicion de bronce, pirotecnia, fábrica de tabacos, cuartel de caballería de la puerta de la Carne, matadero, barrio de San Bernardo, calle de Santa María la Blanca, fábrica de curtidos, plaza de Atalaya, puerta de Carmona, puerta del Osasio, la Macarena, cuartel de la Trinidad, puerta del Sol, Capuchinos, el Ayuntamiento, etc., etc., con más de cien barricadas y ciento veinte y tantos cañones, estando las barricadas revestidas de tablas é impregnadas de materias inflamables, á las cuales daban fuego cuando las abandonaban.

La noche del 29 al 3o los cantonales incendiaron varios edificios y casas particulares, teniendo proyectado reducir á cenizas el día 3o á Sevilla,

impidiendo que llevasen á cabo este designio el ataque vigoroso y á la desesperada dado en este dia por las tropas y que empezó al romper el alba.

El 31, á las ocho de la mañana, entró en Sevilla y organizó un tren de batir con los elementos cogidos á los insurrectos, operacion bastante dificultosa, porque el cuerpo de Artillería estaba disuelto.

Al dia siguiente, 1.º de Agosto, calculando que produciria gran efecto en Cádiz la noticia de la toma de Sevilla, aumentó aquel efecto y acobardó á los insurrectos mandando fuerzas á la vista de Cádiz y un convoy de pólvora de cañon al citado arsenal de la Carraca á las órdenes del Capitan general de Marina del departamento de Cádiz, y se mandaron fuerzas tambien á Carmona para restablecer allí el órden.

El dia 2 distribuyeron fuerzas por toda la provincia de Sevilla, libertó la guarnicion de Jerez y levantó el sitio de la Carraca.

Los dias 2 y 3 se recogieron todas las armas á los voluntarios de la provincia de Sevilla, concluyó la formacion del tren de batir y organizó el movimiento sobre Cádiz, dejando en Sevilla toda la Guardia civil y carabineros de la provincia, mas los de Huelva, que debian marchar á ésta.

El dia 4 marchó con el cuartel general, escolta y un batallon de Zamora á situarse en San Fe-

nando, ocupado un dia antes por los insurrectos de Cádiz, que huyeron á la vista de las tropas que mandó desde Sevilla.

Las escasas fuerzas que restaban seguian á corta distancia y en diferentes trenes y tenian órden de desembarcar en San Fernando, de donde debian partir los movimientos preliminares para la toma de los fuertes de Torregorda, Cortadura y Puntales que defienden á Cádiz por la parte de tierra y se hallaban aún en poder de los insurrectos.

Antes de llegar á San Fernando, el Capitan general del Departamento telegrafió manifestando se habian presentado 90 artilleros y 5 oficiales procedentes de Torregorda y Cortadura, y que necesitaba fuerzas para ocupar dichos fuertes. Hallando conformes á la llegada á San Fernando las noticias de dicha autoridad con las recibidas en el Puerto de Santa María, y comprendiendo por ellos que un *acto de osadia* podria evitar la lucha en Cádiz, varió el plan dirigiéndose á la Aguada y continuando á Cádiz, teniendo á la aproximacion á la plaza la noticia de haber resignado el Comité de salud pública sus poderes en el Cuerpo Consular. Entró en la estacion del ferro-carril y dispuso continuasen los demás trenes sin parar en San Fernando, exceptuando el que conducia el tren de batir, que debia esperar órdenes en dicho punto.

El general de Marina, Rivera, con otros oficiales, salió á la estacion y le manifestó que se hallaban en conferencias con los insurrectos y que le proponia no entrar en la plaza hasta que los insurrectos entregasen las armas, cuya operacion dijo se verificaria en dos ó tres horas: el que firma respondió que en el acto que se desembarcasen los caballos del cuartel general entraria en Cádiz, como lo efectuó á la una de la tarde, y que no admitia conferencia alguna, sino la sumision general. Los dias 5 y 6, á consecuencia de los informes recibidos de los jefes y oficiales del segundo regimiento de Artillería á pié, que ninguno pertenecia al cuerpo facultativo, que por aquella fecha se hallaba disuelto, se formó el citado regimiento, se mandó salir al frente á todos los sargentos, encerrándolos en el castillo de Santa Catalina como principales autores de la insurreccion, pues aunque los jefes y oficiales eran culpables, no podia quedarse el regimiento sin jefes, ni oficiales, ni clases; pero informado despues por el Cuerpo Consular, alto comercio, etc., y en particular por los bravos ex-oficiales facultativos de Artillería, Español y Larrocha, que no perteneciendo entonces al cuerpo ni al ejército habian hecho con los sargentos y parte del regimiento la contra-insurreccion, se puso al dia siguiente en libertad á todos los sargentos, manifestándoles que irian con sus compañías á vanguardia de las

tropas á tomar Granada y Málaga para lavar la falta que habian cometido, atenuada algo por haber seguido á sus antiguos oficiales para hacer la contra-insurreccion, poniendo en el mismo calabozo de los sargentos á todos los jefes y oficiales y sujetándolos á un Consejo de guerra.

Dió posesion á las autoridades civiles nuevamente nombradas, se establecieron las militares y se practicaron visitas domiciliarias para el desarme. Marchó un ayudante de campo con tres compañías de carabineros por mar á someter á Algeciras, Tarifa y línea de Gibraltar, se destacaron fuerzas á Linares y Despeñaperros para recomponer la vía y perseguir la partida Peco que habia vuelto á interrumpir esta importante vía de comunicacion, poniéndose de este modo en contacto con Madrid por esta línea. Todas las demás fuerzas, incluso las escalonadas en la vía férrea, se ocuparon en recoger armas en sus zonas respectivas y normalizar la situacion de todos los pueblos de la provincia de Cádiz mientras disponia la marcha directa á Granada y Málaga pasando por Córdoba.

Al mismo tiempo que esto se ejecutaba, se acumularon fuerzas, recursos, se arreglaron vías interrumpidas y sin explotar (la de Antequera, Loja y Granada), material, parques, municiones de boca y guerra para marchar á Granada por ferro-carril pasando por Córdoba y Loja, y llevando las fuer-

zas siguientes: el regimiento de Zamora con 700 plazas, cuatro compañías de Ingenieros con 300, 16 piezas, 200 caballos y unos doscientos y tantos artilleros de los insurrectos de Cádiz, ya completamente disciplinados, al mando de dos oficiales de infantería, y dejando en Cádiz y su provincia el batallón de Ramales, el resto del segundo regimiento de Artillería á pié, toda la Guardia civil y carabineros é intacta la guarnicion de Jerez, y teniendo además que desprenderse este pequeño ejército de fuerzas para la operacion de Despeñaperros, las cuales quedaron luego custodiando en la estacion de Bobadilla el tren de batir.

El día 12 hizo la entrada en Granada sin disparar un tiro, á pesar de las grandes masas de pueblo armadas que opinaban lo contrario. Restableció el órden, se practicaron visitas domiciliarias y se recogieron las armas de toda la provincia, normalizando su situacion.

Vencidas las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Granada, el ejército debia ir á Málaga, centro del cantonalismo y origen de la perturbacion de toda Andalucía, provocada por la autoridad civil que imperaba en dicha poblacion, la que habia arrojado de ella á la guarnicion, puesto veto al ejército para que volviera, y se hallaban ensangrentadas las calles por la lucha de dos bandos cantonales de la misma ciudad. Esta amalgama

estaba apoyada por un miembro del Gobierno. El exponente se vió precisado á vencer primeramente las otras provincias andaluzas, porque habia fuerzas del ejército insurreccionadas y unidas á los cantonales.

Al ir á emprender el movimiento contra Málaga se recibieron órdenes terminantes de no llevarlo á cabo, apoyando el Gobierno el veto de la ciudad al ejército. Colocadas las tropas y el que las mandaba en una situacion difícil y deshonrosa, se prolongó ésta más de lo regular, cambiándose entre el Gobierno y el exponente una série de telégramas en que en uno de ellos se hacia presente al Gobierno que, si retiradas las tropas de toda Andalucía se les hubiera dado la misma libertad á los jefes cantonales de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Granada que al de Málaga, hubieran vivido aquellas provincias como ésta, evitándose la lucha y el derramamiento de sangre que habia tenido lugar, viéndose precisado el que suscribe á presentar su dimision en nombre de su honor y de su honra propia y la del ejército.

Aquel Gobierno cayó y fué relevado por otro que sólo consentia marchar á una pequeña guarnicion bajo el amparo del jefe cantonal. El General en jefe del ejército de Andalucía insistió en la dimision bajo las mismas formas; pero la llegada de un batallon cantonal de Málaga á Madrid, y los

desórdenes que cometió, hicieron que la Cámara diera un voto sobre estos sucesos y sobre Málaga, demostrando que la razon estaba de parte del General en jefe, que fué entonces autorizado para marchar sobre Málaga.

El ejército efectuó la marcha por ferro-carril, escalonando sus escasísimas fuerzas y haciendo su entrada en dicha ciudad, sin disparar un tiro, el 18 de Setiembre.

Inmediatamente fué disuelto el ejército y nombrado su General en jefe Capitan general de Castilla la Nueva.

Creiendo que la campaña descrita no es solamente de las clasificadas como heróica en los artículos 36, 37, 40, 41 y 42 de la ley de 18 de Mayo de 1862, sobre reforma de Estatutos de la Real y militar órden de San Fernando, sino superior á los mencionados artículos, y comprendida en el artículo 9.º de la misma ley;

Á V. E. suplica que, á pesar de que el artículo 24 de la citada ley le exime como General en jefe, primero, de las reglas generales y trámites que necesitan los demás generales, jefes, oficiales y tropa del ejército; segundo, de solicitar; y tercero, del juicio contradictorio; le ruega encarecidamente tenga la bondad de ordenar que se abra el juicio contradictorio que señala el art. 20, á fin de obtener la gran cruz, ó de quinta clase, de la Real y



militar órden de San Fernando, con arreglo al artículo 9.º de la ley de 18 de Mayo de 1862, sobre reforma de Estatutos de la mencionada órden.

Es gracia que no duda alcanzar de la notoria justificacion de V. E., cuya vida guarde el cielo muchos años. Madrid 12 de Enero de 1876.—
EXCMO. SEÑOR.—MANUEL PAVÍA.—EXCMO. SEÑOR
Ministro de la Guerra.

Oficio de remision al Capitan General de Madrid,
fecha 12 DE ENERO DE 1876.

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la instancia que dirijo al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, suplicando se sirva mandar que se me abra el juicio contradictorio que señala el artículo 20 de la ley de 18 de Mayo de 1862, sobre reforma de Estatutos de la Real y militar órden de San Fernando, á fin de obtener la gran cruz, ó de quinta clase, por la campaña de Andalucía que mandé en jefe, haciendo presente á V. E., primero, que la solicitud está redactada con arreglo al formulario descrito en la citada ley, que ordena se dirijan estas peticiones á los Generales en jefe; pero habiendo ejercido este cargo, elevo mi instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra como jefe superior del ejército y de todos los Generales en jefe; y segundo, que el art. 21 y otros de tramitación y

detalles no serán con los Generales en jefe, porque el art. 24 los separa de todas las reglas generales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1876.—MANUEL PAVÍA.—EXCMO. Señor Capitan general de Castilla la Nueva.



*Oficio de remision del Capitan General al Ministro
de la Guerra, fecha 14 DE ENERO DE 1876.*

EXCMO. SEÑOR:

Para la resolucion soberana, tengo la honra de cursar á V. E. la instancia que eleva á Su Majestad (Q. D. G.) el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, en demanda de la gran cruz de quinta clase de la órden militar de San Fernando, por los servicios que prestó en 1873 en la campaña de Andalucía siendo General en jefe de aquel ejército. Por si pudiera servir de algun esclarecimiento á su peticion, incluyo copia de la comunicacion con que dicho General acompaña su instancia al pasarla á mis manos.

Dios guarde V. E. muchos. Madrid 14 de Enero de 1876.—FERNANDO PRIMO DE RIVERA.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.



Oficio de remision del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra al Presidente del Consejo Supremo de la Guerra, para que informe este Cuerpo sobre la peticion del JUICIO CONTRADICTORIO fecha 25 DE ENERO DE 1876.

Ministerio de la Guerra.—Núm. 26.—Madrid 25 de Enero de 1876.—Al Presidente del Consejo Supremo de la Guerra.—C. S.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, y para que con devolucion informe ese Consejo Supremo cuanto sobre el particular se le ofrezca y parezca, es adjunta una comunicacion del Capitan general de Castilla la Nueva, fecha 14 del corriente, con la que se acompaña instancia del Teniente general D. Manual Pavía y Rodriguez de Alburquerque en solicitud de que se le abra juicio contradictorio para obtener la gran cruz de San Fernando, á que se cree con derecho por los servicios que prestó en 1873 siendo General en jefe del ejército de Andalucía. Tambien se remite copia de la comunicacion con que dicho General acompaña su instancia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—FRANCISCO CEBALLOS.

Acordada del Consejo Supremo de la Guerra negando el JUICIO CONTRADICTORIO *fecha* 26 DE FEBRERO DE 1876.

Hay un sello que dice: «Consejo Supremo de la Guerra.»—Excmo. Sr.—Con Real orden de 25 de Enero último se remitió á informe de este Consejo Supremo la adjunta instancia y oficio con que la cursó á V. E. el Capitan general de este distrito, promovida por D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque, Teniente general, en solicitud de que se abra juicio contradictorio para optar á la cruz de quinta clase de la Real y militar orden de San Fernando, por los servicios que prestó en 1873 siendo General en jefe del ejército de Andalucía.—Pasado el expediente al Fiscal militar con fecha 28 del mismo Enero, expuso en censura de 2 del corriente mes lo siguiente:—El Fiscal militar dice: Que el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque solicita textualmente que á pesar de que la ley de 18 de Mayo de 1862 exime á los Generales en jefe de las reglas y trámites que

necesitan los demás llamados al beneficio que establece, se abra el juicio contradictorio que previene el artículo 20, á fin de obtener la gran cruz de quinta clase de la órden militar de San Fernando por los méritos que contrajo en 1873 como *General en jefe* del ejército de Andalucía, y que relata detenidamente en el cuerpo de la solicitud.—En primer lugar, la gran cruz de que se trata no puede pedirse: previsora la Ley, determinó otra manera de llegar al reconocimiento y recompensa del mérito en grado de heróico, cuando le contraiga Oficial general investido con el mando supremo é independiente de un ejército. Y en segundo lugar, excusado seria apoyarse en el artículo 20, cuando éste se refiere á las cruces de primera, segunda, tercera y cuarta clase.—Por otra parte, el artículo 21 limita bien el período hábil para la pretension y apertura del juicio, y V. A. sabe con qué rigor hay que atajar recursos, que vendrian á conculcar el más acertado de los preceptos que el Consejo está llamado á sostener con perfecta integridad.—En tal virtud, y porque, en fin, se produce instancia que en manera alguna puede tomarse en consideracion, opina el Fiscal dicente que debe V. A. evacuar el informe que se le pide en Real órden de 25 de Enero próximo pasado, declarando que no há lugar á la apertura del juicio contradictorio.—El Consejo, en su vista, acordó en

7 del mismo mes de Febrero se pasase el expediente al Fiscal togado, el cual, en censura del 17, ha expuesto lo que sigue:—El Fiscal togado dice: Que si bien es verdad que el recurrente, general D. Manuel Pavía, ha prestado en la época que refiere en su instancia, y aun despues, importantísimos servicios, cuyo resultado fué sacar al país del lamentable estado de anarquía en que se encontraba, no lo es ménos que mirada su pretension concreta de hoy, bajo el aspecto de la ley, carece de todo derecho á lo que solicita; pues que, si se trata de la gran cruz, ó de quinta clase, la peticion de parte interesada para la apertura de juicio contradictorio es de todo punto improcedente, en cuanto que dice el artículo 24 del Reglamento de la órden de San Fernando que semejante condecoracion se dará á los Generales en jefe *sin juicio contradictorio y sin ser solicitada*. Ha de nacer, pues, la gestion de la iniciativa del Gobierno de S. M. cuando crea éste llegado el caso de la prestacion de servicios eminentes comprendidos en dicho Reglamento. Y si por fin se trata de los comunes casos en que por necesidad hay que proceder á la instruccion de juicio contradictorio para la apertura de éste y solicitud del interesado, hay señalado por la ley un plazo fatal, que ha trascurrido aquí con mucho exceso; no pudiendo por lo mismo ser atendida en cualquiera de los dos conceptos indicados la peti-

cion del general Pavía.—Conforme el Consejo con los precedentes dictámenes de sus Fiscales, es de parecer que no há lugar á la apertura del juicio contradictorio, si bien reconoce, como el Fiscal togado, los importantes servicios que prestó al país el general Pavía en la época á que se refiere; y ha acordado lo haga así presente á V. E., como lo verifico, para la resolucion que más sea del Real agrado de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Febrero de 1876.—Excelentísimo Señor.—JOSÉ M. MARCHESI.—Sr. Ministro de la Guerra.—Nota de la Secretaría.—Puede resolverse de conformidad con el Consejo Supremo de la Guerra.—Hay una rúbrica.—Con el Consejo.—Hay una rúbrica.

Oficio del Capitan general de Madrid trasmitien-
do la resolucion del Gobierno, fecha 5 DE JUNIO
DE 1876.

EXCMO. SEÑOR:

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 4 del actual, me dice:—Excmo. Sr.—En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 14 de Enero último, promovida por el Teniente general de ejército don Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, en solicitud de que se permita la apertura de juicio contradictorio para optar á la cruz de quinta clase de la Real y militar orden de San Fernando, por los servicios que prestó en 1873 siendo General en jefe del ejército de Andalucía; S. M. el Rey (Q. D. G.), no obstante de reconocer que el expresado Teniente general ha prestado en la época que refiere su instancia, y aun despues, importantísimos servicios, no ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, de conformidad con la acor-

dada del Consejo Supremo de la Guerra de 26 de Febrero próximo pasado, por oponerse á ello uno de los más importantes preceptos de la ley de 18 de Mayo de 1862.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1876.—D. O.—El General segundo cabo, BEAUMONT.—Excmo. Sr. Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque.

Exposicion á S. M. el Rey, prévia la vénia del Mi-
nistro de la Guerra, pidiendo el JUICIO CONTRA-
DICTORIO fecha 27 DE JUNIO DE 1876.

SEÑOR :

D. Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque,
Teniente general del ejército en situacion de
cuartel en Madrid, á V. M., con el más pro-
fundo respeto, hace presente:

Que en 12 de Enero de este año presentó al
Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la solicitud que
por copia acompaña pidiendo se le abriera juicio
contradictorio por la campaña de Andalucía, en la
cual mandó en jefe el reducido ejército que pacificó
aquel país, para obtener la gran cruz, ó de quinta
clase, de la Real y militar órden de San Fernando,
fundado en el artículo 21, título 2.º del Reglamento
de la mencionada órden, que habla de la concesion
de cruces, á pesar de que el artículo 24 del mismo
título consigna la gran distincion dispensada á los
Generales en jefe de excluirlos de las reglas genera-

les y particulares del Reglamento, disponiendo que obtendrán las grandes cruces sin necesidad del juicio contradictorio, ni de ser solicitadas, porque la pública notoriedad de los altos hechos que en estos casos han de recompensarse, los exceptúa de la regla general; pero esta excepcion, altamente honorífica, no quiere decir que á los Generales en jefe, que son la mayor y más elevada categoría que existe en la milicia, se les prive del derecho que tienen todos los individuos del ejército de solicitar el juicio contradictorio; pues seria absurdo suponer que la ley los entregue sin garantía de ningun género al juicio y hasta al capricho de los Gobiernos que rijan los destinos de la nacion en momentos dados: porque en este caso todos los individuos del ejército tendrian garantizadas las cruces de San Fernando por virtud del juicio contradictorio que no puede negárseles, como marca el artículo 21, y los Generales en jefe, que los hechos que ejecutan son de mayor utilidad y de mejores consecuencias para la pátria, ¿no han de tener garantía alguna y han de quedar á merced del Ministro de la Guerra sin apelacion?

El artículo 21 citado anteriormente, consigna que debe proponerse en el término de tres dias para el juicio contradictorio al que haya efectuado un acto heróico, y si el interesado lo solicita, debe hacerlo en el término de cinco dias. El plazo es

tan corto que, dados los accidentes de una campaña, nunca ha podido obedecerse esta parte del artículo, y mucho ménos en los Generales en jefe, que sus hechos son de tal magnitud, que no ha sido posible tener en cuenta el tiempo señalado para la concesion de las grandes cruces.

El exponente se ha encontrado en circunstancias tan excepcionales, que le ha sido necesario esperar una oportunidad para presentar la solicitud del juicio contradictorio; porque el Gobierno que le nombró General en jefe del ejército de Andalucía, á pesar de haberle prodigado grandes elogios por haber restablecido la disciplina, por la ocupacion de Córdoba y por las victorias de Sevilla, Cádiz y Granada, cuyas poblaciones se habian alzado en armas, se opuso á la ocupacion de Málaga apoyando el veto que esta ciudad habia puesto al ejército, como se halla consignado en la solicitud que acompaña, viéndose precisado el exponente á presentar la dimision del cargo que ejercia en nombre del honor del ejército y de su honra propia, dimision que repitió al Gobierno que sustituyó al que le nombró General en jefe, porque solamente permitia que fuera á Málaga una pequeña guarnicion á las órdenes del delegado del Gobierno, que era además gobernador civil de la provincia: por lo tanto, no era posible que aquellos Gobiernos, con arreglo al artículo 24, le propusieran para la gran



cruz de San Fernando, ni que el exponente presentara la solicitud pidiendo el juicio contradictorio con arreglo al artículo 21.

El exponente se vió precisado á llevar á cabo un acto violento contra las Córtes el dia 3 de Enero de 1874 para salvar la sociedad y la pátria, entregando el poder que adquirió al disolver la Asamblea á los representantes de todos los partidos políticos. Entonces debió presentar la solicitud dentro de los límites del Reglamento, y hubiera sido seguramente agraciado con la gran cruz de San Fernando, con arreglo al artículo 24, sin necesidad de haber pasado por el juicio contradictorio; pero su honor y delicadeza se lo prohibieron, porque al concebir el exponente el acto del 3 de Enero de 1874, su conciencia le ordenó que lo ejecutara desinteresada y patrióticamente; compromiso que contrajo consigo mismo y que notició á los jefes de los partidos políticos cuando les entregó el poder; compromiso que impuso á la guarnicion de Madrid que le ayudó á ejecutar aquel acto, y compromiso, en fin, que realizó en todas sus partes.

El que tiene la honra de dirigirse á V. M., esperaba tranquilo á que, pasado bastante tiempo despues del dia 3 de Enero, se presentara una ocasion oportuna para presentar su solicitud sin que este acto diera lugar á interpretaciones, y cuando fueron concedidas grandes cruces de San Fernan-

do, creyó llegado el caso de dirigir al Sr. Ministro de la Guerra la solicitud que acompaña, solicitud que le ha sido negada, como verá V. M. en el documento adjunto, sin que se le diga al exponente el motivo por qué se le ha negado, cuando tiene derecho á saberlo, manifestándosele solamente que *por oponerse á ello uno de los más importantes preceptos de la ley*, y como esta ley tiene varios preceptos de una misma importancia, ignora el exponente á cuál de ellos se refiere el Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

Conceptúa el exponente que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha podido concederle el juicio contradictorio, con arreglo al artículo 21, dispensándole la parte relativa al tiempo fijado para presentar la solicitud, por las poderosas razones que ha expuesto y que le impidieron hacerlo á su debido tiempo: ó ha podido dicho Excmo. Señor, con arreglo al artículo 24 preguntar al Consejo Supremo de la Guerra si los hechos consignados en la solicitud sobre la campaña de Andalucía, los cuales constan todos en el departamento de su digno cargo, constituyen mérito bastante para otorgar al que los ejecutó la gran cruz de San Fernando, pues el Consejo Supremo de la Guerra emite sólo su dictámen de censura como Asamblea de la orden despues de haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 21, ó cuando al tenor de lo

dispuesto en el artículo 24, los Gobiernos quieren hacer á los Generales en jefe el alto honor de dispensarlos de aquel procedimiento.

En vista de todo lo expuesto en esta solicitud y en la que por copia acompaña; á V. M. recurre con todo respeto en demanda de justicia, haciendo presente á V. M.: 1.º Que la posicion, completamente excepcional que le creó el acto del 3 de Enero de 1874, le privó de presentar la solicitud pidiendo el juicio contradictorio á su debido tiempo, porque su honor y el compromiso contraído con su conciencia no le permitia en aquella fecha adquirir una recompensa por servicios prestados anteriormente. 2.º Que á los Generales en jefe no seria justo despojarles del derecho que tienen todos los individuos del ejército de solicitar el juicio contradictorio, pudiendo los Gobiernos, cuando lo tienen por conveniente, con arreglo al artículo 24 del Reglamento, prescindir de aquel requisito y otorgarles la gran cruz de San Fernando: y 3.º Que dada la situacion gravísima en que se encontraba España el año de 1873; el estado lamentable de la disciplina del ejército; la cifra reducida que bajo las órdenes del exponente pacificó á Andalucía, el cual no llegaba á tres mil hombres; la anarquía que imperaba en aquel extenso territorio; los poderosos elementos con que contaban los insurrectos en Sevilla y Cádiz, unidos á fuerzas del ejército; la importancia

que tuvo; lograr que la tropa por primera vez se batiera contra los cantonales, resucitando la disciplina y tomando, con cerca de trescientos hombres de baja en tres días de combate, la plaza de Sevilla, evitando que una bandera extranjera, á título de protectorado, ondeara en la formidable plaza de Cádiz; pacificando toda Andalucía y Extremadura; destruyendo el cantonalismo; y cambiando por completo la faz del país, conceptúa el exponente, como lo consigna en la solicitud que elevó al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, y que acompaña, que el servicio que prestó en aquella fecha, es superior á los casos previstos en los artículos del Reglamento que enumeran los hechos heroicos, y se halla comprendido en el artículo 9.º del mismo.

Señor: El exponente acude á V. M. en demanda de justicia, abrigando grandes esperanzas de que V. M. se la otorgará cumplida, y ruega á Dios que conserve la vida de V. M. dilatados años.—Madrid 27 de Junio de 1876.—SEÑOR.—Á L. R. P. de V. M.—MANUEL PAVÍA.

En 3 DE JULIO DE 1876 pasa al Consejo de Estado é informa este Cuerpo negando el JUICIO CONTRADICTORIO, y concediendo la gran cruz de San Fernando, por UNANIMIDAD, en 12 DE JULIO DE 1876.

Hay un timbre que dice: «Consejo de Estado.»—Señores: Auriolés, Presidente accidental.—Sabau.—Retortillo.—Torres Valderrama.—Barzanallana.—Marqués de Alhama.—Alvares.—Lascoiti.—Perez Zamora.—Ruiz Gomez.—García Gomez.—Marqués de la Rivera.—Perales.—Chacon.—Rubí.—Gimenez Cuenca.—Bremón.—Cárdenas.—Santillan.—Cazurro.—Vida.—Hurtado.—Alarcon.—La Rocha.—Riquelme.—Quesada.—Suarez Inclán.—Marqués de Orovio.—Fabié.—Excmo. Señor.—Con Real orden de 3 del corriente mes remite V. E. á informe de este Consejo la adjunta instancia y documentos que la acompañan, promovida por el Teniente general D. Manuel Pavía Rodríguez de Alburquerque, en solicitud de que se abra juicio contradictorio para optar á la cruz de quinta clase de la Real y militar orden de San Fernando por los servicios que en 1873 prestó siendo General en jefe del ejército de Anda-

lucía.—Del exámen de estos documentos, resulta: 1.º Que en 12 de Enero de este año solicitó de V. E. mandase abrir el juicio contradictorio señalado en el art. 20 del Reglamento de la misma, á fin de obtener la gran cruz, ó de quinta clase, de la repetida órden de San Fernando. 2.º Que el Consejo Supremo de la Guerra, en su acordada de 26 de Febrero siguiente, informó que el expresado General carece de derecho á la apertura del juicio que solicita, ya porque el art. 120 citado sólo se refiere á las cruces de primera, segunda, tercera y cuarta clase, en cuyo concepto, excusado seria apoyarse en él, ya por no poder ser solicitada, segun el art. 24 que sigue, en cuya virtud, de manera alguna puede ser tomada en consideracion la peticion de que se trata; y ya en fin, porque otro de los artículos (el 21), limita con toda precision el período hábil para la pretension y apertura en los casos en que proceda. 3.º Que de conformidad con esta acordada, se expidió Real órden con fecha 4 de Junio próximo pasado, en la cual, reconociéndose que el Teniente general D. Manuel Pavía habia prestado en 1873, y aun despues, importantísimos servicios, se desestimó su pretension, por oponerse á ella uno de los más importantes preceptos de la ley de 18 de Mayo de 1862: y 4.º Que comunicada esta resolucion al interesado, ha elevado nueva instancia á S. M. en 27 del citado mes

de Junio, insistiendo en su anterior solicitud, fundándose en que la posición excepcional en que le colocaron los acontecimientos de 3 de Enero de 1874, le impidió pedir el juicio contradictorio, de cuyo derecho no es justo privar á los Generales en jefe, por más que los Gobiernos puedan prescindir de este requisito, y en que el servicio que prestó en 1873 pacificando las provincias de Andalucía son superiores á los casos previstos en los artículos del Reglamento de la Real y militar órden de San Fernando: Visto los artículos 9, 20 y 21 del expresado Reglamento, y especialmente el 24, que dice: «La gran cruz, ó de quinta clase, se dará á los Generales en jefe sin juicio contradictorio y sin ser solicitada;» la pública notoriedad de los altos hechos que en estos casos han de recompensarse, las exceptúa de la regla general y bastará que se oiga siempre al Tribunal Supremo de Guerra y Marina: Considerando que como tal General en jefe que fué del ejército de Andalucía, pide el Teniente general don Manuel Pavía que se abra el juicio contradictorio para la concesión de la gran cruz, que cree le corresponde: Considerando que por muy importantes que hayan sido los servicios que el mencionado General prestó en 1873, y aun despues, á la causa del órden, cuya importancia se complace el Consejo en reconocer, sólo toca al Gobierno apreciarla en consecuencia de la pública notoriedad de los

hechos que hayan de recompensarse, oyendo al Consejo Supremo de la Guerra: Y considerando que la ley de la orden de San Fernando no previene en ninguno de sus artículos que sea precisamente el Ministerio que hizo el nombramiento de General en jefe el que á éste conceda la cruz de quinta clase de la referida orden, y que por lo tanto puede siempre el Gobierno sin limitacion de plazo acordar dicha concesion sin otro requisito que el de oír al Consejo Supremo de la Guerra sobre los altos hechos que deban ser recompensados; el Consejo es de dictámen: 1.º Que no há lugar á acceder á la apertura del juicio contradictorio solicitada por el general Pavía, por oponerse á ello terminantemente el repetido art. 24 del Reglamento de la orden. 2.º Que por el mismo artículo puede darse al Teniente general D. Manuel Pavía la gran cruz, ó de quinta clase, de la orden de San Fernando, por ser de pública notoriedad los altos hechos que alegó para optar á esta recompensa sin necesidad de juicio contradictorio y sin más trámites que oír al Consejo Supremo de la Guerra.—V. E., sin embargo, acordará con S. M. lo que mejor estime.—Madrid 12 de Julio de 1876.—Excelentísimo Señor.—El Presidente accidental, PEDRO AURIOLES.—El Secretario general, PEDRO DE MADRAZO.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Oficio de remision del Ministro de la Guerra al Consejo Supremo de la Guerra, remitiendo todos los documentos oficiales de la campaña de Andalucía, fecha 11 DE OCTUBRE DE 1876.

Ministerio de la Guerra.—Núm. 26.—Madrid 11 de Octubre de 1876.—Al Presidente del Consejo Supremo de la Guerra.—E. S.—En vista de la instancia presentada en 12 de Enero último por el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque, solicitando se abriese juicio contradictorio sobre su pretension á la cruz de quinta clase de la Real y militar orden de San Fernando: Visto el informe evacuado por el Consejo Supremo de la Guerra sobre dicha instancia en su acordada de 26 de Febrero próximo pasado, en la cual declaró que la gran cruz de quinta clase de San Fernando habia de ser precisamente dada sin juicio contradictorio y sin ser solicitada por los Generales en jefes, con arreglo al art. 24 del Reglamento de la orden citada. Vista la Real orden de 4 de Junio del citado año, por la cual, conformándose

este Ministerio con el dictámen del Consejo Supremo de la Guerra y sus Fiscales, desestimó la instancia del mencionado General: Vista la nueva instancia que ha promovido á S. M. el Rey en reclamacion del antedicho acuerdo de este Ministerio: Visto el dictámen del Consejo de Estado en pleno, al que la referida solicitud fué pasada á informe, en el cual hizo aquel alto Cuerpo las declaraciones siguientes: *Primero*. Que no habia lugar á acceder á la apertura del juicio contradictorio solicitado por el general Pavía, por oponerse á ello terminantemente el art. 24 del Reglamento de la órden; y *Segundo*. Que por el mismo artículo podia darse al Teniente general D. Manuel Pavía la gran cruz de quinta clase de la órden de San Fernando, por ser de pública notoriedad los altos hechos que alegaba para optar á tal recompensa, sin necesidad de juicio contradictorio y sin más trámites que oír al Supremo Consejo de la Guerra: Considerando que este alto Cuerpo, conformándose con el dictámen de su Fiscal togado, reconoció, al informar en contra de la primera instancia del Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, los importantes servicios por él prestados á la causa pública: Considerando que el Consejo de Estado en pleno los ha reconocido tambien y de una manera más explícita, así en el fondo como en las conclusiones de su dictámen: Con-

siderando que como el Teniente general D. Manuel Pavía consignó en su exposicion al Rey de 27 de Junio de este año, el memorable dia de 3 de Enero de 1874 salvó indudablemente á la sociedad, á la pátria, y sobre todo al ejército, condenado á perecer en manos de los demagogos dueños ya del poder: Considerando que bastaria este solo hecho para que el Gobierno de S. M. tomase en séria consideracion los servicios del Teniente general D. Manuel Pavía, creyéndolos dignos de recompensa por parte del Rey y de la nacion: Considerando que aunque el ya citado Teniente general no haya podido solicitar la cruz de quinta clase de San Fernando, ni pedir sobre su pretension el juicio contradictorio, segun han informado el Consejo de Estado en pleno y el de la Guerra, y tiene ya resuelto este Ministerio, queda siempre á salvo la libre accion que la ley de 18 de Mayo de 1862 reconoce al Gobierno para iniciar expontáneamente los expedientes para la concesion de la cruz de quinta clase de la citada órden, oyendo siempre al Consejo Supremo de la Guerra, segun propone en su dictámen el de Estado: Considerando, últimamente, que los notorios hechos del general Pavía y el texto mismo de los informes de los Consejos de Estado y de la Guerra autorizan al Gobierno para iniciar de por sí el expediente que no ha podido prosperar, iniciado por el Teniente general D. Ma-



nuel Pavía, á causa de su carácter de General en jefe, ni en juicio contradictorio, por no ser éste aplicable á la concesion de condecoraciones de la referida clase; S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver que se remitan al Consejo Supremo de la Guerra, bajo índice, todos los documentos que existen en este Ministerio referentes á las operaciones llevadas á cabo por el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque como General en jefe del ejército de Andalucía, á fin de que, teniendo presente todos los servicios prestados por dicho señor General, así en la pacificación de Andalucía como en la conservacion del ejército y restablecimiento del órden social, emita dictámen sobre si le corresponde ó no la cruz de quinta clase de la Real y militar órden de San Fernando.—De Real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—FRANCISCO CEBALLOS.



Acordada del Consejo Supremo de la Guerra con-
cediendo la gran cruz de San Fernando, por
UNANIMIDAD, fecha 27 DE DICIEMBRE DE 1876.

Hay un sello que dice: «Consejo Supremo de la Guerra.—Núm. 26.»—Se informa acerca de la Real orden de 11 de Octubre último, consultando sobre si es acreedor á la cruz de quinta clase de la orden de San Fernando el Teniente general don Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque.—Concedida la cruz de quinta clase, y estiéndase el Decreto con fecha del 29 del corriente, de acuerdo con el Consejo de Ministros.—CEBALLOS.—Excelentísimo Señor: Con Real orden de 11 de Octubre último se dijo á este Consejo Supremo que S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver, de acuerdo con el Consejo de señores Ministros, que, en vista de los documentos que se acompañaban bajo índice, y que devuelvo, referentes á las operaciones llevadas á cabo por el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque, como General en jefe del ejército de Andalucía, y teniendo

presente los servicios prestados por el mismo en la pacificación de aquel distrito, en la conservación del ejército y restablecimiento del orden social; emita su informe sobre si le corresponde ó no la cruz de quinta clase de la Real y militar orden de San Fernando. Pasado el expediente á los Fiscales por acuerdo del citado mes de Octubre, el militar, en censura de 12 de Noviembre, y el togado, en la suya de igual dia del corriente mes, expusieron lo siguiente: El Fiscal militar dice, que S. M. el Rey, de acuerdo con el Consejo de señores Ministros, resolvió que se remitieran á V. A. todos los documentos existentes en la Secretaría de Guerra, relativos á las operaciones llevadas á cabo por el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, como General en Jefe del ejército de Andalucía, á fin de que, teniendo presente todos los servicios que prestó *en la pacificación de aquel distrito y en la conservacion del ejército y restablecimiento del orden social*, emita informe sobre si le corresponde ó no la cruz de quinta clase de la orden militar de San Fernando. Nos hallamos, pues, bajo la influencia de una significacion en pró de los merecimientos del General, adoptada con solémnidad, manifestada por el señor Ministro de la Guerra en 11 de Octubre último con remision de ciento diez y seis carpetas comprensivas de los datos antedichos, y encaminado á

efectos del art. 24 de la ley de 18 de Mayo de 1862. Y no es que sencillamente pregunte el Gobierno de S. M. si es caso ó no de otorgar la expresada recompensa (porque, como luego diremos, el mérito viene hasta cierto punto prejuzgado); es que la Real resolucion cubre una forma asaz significativa, por efecto de la cual, el Consejo Supremo de la Guerra ha de inspirarse necesariamente en lo que S. M. y el Consejo de señores Ministros tuvieron en cuenta para tan importante providencia. Y aunque V. A. recordará los precedentes, parece oportuno al Fiscal que firma dejar ante todo consignada la razon del nuevo procedimiento. En Enero del año que corre, solicitó D. Manuel Pavía que se abriera juicio contradictorio para justificar méritos de guerra en 1873, y pasada la instancia á informe de V. A. manifestó el dicente en 2 de Febrero que la gran cruz no podia pedirse, tratándose de General en jefe, y que para la formacion de proceso en otros casos la ley señalaba plazo fatal que habia trascurrido con exceso. Así formuló dictámen comprendiendo que en asuntos de esta clase hay grave riesgo en ir más allá de lo pertinente al recurso.—El señor Fiscal togado amplió, diciendo que, si bien era verdad que el interesado prestara en aquella época, y *aun despues*, importantísimos servicios, cuyos resultados fué sacar al país del lamentable estado de anarquía en que se encontraba,

no lo era ménos que la ley se oponia á su pretension, correspondiendo al Gobierno únicamente la iniciativa para la recompensa. V. A., en 21 del mismo mes, acordó con los Fiscales, reconociendo con texto expreso, como el togado, los eminentes servicios del General. No los desconocía, ni los desconoce el dicente, como lo demostrará; va por ahora refiriendo lo ocurrido. En 4 de Junio S. M. desestimó la solicitud. Promovió otra el interesado en *reclamacion* parece, sobre lo resuelto por el jefe soberano de la órden, sometiéndose el recurso al Consejo de Estado en pleno. No es usual el medio, ni ménos eficaz contra la Real resolucion; establecidos como hay otros en lo contencioso, resulta: que el Consejo de Estado declaró que no habia lugar á la apertura de proceso, pero que *podia conferirse* al general Pavía la gran cruz, sin más trámite que oír á V. A., *por ser de pública notoriedad los hechos alegados*. Consideraba tan respetable corporacion que, hallándose el Consejo Supremo de la Guerra conforme con el dictámen del señor Fiscal togado, reconocia los servicios del General á la causa pública; y vertida ésta y otras razones en la Real órden precitada, se deducen; la de que el interesado en 3 de Enero de 1874 salvó indudablemente la sociedad y á la pátria, y sobre todo al ejército, condenado á perecer en mano de los demagogos, dueños del poder; la de que éste

hecho bastaria por sí sólo á que el Gobierno tomase en séria consideracion dichos servicios, creyéndolos dignos de recompensa por parte del Rey y la Nacion; la de que si el interesado no puede pedir la cruz de quinta clase, ni abrirse al efecto juicio, queda á salvo la libre accion del Gobierno para iniciar la concesion, y la de que son notorios los hechos; viniendo en pos la pregunta que ahora nos lleva á más despejado terreno que en el que al principio giró la cuestion. Tal es lo ocurrido desde 2 de Enero á 11 de Octubre, y no dejan de ofrecerse, como V. A. lo habrá observado, puntos de derecho un tanto controvertibles. Una indicacion por el pronto nos permitiremos, á saber: que la iniciativa del Gobierno no es consecuencia de la libre accion de que antes se hace mérito, sino de protesta del General contra la Real órden de 4 de Junio. Pudiera aceptarse que dicha prótesta no era más que el recurso de agravio que facilita la Ordenanza; pero en tal caso, ¿debia el recurso dirigirse al mismo poder que dictaba la resolucion? Grave es el tema y no nos detendremos á discutirlo; digamos únicamente que si la pretension del General no prosperó, como no procedia, conforme al artículo 21 de la ley, prosperó con relacion al 24, lo cual es contradictorio al precepto, porque *solicitud del interesado excluye iniciativa del Gobierno*. Vamos á otras consideraciones si hemos de llegar

sencillamente á los hechos militares, únicos apreciables ante la ley de que se trata, segun lo que su artículo 5.º establece y terminantemente previene. La Real órden de 4 de Octubre fija como mérito de más importancia el servicio que á la sociedad, á la pátria y al ejército prestó el General el 3 de Enero de 1874; y en cuanto á comportamiento y conducta militar, las operaciones llevadas á cabo para pacificar la Andalucía en 1873. No determina párrafo de la ley aplicable; se pregunta sólo si corresponde ó no á D. Manuel Pavía la cruz de quinta clase. Bien quisiera el Fiscal militar deslizarse por pendiente á que le impulsan, como es visto, las consideraciones que sirven de fundamento á la repetida resolucion; pero es tan reducido y marcado aquí el radio de su ministerio, que aun á riesgo de conquistar renombre que no merece, atènderá con preferencia á la severidad de su accion legal. Dicho ya que la iniciativa del Gobierno, no sólo hija de la pública notoriedad de que habla el artículo 5.º, aún se resiste la significacion de falta de cláusula concreta, partiendo del principio de que la gran cruz se ha de conferir conforme á caso expreso de la ley. Ya en el expediente de D. Joaquin Jovellar, y no porque se ofreciera dificultad de apreciacion, pues bien notorios eran los distinguidos méritos de tan ilustre general y sus heróicos esfuerzos hasta esterminar las potentes facciones

del Centro, así como el satisfactorio resultado de sus empresas, sino con el fin de evitar para lo sucesivo contingencias al mismo Gobierno, hizo el Fiscal militar prudente observacion (que por cierto no se interpretó en su verdadero sentido), cautelosa advertencia para que se entendiera que los expedientes del artículo 24 habian de nacer por virtud del 5.º, y tanto procedia la indicacion, que á surtir efecto no pasaríamos ahora por el sentimiento de descartar lo que más encomia la Real orden, que es lo que en 3 de Enero de 1874 hizo el Capitan general de Madrid; y entiéndase que el Fiscal militar prescindiera de ello, no porque con el suceso no se identificara, como amante del orden, como defensor de principios, harto vejados entonces, como hijo del ejército y como buen español, que por eso y algo más se puso el Brigadier con algunos oficiales á sus órdenes, á las del patrio que aquel dia salvó tantos intereses, prescindiera, porque ante V. A. tiene una representacion que no consiente personal afecto, ni especial criterio; oblíganle reglas invariables de justicia, y de ahí el sentimiento de descartar lo á que se inclinaria por conciencia y sin excitacion alguna. Quisiera el Fiscal militar términos nuevos para decir cuánto le embarga la ocasion de ocuparse del tan fausto suceso y nada ménos que por razon de recompensa, porque aparte de la significada, todas le

parecian pequeñas; pero ha de inspirarse en lo que á la ley atañe, y de una vez asentará que los actos políticos huelgan entre los meritorios para que se instituyó la orden de San Fernando. No ya pública notoriedad, fama y alta reputacion conquistó D. Manuel Pavía el 3 de Enero de 1874. Gemia la pátria abrumada por el desconcierto de los partidos. El socialismo en todas sus consecuencias amenazaba destruir lo poco que subsistia de nuestra industria y propiedad. Los enemigos de la civilizacion se agrupaban en torno de un príncipe que algunas provincias proclamaban Rey de España. El ejército, por reducido y de quebrantada disciplina, no conseguia dominar la guerra civil, ni proteger bien los intereses del Estado que le estaban encomendados. La inquietud era general; grave el temor; desenfrenadas las pasiones políticas; pobre el Tesoro; dudosa la moralidad; oscuro el porvenir; potente la demagogia; sin fuerza la autoridad; vacilante el Poder supremo, y tumultuosa la Representacion nacional. Pues bien, en medio de tan potente conflicto, el Capitán general de Madrid, á la cabeza de insignificante guarnicion, el memorable 3 de Enero disuelve la Cámara popular y cambia la forma de Gobierno, entregando el poder por el pronto á una dictadura de notables, y preparando para mejor ocasion el advenimiento de la monarquía consti-

tucional de D. Alfonso XII. ¡Loor al ciudadano que tal hizo! No es el primer ejemplo del acto de fuerza del recurso político ó del golpe de Estado, segun que se prefiera calificar el hecho, pero sí el primero en abnegacion patriótica. Todos los conocidos fueron en provecho de sus autores, hecho á quien valió tan atrevida empresa el protectorado de la primera magistratura ó el soberano imperio: al General le valió únicamente la gloria de allanar obstáculos para la constitucion más favorable á los intereses del país, que el Gobierno que á la sazón regia, por virtud de otro acto político ó de fuerza, si ello vale, atendido el retraimiento de los partidos cuando tuvo lugar la renuncia de D. Amadeo. Tan patriótica como magnánima fué la abnegacion, porque, dicho sea en honor del General, todas las clases exentas del furor que dividía en múltiples bandos á los hombres políticos y al pueblo laborioso, que sufría tiránica presion por abajo y por arriba, habian llegado á identificarse con la necesidad de un dictador, y ese podia haber sido sin contrariedad y con pública satisfaccion el General; porque allí donde no alcanzara el buen sentido llegaba la fuerza, y una vez en el camino de lo excepcional, nadie mejor que él mismo, que por excepcion se sobreponia á los demás, era el llamado á dominar las circunstancias, imponiendo leyes y subordinando elementos perturbadores que á tan heróico

remedio le habian impulsado. Causa sorpresa lo fácilmente que depuso en aras del interés político los intereses del bien público, pero fué reconocida la bondad de su accion y proclamado salvador; la pátria le debe un premio; medios tiene de otorgarlo; pero no se busquen dentro de los Estatutos de una órden creada para distintos méritos del relatado. El mismo General, estamos seguro de ello, no admitiria la cruz de San Fernando por el peligro que arrojó aquel dia; no la quiere por el 3 de Enero; conocemos su carácter y condiciones; se alzó el español, dolido de los males de su pátria; el ciudadano á quien favoreciã en especiales circunstancias para evitar la efusion de sangre, que parecia inminente por efecto de la pasion política. El Capitan general de Madrid mantuvo la guarnicion en perfecta disciplina, órden y obediencia, que es todo lo que podia exigírsele en tan notable suceso. De apoyarnos hoy en la estimacion que de él se hace en la Real órden, se sentaria mal precedente. El hecho no puede revestir más que proporciones políticas; si en la milicia se introdujera la esperanza de alcanzar la cruz de San Fernando por otros medios que los prevenidos en la ley, de la misma honrada ambicion que la Ordenanza recomienda, excitaria á los individuos del ejército á proyectos ajenos á la profesion. Hasta peligraria el trono á merced de equivocado patriotismo si los

militares confunden sus deberes. Y ahora que podemos descartar el suceso del 3 de Enero, por lo que respecta á la cruz de San Fernando, veamos las operaciones militares en Andalucía y Granada, deseosos (lo confesaremos) de convenir con el alto aprecio que hace de ellas la Real significacion para buscar luego encaje en la ley y no defraudar en lo más mínimo el propósito del Gobierno, que entra ya por mucho en este informe, atendido que V. A., el Consejo de Estado en pleno, y el de señores Ministros reconocieron y encomiaron los servicios del General, precisamente con relacion á la cruz que pretendia: no extrañe, por lo tanto, V. A., que las consideraciones que vamos á exponer coincidan con tan respetable antecedente. En 20 de Junio de 1873, el entonces mariscal de campo, don Manuel Pavía, fué nombrado Capitan general de Andalucía y Extremadura con encargo de mantener el órden público y repeler la fuerza con la fuerza si era necesario. Examinaremos, pues, cuál era el estado de aquel país. El general Ripoll, jefe de las escasas tropas movibles en Andalucía, abandonaba á Córdoba, dando seguridades al Gobierno de que en esta capital no peligraba la pública tranquilidad; pero con su salida facilitó la proclamacion del canton y que se extendiera la red de pronunciamientos en sentido federal que parecia tejida por las mismas autoridades. En Málaga, el co-

ronel Ortiz se hacia sospechoso de connivente con los ya alzados; el brigadier Delatre, en Algeciras, protegía, aunque con algun rebozo, el movimiento; y el de la misma clase, D. Pedro Eguía, se proclamaba independiente en Gádiz, Jerez, Granada y Sevilla, secundando lá insurreccion; en Ecija era inminente el peligro, y todas las demás poblaciones de importancia, en aquellas provincias, ofrecian graves síntomas de inquietud; Almería tan sólo inspiraba alguna seguridad para el Gobierno. Este, aunque *deseaba vivamente*, y así lo decia al General, el *establecimiento de los cantones*, queria tambien que la nueva forma de Gobierno proviniera de acuerdo de la Cámara, que en breve debia reunirse, ó del voto del país, manifestado de otro modo que lo verificaban los pueblos andaluces. Crecia el malestar, y el General Pavía, con tres batallones y setenta caballos por todo refuerzo, nada ménos que para dominar aquella formidable revolucion, hubo de detenerse en Ciudad-Real por dificultades materiales de transporte, pero por poco tiempo, pues el 23 ya estaba en Córdoba. Acertado estuvo el Poder Ejecutivo en elegirle para tan difícil empresa, dado los recursos del Gobierno, porque Pavía desde su salida de Madrid, reveló el espíritu que más adelante habia de impulsarle á memorables hechos. Como decíamos, entró el 23 en Córdoba, restableció el órden material y sin contemplaciones dictó enérgicas

medidas para destruir el elemento federal y restableció también el principio de autoridad: consiguió que Ripoll, que se hallaba en la Carlota, regresara á Córdoba y le entregara el mando. Era ya el 25 y graves sucesos afligieron muchos otros pueblos. En Málaga sangrienta colision entre los voluntarios que seguian á Carvajal y la gente que mandaba Solier (el gobernador); Galvez se situaba en Lora; Bailén se alzaba en rebelion; Peco ocupaba la Carolina; en suma, desde Despeñaperros á Cádiz, ardia la tea federal, imperaba el desórden ó dominaba la anarquía segun los elementos perturbadores de la localidad. El General se fijó desde luego en la conveniencia de rendir á Sevilla, foco principal de la rebelion, y el 27 se dirigió sobre Lora del Rio: este mismo dia, fuerzas sólidas de Jerez combatieron con Carrasco, y para comprender mejor las operaciones militares, diremos ahora sin comentario ni explicacion, qué hizo el General desde el 25. Dividió sus tropas en cuatro fracciones que denominó brigadas, pero que no eran otra cosa que columnas, atendida la escasa fuerza y lo heterogéneo de su condicion orgánica. Dió el mando de la vanguardia al coronel Lopez Pinto; de la primera brigada á Salcedo, brigadier; de la segunda al coronel Molina; y de la tercera al coronel Soria. En totalidad unos 6.000 hombres. Por medio de bien conocida marcha se situó el 27 en la estacion llamada del em-

palme, frente á Sevilla, ocupando las casas de campo cercanas, hasta el convento de San Gerónimo, próximo al Guadalquivir. El 28 comenzó el ataque. Salcedo y Molina operaron sobre el barrio de San Bernardo, tomando el cuartel de la Carne y desembocaduras contiguas. El 29 pudo reconocer Pavía el perímetro de la ciudad y trasladarse á la cruz del Campo, haciendo tambien reconocimiento sobre las inmediaciones de la puerta de Carmona, porque bien guarnecida de artillería la fábrica de cigarros, le parecian á propósito aquellos puntos para penetrar en la ciudad. El 30, dos batallones, ocho piezas y algunos zapadores, atacaron las puertas del Rosario y del Sol, y convento de la Trinidad. Molina, con su reducida columna, amagó frente á la puerta de Carmona, y Salcedo avanzó hasta el Ayuntamiento. Así se tomó Sevilla. El 31, el Gobierno felicitaba al General por el brillante resultado de las operaciones. Las detallaremos ahora. La direccion del General sobre Sevilla obedecia al convencimiento de su importancia como núcleo de la insurreccion. Los federales habian acumulado allí poderosos medios de defensa, aunque en Córdoba luchó con dificultades, preparó y realizó el movimiento escalonando las fuerzas y acampó frente á Sevilla sin contingencias. Comprendió al momento que necesitaba hacerse dueño de la estacion del ferrocarril de Cádiz para asegurar las comunicacio-

nes con Utrera, Jerez, los Puertos y la Carraca, donde resistía la marina: era preciso tambien reanimar el abatido espíritu de estos pueblos. Sabia, no obstante, que por aquella parte el enemigo contaba con muchas obras de defensa, y necesitando una base de operaciones en relacion con el objetivo, se fijó en la que podia ofrecer la fundicion de bronce, la pirotecnia, la dicha estacion de Cádiz y el cuartel de la Carne que forman un rediente avanzado. Mientras que sus tropas toman estas posiciones, él permaneció sobre el empalme conteniendo á los de la plaza. Algo contrarió sus planes luego la circunstancia de que el brigadier Salcedo se vió sériamente hostilizado por la Artillería enemiga, lo cual le obligó á apoderarse en detall de las defensas despues de dudosos combates; però al fin, tomada la puerta de la Carne, atacada la calle de Curtidores, avanzadas dos piezas en el camino de la puerta y mediando sangrientos combates sobre las barricadas de San José y Santa María la Blanca, llegaron algunas compañías á las fábricas de curtidos y defensas adyacentes, logrando ocupar tambien el matadero. Algo más se proponia el General; pero la jornada habia sido difícil, las tropas se batian con heróico esfuerzo, los cañones de que disponian los cantonales eran de grueso calibre y su fuego continuo. Llegó la noche, y con ella algun descanso para la fatigada gente de Pavía; los fede-

rales no dieron más señales de vida que un repique general de campanas. Las noticias que el General recibía de las fuerzas entradas en fuego; su situación para el combate del día siguiente; la carencia de municiones y las bajas sufridas, le obligaron á modificar su plan de ataque; no era prudente que los rebeldes se amaestraran en combates parciales; reunió, pues, todas las fuerzas; abasteció á las de Salcedo de municiones de boca y guerra, y el 29 decidió el avance sobre el interior; llevaba dos días sin ventaja definitiva, porque si se habían realizado infinitos hechos de valor al tomar barricadas, algunos cañones, bombas de petróleo, edificios fuertes y varias casas, las posiciones todas resultaban habitadas por otras más formidables y hasta de revés, por efecto de la facilidad con que atendían á la defensa los de la plaza. Resuelta, como digimos, la acometida, y por cinco puntos para el 30, pasó el 29 sin más accidente grave que un combate rechazado sobre la derecha de la carretera. El 30, al romper el alba, se efectuó todo como lo había dispuesto el General, y de casa en casa, atravesando calles, plazas y barricadas, defendidas con cañones, á las doce llegaban ya las tropas á la Audiencia y plaza de la Constitución, residiendo al tomar el Ayuntamiento cincuenta y tantos hombres. Seguía el combate y cayeron también en poder de Pavía la Lonja (depósito de municiones), la

catedral y la fábrica de cigarros; así como estaban dominados los cuarteles del Duque y San Francisco, la fuerte posición del corral del Ahorcado y el convento de la Trinidad. En fin, á las cuatro de la tarde era dueño Pavía de Sevilla, cogiendo 64 piezas de artillería, 20 de ellas Krupp, de diez centímetros, un millón quinientos mil tiros de arma portátil y mucha munición gruesa. Como pérdidas materiales, tuvo Pavía veinticinco muertos, entre ellos un oficial y un brigadier; cuatro jefes; catorce oficiales y ciento cuarenta heridos; once estraviados: total de bajas, 195. Este fué el hecho militar que hemos trazado á grandes rasgos, porque así basta para determinar su importancia conforme á la ley. Gente en armas dentro de la ciudad, todos los voluntarios, algun residuo de cuerpos del ejército que no pudo saberse luego su verdadera aptitud, los paisanos que querían tomarlas y los llegados de otros pueblos; los dirigía, segun es de presumir, un general afecto á los federales. Rendida Sevilla, se condujo Pavía con el vigor que demandaba el caso y al propio tiempo se inspiró en la prudencia que requería lo grave de las circunstancias, resultando que si á su decisión é intrepidez nada resistió, á su acertada energía fué luego debido el restablecimiento del orden público en aquel populoso centro y en los puntos comarcanos. Impuso primero la ley de la fuerza, y despues la de la razón política y



todo ello con la presteza del caso; así que el 4 de Agosto, entró ya en San Fernando y el 5 en Cádiz. Fué sobre Jaen, y el Gobierno, comprendiendo que el victorioso General pacificaría en breve todo el Mediodía, le confió además el mando del distrito de Granada, encargándole que enviara fuerzas á Valencia y sobre Linares. Los federales no cejaban; pero á todo atendía el General, de modo que el 9 se preparaba ya á sofocar el movimiento de Málaga y Cartagena. El 11 desde Loja se aprestó para entrar en Granada, verificándolo al dia siguiente. Desarmó á los voluntarios y se impuso, como en los demás pueblos, haciendo establecer allí á los carabineros, tan combatidos por los dichos voluntarios. Consecuente en el propósito de aniquilar la insurreccion, participó al Gobierno su deseo de pasar á Málaga, y dolido de no verle satisfecho, ofreció la dimision; pero no le fué admitida. Ocupado en levantar el espíritu de aquellas poblaciones y su comarca, propuso medidas de rigor contra los incendiarios el 27 que llegó á Córdoba otra vez. Insistió en su ida á Málaga; el Gobierno le participó su ascenso á Teniente general en recompensa de tan eminentes servicios; y autorizado para aquella expedicion el 16 de Setiembre, el 19 entró ya en la ciudad, concluyendo así las gloriosas jornadas que afirmaron la tranquilidad de los distritos de su mando y el poder del Gobierno tan



sériamente amenazado por aquella sedicion. Quedaba todo reducido al casco de Cartagena y sus aguas, donde no alcanzaba ya el Capitan general de Granada, de Andalucía y de Extremadura, es decir, el General en jefe del ejército de operaciones de este territorio. Tal hizo D. Manuel Pavía, ya Teniente general desde el 20 de Julio que salió de Madrid hasta el 22 de Setiembre de 1873 que entregó el mando, con escasas fuerzas y sobre el extenso radio, donde miles de cantonales proclamaron la federal, disponiendo de todo género de recursos y hasta de proteccion por parte de las autoridades. De la sumision de Sevilla dependia la pacificacion de Granada y Andalucía, y de la tranquilidad de estos distritos, el órden público de toda la Península, y por ende el poder del Gobierno supeditado á la gravedad de los acontecimientos. Esto es innegable, y el General respondió tan esforzadamente á los deseos del país y á las órdenes que el telégrafo le trasmitia, que á la semana de haberse puesto en movimiento ponía ya el pié sobre el más importante baluarte de la rebelion, y á los pocos dias más, aniquilados habia los elementos que animaban á los cantonales, paseando triunfante su reducida, pero intrépida hueste, por Córdoba, Sevilla, San Fernando, Cádiz, Jaen, Granada, Málaga y poblaciones intermedias, á las que devolvía la paz sin efusion de sangre. En nuestro sentir, las

mencionadas operaciones tienen más importancia política que mérito militar, porque no se trata de ejército enemigo posesionado de plazas ó puntos fuertes y subordinado á la unidad de mando que sostiene la disciplina, sino de masas alzadas en rebelion y protegidas por los voluntarios de la libertad, milicia local que no tenia conexion, y cuya fuerza era potente sólo en el pueblo donde se pronunciaba. Sin embargo, hubo un combate sério, cuatro dias de fuego en Sevilla, y no hemos de desconocer que allí podia, á no dudarlo, ofrecerse caso previsto en los Estatutos de San Fernando; los rebeldes tenian organizacion militar; defendian una ciudad; para su asedio se necesitaban bastantes más soldados que los que llevaba el General; disponian de numerosa artillería, y no les faltaban hombres peritos en el ejercicio de las armas; de modo que la resistencia no podia ménos de ser formidable y militar en cuanto concurrían tantos medios militares en favor de los rebeldes. Y lo fué como hemos visto; Pavía jugó el todo por el todo; comprendió que de la victoria de Sevilla dependia el éxito de su campaña, que habia además de ser rápida para que no se propagara al interior la alteracion del órden, y ante Sevilla extremó el esfuerzo con grave riesgo, como lo acreditan las sensibles bajas que sufrió. Por eso hemos buscado en la ley una regla que

pueda tener aplicacion, y como en la iniciativa del Gobierno se fija por recompensa la cruz de quinta clase, preciso es concretarnos al art. 27 que trata de las acciones heroicas. El caso 41 dice: «La victoria, etc., si *obligándole* (al enemigo) *al abandono del país con restitucion de las plazas ó puntos que estuvieran ocupados.*» Esta segunda parte parece adecuada al mérito que contrajo el General, en cuanto no tenemos ejército regular que pudiese abandonar los puntos que corrió Pavía y en razon á que concurre verdadera victoria y con fuerzas inferiores, atendida la artillería de los rebeldes y sus posiciones dentro de la ciudad. Claro es que la ley se instituyó para lances de guerra y del servicio, suponiendo verdaderas tropas beligerantes en cuya virtud parece extraño que se invoque para motines y seducciones populares, es decir, para insurrecciones que entrañan desórden sobre el que lleva inmensa ventaja de disciplina y vigor de la gente de armas; pero como en España, por desgracia, el oficio ordinario es pelear, resulta que si los militares entendieran que á esta clase de combates era infructuoso el hecho heroico, la idea influiria en lo que precisamente debè excusarse para sofocar las rebeliones en negligencia, cuando es preciso todo género de esfuerzos para reprimir instantáneamente el motin, hasta sacrificando alguna fuerza si con ello se consigue evitar la propagacion del

mal por enfermedad endémica; desde principios del siglo no estamos en paz dentro de casa; los españoles todos instintivamente son aptos para el manejo de las armas, y aunque alzados en tumultos se prestan con docilidad á la disciplina militar, aquí se improvisan los ejércitos, los cabezas de banda se llaman desde luego capitanes ó comandantes, y ejercen el mando como tales; se uniforman los pelotones y se regimentan, subordinándose al más fuerte ó al hombre de más prestigio; en fin, que la cruz de San Fernando puede ganarse en cualquiera de esos combates que nos proporcionan las lamentables revueltas á que estamos tan acostumbrados. No por estas razones de carácter general sostendrá el dicente que los federales de Sevilla no desmerecían de los carlistas, por ejemplo; habia notable diferencia; y basta para ello fijar la atencion en que la toma de dicha ciudad con su inmenso parque, defensas, cañones y material de guerra, se realizó con veinte y cinco muertos y sin llegar á doscientas bajas de todas clases, que por sensibles que sean, segun decíamos antes, no están en proporcion con la defensa de que era susceptible la plaza. Verdad es que el brillante resultado se debió á la intrepidez, acierto y pericia del general Pavía, y como de su denuedo dependió la pronta pacificacion de los demás pueblos, y los rebeldes abandonaron los puñtos

que ocupaban, sino materialmente, por lo ménos deponiendo su actitud, que es lo único que cambia dada su condicion, pudiera estimarse perfeccionada la disyuntiva de la ley, aceptando victoria, que obligó al enemigo al abandono de su causa con sumision de los puntos fuertes que dominaba. Es todo lo que se puede decir, partiendo de que los combates de esta clase son como los que la ley supone. El Fiscal militar no por eso ofrece la analogía como cuestion concreta de derecho, sino que la invoca por las consideraciones en que se funda la Real orden de 11 de Octubre sobre merecimientos del interesado, cuyos servicios ya reconoció V. A. y apreció aún con más esmero el Consejo de Estado. El Gobierno es, pues, quien ha de decidir con vista del informe, que bien puede darlo V. A., conviniendo con la significacion, ó sea en sentido favorable á la concesion de la cruz de quinta clase de San Fernando, pensionada al año con diez mil pesetas, trasmisibles á la familia del General, conforme á Reglamento, y con abono desde el 22 de Setiembre de 1873, que se completó la pacificacion de los distritos de Granada y Andalucía, despues de la victoria obtenida sobre Sevilla los dias del 27 al 30 de Junio, ambos inclusive, y entiéndase bien que el Fiscal militar se ha inspirado en la respetabilísima circunstancia de ver propicio al Gobierno y á V. A., de conformidad con

el Fiscal togado, para una recompensa que de todas maneras con el apoyo y sin el apoyo de V. A. puede otorgar por sí. A tratarse de un juicio contradictorio, probablemente emitiera dictámen, ciñéndose más al espíritu de la ley. No quiere esta que se prescinda de la oportunidad, y es por tanto contraria al mismo y aun á la letra del precepto la estemporánea pública notoriedad en defecto del proceso, porque la fama de los altos hechos pasa ó se cambia con el tiempo, como se cambia ó pasa la impresion con que se califican. Suceden tambien otros que caracterizan los trascurridos, y dentro de los eminentes servicios del General tenemos la demostracion. Si tan completo fué el restablecimiento del órden, si tan perfecta se logró la tranquilidad, ¿por qué entonces el acto del 3 de Enero de 1874? Por otra parte, Cartagena queda protestando de la debilidad del Gobierno. Sábia, pues, la ley, pidió juicio dentro del quinto dia á lo más, é implícitamente la concesion de la gran cruz, tan pronto como fuese pública la notoriedad del hecho principal, razon de la iniciativa del Gobierno ante la Asamblea de la órden y nunca producida, como ahora, por consecuencia de solicitud del interesado, sino tan expontánea y oportuna como lo requiere esa misma precitada pública notoriedad de los altos hechos. Además, la concesion de que se trata lleva consigo rendicion de haberes que im-

portan mucho acumulados de esta manera. Y sobre todo, en un país de partidos políticos, bueno es tener en cuenta para lo sucesivo, que sólo observando con rigor los reglamentos se salvan de relajacion que pudiera llegar á producir conflictos hasta por falta de equidad en consideracion á parcialidades y actos que sólo se diferencian en la idea. Fatigado ya el Fiscal militar, concluye confesando que le ha preocupado mucho el despacho de este expediente. Entraña gravísimas cuestiones en las que no hay facilidad de entrar desde el sitio que ocupa: las ha iniciado, á pesar de todo, porque no es posible discurrir y no escribir; pero en tan crítica situacion é inclinado por carácter en apoyo de las disposiciones del Gobierno, presenta en el fondo modo de dar satisfaccion á la que motiva el informe, procurando tambien el mejor concierto entre el Poder supremo y su Consejo de la Guerra. — AIZPURUA. — El Fiscal togado dice, que cuando en 17 de Febrero último emitió su dictámen á consecuencia de la primera instancia presentada por el general D. Manuel Pavía, no estuvo en su ánimo prejuzgar, y de hecho entiende que no prejuzgó, ni V. A. tampoco, el conformarse con sus apreciaciones, la resolucion del caso que hoy se presenta. Por el contrario, la negativa que propuso y que V. A. encontró de todo punto procedente, se robustecia y se razonaba mucho mejor, re-

conociendo que á pesar de los eminentes servicios que el interesado habia tenido ocasion de prestar, la ley estaba sobre todo linaje de consideraciones, y por tanto no habia medio de alterar lo que la misma establecia, ni motivo alguno de justificarse la apertura de juicio contradictorio, trascurrido con exceso el plazo fatal que está marcado. Por esto y porque la mision del Fiscal no está encerrada ni circunscrita á un estrecho círculo, sin que le esté en consecuencia vedado discurrir en la forma que juzgue más adecuada para la demostracion de la tésis que sustente, no tuvo reparo alguno el que suscribe en sentar que D. Manuel Pavía, durante el tiempo en que ejerció el mando en Jefe, y aun despues, prestó á la nacion importantísimos servicios; pero como se guardó muy bien decir que por estos servicios hubiera sido justo concederle la gran cruz de San Fernando, si en tiempo oportuno la hubiera solicitado, estando en condiciones para ello, único medio de prejuzgar la cuestion, es lógico que no hubo tal perjuicio, así como lo es tambien que aun suponiendo que por tal se tenga y que V. A. y el Consejo de Estado y el de los señores Ministros diesen ya el caso como resuelto en determinado sentido, el Fiscal diria del mismo modo su opinion, sin consideracion ni por remoto caso obligado á otra cosa. Si el Fiscal hubiera de inspirarse necesariamente en la opinion del Go-

bierno, que bien claramente se trasluce en determinadas consultas, y si V. A. á su vez hiciera lo propio, por cierto que seria bien triste el papel que desempeñarian y menguada la respetabilidad que alcanzaran el primer tribunal del ejército y el representante de la ley dentro del mismo; pero no se deduzca de aquí tampoco que para conseguir esa respetabilidad sea lícito alardear de independencia y ponerse por sistema á cuantas resoluciones se incline el Gobierno. Si en este caso, pues, coinciden las apreciaciones del Consejo de Estado y del de Sres. Ministros con las que el Fiscal togado expondrá; y si estas son tambien las de V. A., motivo será para congratularse; pero si así no sucediera, repite el que suscribe, que nada ni por nada alteraria un ápice las suyas, el argumento de estar decidida ya la cuestion *á priori*. Hechas estas salvedades, que el Fiscal ha conceptuado de todo punto necesarias, para ocuparse de una cuestion prévia relacionada íntimamente con esta consulta, y de la que se ocupa con extension el señor Fiscal militar, V. A. conoce los precedentes del asunto: solicitó el General D. Manuel Pavía, con fecha 12 de Enero último, que se abriera el juicio contradictorio; y S. M., conformándose con lo acordado por V. A., de conformidad con sus Fiscales, resolvió en sentido negativo; pero D. Manuel Pavía recurrió de nuevo pidiendo lo mis-

mo que antes, y el Consejo de señores Ministros, haciendo uso de su iniciativa con arreglo al artículo 24 de la ley, somete hoy la cuestion concreta de si los méritos del General son tales que deba el Gobierno concederle la gran cruz de San Fernando por pública notoriedad y sin necesidad, por tanto, del juicio contradictorio que ya es imposible por otra parte abrir. De aquí surgen, á juicio del señor Fiscal militar temas graves y puntos de derecho controvertibles que, formulados tal y como el que suscribe los ha comprendido, pueden reducirse á lo siguiente: 1.º Si dada la Real orden de 4 de Junio, por la que se desestimó la instancia elevada por D. Manuel Pavía en 12 de Enero, pudo este General recurrir de nuevo en vía gubernativa; y si hay por tanto incongruencia entre lo dispuesto en aquella Real orden y lo que previene la de 11 de Octubre. 2.º Si existe incompatibilidad entre la solicitud privada y la libre iniciativa del Gobierno. 3.º Si debe ó no tomarse en cuenta como mérito especial en este caso el acto llevado á cabo por el General D. Manuel Pavía en esta córte el 3 de Enero de 1874. Los dos primeros puntos serán objeto al presente exámen que hará el Fiscal, que no los tratará, sin embargo, separadamente, pues tienen bastante relacion entre sí, y de ambos ha de dar en general una misma explicacion: en cuanto al tercero, se ocupará de él en su lugar, por más que

de antemano consigne que en lo relativo al mismo se encuentra de todo punto conforme con las atinadísimas observaciones que con gran elevacion de conceptos hace el señor Fiscal militar. El general D. Manuel Pavía se hallaba en Málaga el 23 de Setiembre de 1873, y á consecuencia de una órden apremiante y repetida del Ministro de la Guerra, entregó el mando del ejército al brigadier D. José Gragera, segundo cabo de la Capitanía general de Granada, presente en aquella ciudad, y partió acto continuo para Córdoba, desde donde, y con la misma fecha 23, notició el hecho al Gobierno, participándole que disolviera el ejército al dia siguiente, saliendo enseguida para Madrid. V. A. sabe que el general Pavía estaba ya nombrado Capitan general de Castilla la Nueva; y como el Gobierno tenia en su poder cuantos datos se necesitaban para que, haciendo uso de su libre iniciativa, hubiese promovido desde luego el expediente de que ahora se trata, nada hizo el General y nada solicitó, pues no ignoraba ciertamente que como General en jefe no debia solicitar la apertura de un juicio contradictorio: en otro caso es seguro que el general Pavía, convencido, como puede estarlo con razon, de que en la breve, pero penosa campaña de Andalucía, prestó servicios de superlativa importancia y demostró dotes de mando, valor y energía verdaderamente extraordinarios, no hubiese esperado al

12 de Enero de 1876 para pretender lo que nadie puede disputarle con justicia. Pero fueran las complicaciones siempre crecientes de los sucesos en aquellos tristes días las que hicieran olvidar al Gobierno el formalizar la propuesta, fueran otras razones que no se han hecho públicas y que nos es lícito presumir, es lo cierto que llegó el 3 de Enero, y el general Pavía, que si asombró á España por su audacia, la obligó á admirarle por su abnegacion, se vió ya imposibilitado para toda gestion, no obstante que el Gobierno que entonces quedó constituido continuó olvidando el cumplimiento de un deber contraido por el que le precediera. Sólo de este modo se explica satisfactoriamente el que suscribe la instancia del 12 de Enero último: el general D. Manuel Pavía consideró que no tenia otro medio para llegar á la realizacion de su derecho, sino pedir que se abriera el juicio contradictorio en forma: esto no se le pudo conceder; pero hizo que recayese la atencion del Gobierno de S. M. sobre unos hechos que pudo, y hasta cierto punto debió creer que ya hubiesen obtenido la recompensa establecida en la ley. De aquí el que al insistir el general Pavía en su pretension, lejos de desestimarla de plano, como hubiese hecho tratándose de otro asunto ejecutoriado, ya en el terreno administrativo pidió su opinion al Consejo de Estado, como ahora la pide á V. A. ha-

ciendo uso de su libre iniciativa. No fué ni puede calificarse por lo tanto de improcedente el recurso intentado despues de la Real órden de 4 de Junio contra esta resolucion; no cabia el contencioso que hubiera sido completamente ineficaz, dado que la resolucion era justa á todas luces y así lo ha reconocido el mismo Consejo de Estado; pero si esto no procedia, innegable es que la reclamacion en queja era procedente, considerada esta queja, no contra lo resuelto en 4 de Junio, sino contra el olvido en que yacian sin recompensa unos servicios que jamás serán suficientemente encomiados. Justa fué, pues, la Real órden de 4 de Junio, justa y reparadora tambien la de 11 de Octubre, y entre ambas no existe incongruencia de ningun género, ni puede decirse, sin penetrar en la mente del Gobierno, que si esta última se dictó, fué porque el general D. Manuel Pavía presentó su nuevo recurso. Nadie puede asegurar, en efecto, que sin necesidad de ese recurso no se hubiese hecho á V. A. la presentè consulta; siendo de notar además que no consta que el general Pavía pidiese al Gobierno que hiciera uso de su iniciativa; el interesado juzgó mucho más honroso pedir que se sometiese su conducta y la apreciacion de sus méritos á la discusion: creyó y con razon sobrada que la controversia, lejos de amenguar su merecimiento, le daria mayor realce; optó por lo más digno, y no es

posible siquiera poner en tela de juicio la compatibilidad entre la gestion privada y la iniciativa del Gobierno en estos casos. Aunque á la ligera, ha tenido precision el Fiscal de deslindar estos puntos, porque importa dejar probado el hecho primordial de la legalidad perfecta con que hoy se procede: si esto fuera siquiera dudoso, seria precisa una prévia declaracion, pues la nulidad del origen traeria como natural consecuencia la de todo lo que sobre semejante base deleznable se edificara. No ha podido excusar el Fiscal en la exposicion y prueba de lo que antecede algunas frases, de las que con toda claridad se deduce cuál sea su opinion en cuanto al fondo del asunto, del que pasa á ocuparse de lleno, por más que su tarea quede ya bastante reducida, una vez que su digno compañero el señor Fiscal militar le trata con la extension debida y con la competencia que le es peculiar. El movimiento cantonal de Andalucía, no puede en rigor calificarse de político; la forma de Gobierno era el pretexto; pero en realidad se trataba de una revolucion social, y como nada era más á propósito para ella que el desmembramiento, la carencia de la autoridad y el desórden, consecuencias lógicas de las teorías federales, á ellos se acogieron con gran júbilo, y tomando acta de las imprudentes declaraciones hechas por hombres importantes del partido republicano, decidieron

desde luego en Andalucía plantear el sistema que tanto se les encomiaba para llegar despues sin oposicion y sin riesgo al logro de sus aspiraciones. Mucho favoreció para ello la desorganizacion del ejército, comenzada ya en los últimos dias de la Monarquía democrática; y mientras en Cataluña gritaban las tropas «¡abajo los galones!» en Málaga, con más lógica, indudablemente, declaraban las turbas que no querian galones ni soldados tampoco, y se comenzó la série de actos que desde el 11 de Febrero hasta la entrada del general Pavía tuvieron lugar en aquella ciudad con espanto de las clases conservadoras y de los hombres honrados. Cierto que la primera y única Asamblea federal que se habia reunido no habia terminado sus tareas; pero la forma republicana federal era un hecho; los representantes del país, ó mejor dicho, de las turbas, no llevaban otro objeto sino el establecimiento de los cantones y su delimitacion, ó sea un trabajo, digámoslo así, de agrimensura: y como los pueblos observaron que se dedicaban mucho á cuestiones bizantinas y no les daban pronto su código federal-social, se apresuraron á tomarlo sin que se lo dieran. Esta es la verdad desnuda, pues de ella hay que partir para conocer en todo su valor el mérito que contrajo quien apagó tan grande incendio. El Gobierno de Madrid no tenia ni influencia ni autoridad alguna sino en las Castillas,

y no por completo: sabia que un dia tras otro se iban emancipando de su direccion los pueblos, declarándose en canton independiente hasta las agrupaciones de cosas que antes ni aun podian formar Ayuntamiento: y aun cuando deseaba vivamente (segun decia el Presidente del Poder Ejecutivo al general Pavía en 20 de Junio) el establecimiento de los cantones, consideraba un acto faccioso que Córdoba se anticipara á las decisiones de la Asamblea, debiendo impedirse esto hasta con la fuerza. A partir de esta declaracion, hemos de considerar la conducta y los actos del General: el Gobierno le habia nombrado Capitan general de Andalucía y Extremadura, con el objeto de que pacificara el territorio; puso á su disposicion escasas fuerzas, pues no disponia de muchas, y el General, con gran prudencia, preguntó al Gobierno cuál era la línea de conducta que habia de seguir, pues en buena lógica, los actos de los pueblos estaban en perfecta armonía con las aspiraciones de la Asamblea y con los discursos de sus representantes: mandaba en Córdoba el general Ripoll, quien el dia 19 de Julio manifestaba al Gobierno que abrigaba sérios temores: no era una ilusion; pero el 21 expresó que habia hecho un alarde de fuerzas, y el pueblo creyó que se habia dado aguardiente con exceso á la tropa, con el objeto de embriagarla y que entrasen á degüello, por lo cual desistieron de su proyecto:

aseguraba que no habia cuidado, y que en vista de ello marchaba para Sevilla con el fin de tomarla y disolver el canton. Todo esto contrariaba los planes del general Pavía, quien sabiendo mejor que Ripoll cuál era el estado del país, debió ver con desagrado que cada cual adoptaba las medidas que creía oportunas, privándole así de fuerzas que tanto necesitaba y destruyendo la unidad de accion y de mando; pero no desalentó por ello el General: llegó el 23 de Julio á Córdoba y expuso al Gobierno que á su arribo se preparara el pueblo á proclamar el canton; pidió permiso para nombrar su Comandante general, y el 24 hizo presente las dificultades que le suscitaba el movimiento llevado á cabo por el general Ripoll, quien por su parte daba cuenta desde la Carlota del avance de sus fuerzas. El Gobierno acudió á las pretensiones del general Pavía y nombró á Ripoll Capitan general de Castilla la Vieja. Este general marchó para su destino; pero antes dejó consignado que él solo se bastaba para concluir con la insurreccion, y suscitó una nueva dificultad llevándose alguna fuerza que Pavía necesitaba de todo punto. En tal estado, y seguro el General de que no dejaba á su espalda complicaciones próximas, decidió marchar sobre Sevilla, como en efecto lo hizo el dia 26; pero antes de ocuparse el Fiscal de las operaciones verificadas sobre Sevilla, expondrá, siquiera sea ligeramente, cuál era el

estado del distrito de Granada y de una gran parte del de Andalucía, pacificados en breve tiempo después de tomada aquella capital. El día 20 de Julio se formó el canton granadino, constituyéndose acto continuo un Comité de salud pública: éste asumió el mando, se incautó de las factorías militares é intimó al Capitan general para que dimitiese: lo propio hizo con la Guardia civil, y como ésta no se quiso someter, fué declarada facciosa, y el jefe con su fuerza se salió del canton, situándose en Tiñana, pueblo de la provincia de Almería. El Capitan general declaró al Gobierno que para evitar vejaciones estaba resuelto á marchar á Jaen: así lo hizo el 25, y en realidad se vió obligado á ello, pues el Comité le invitó á desalojar la casa-palacio de que habia resuelto incautarse. El mismo día 25 tuvo lugar en Málaga un sangriento combate en las calles: los republicanos de órden al mando de Solier, vencieron á los del desórden, que acaudillaba Carvajal, jugando la artillería, y con numerosas bajas de ambas partes. Mientras tanto, no estaba tranquilo Jaen: la capital se mantenía sumisa, no sin que el Capitan general abrigase temores en vista de los acuerdos que tomaba el Gobernador; pero los pueblos estaban sobreescitados y en vías de declararse independientes, favorecidos por las correrías de Peco y Casas Genestioni; el conflicto era temible en pueblos obreros como Li-

nares, donde por consecuencia de la inseguridad y del pánico se habia suspendido el laboreo de las mismas y no funcionaban las fábricas de fundicion de metales. El canton de Algeciras tuvo tambien vida por aquellos dias: el 22 de Julio manifestaba el Gobernador militar al Gobierno, que se habia verificado el acontecimiento y que conservaba la fuerza moral, pero no sabia lo que debiera hacer. Le contestó que se mantuviese en honrosa expectativa, conllevando los sucesos: la manera de hacer esto fué muy sencilla para el brigadier Detenre: declaró que el mando residia en el Comité de salud pública, y promovió una especie de manifestacion, en la que pueblo y ejército fraternizaron, y como los carabineros que se habian situado en la torre de San García no quisiesen bajar, concitó las iras contra ellos, y no se originó un conflicto por causas ajenas á toda prevision humana. Despues de esto, abandonó la plaza y le sucedió en el mando el jefe más caracterizado, quien hizo desde aquel momento cuantos esfuerzos pudo para el desarme, consiguiéndolo en gran parte. La provincia de Cádiz estaba casi por completo en estado de abierta rebelion: la capital, entregada á las turbas por el brigadier Eguía: los pueblos, aun los más insignificantes, armados y en actitud independiente; y si en la de Almería no se dieron casos graves de cantonalismo, conservándose en guerra

sumisa y sin desórdenes, en cambio tuvo que soportar la presencia de los presidiarios de Cartagena, el bombardeo de la capital y los temores continuos de un desembarco, no verificado al fin gracias á la energía del Gobernador militar y á la heroica resistencia de la diminuta guarnicion con que contaba. En tal situacion, al llegar el general Pavía el 27 de Julio al empalme, comprendió la necesidad absoluta de ocupar la estacion del ferrocarril de Cádiz para asegurar la comunicacion férrea y telegráfica con los pueblos de Utrera, Jerez, los Puertos y la Carraca: precisamente en el punto elegido habia acumulado el enemigo los mayores medios de defensa; pero el General no desistió, pues vista la importancia que tenia la estacion, tuvo en cuenta además que aquel frente, en el que radica dicho edificio, la pirotecnia y la fundicion de bronce, era una verdadera base de operaciones, tal y como la necesitaba para su objeto. Su prevision fué coronada por el éxito: las tropas se apoderaron de todos los puntos indicados, sin resistencia: conseguido el intento y dueño ya de la base de operaciones, el proyecto del General fué atacar el dia siguiente 28 el barrio de la Macarena y el de Santa Cruz, inmediato á la puerta de la Carne: esto no se pudo conseguir por completo, pues el brigadier Salcedo se vió sériamente hostilizado por la artillería enemiga, y en vez de conservar las posicio-

nes tuvo que atacar y apoderarse sucesivamente de varias defensas. En la puerta de la Carne tenian establecida los cantonales una barricada; la tomaron los carabineros con un valor temerario; pero los que la defendian pusieron fuego en ella, habiéndola impregnado previamente de petróleo; ante este incidente y los disparos de fusilería que se hacian á la fuerza desde otra barricada situada de flanco, tuvo que abandonar la posicion y retirarse para atacar enseguida y tomar las casas de la derecha de la indicada puerta. Mientras tanto, cuatrò compañías del primer batallon de Zamora atacaron las casas de la plaza de Curtidores protegidas por dos piezas que se situaron convenientemente; y aun cuando tuvieron sensibles bajas y se vieron detenidas por los fuegos de otra barricada, avanzaron, reforzadas por otras cuatro compañías, y tomaron la fábrica de curtidos, plaza de Curtidores, calles y casas adyacentes. Una compañía se apoderó del matadero, posicion importante por el sitio que ocupa: el jefe pidió artillería, y aun cuando se le mandó una pieza, no pudo llegar á su destino por haber sido muertas las caballerías que la conducian y heridos los artilleros, salvándose la pieza, gracias á la habilidad y valor del alférez Ruiz. Llegó la noche, y la situacion de las escasas fuerzas que mandaba Pavía no era la más favorable, atendidas las bajas que experimentaron, escasez de municiones é

importancia de los puntos ocupados por los cantonales: en vano intentó restablecer la línea férrea de circunvalacion que une al empalme con la estacion de Cádiz: las fuerzas que mandó en un tren para aquel objeto fueron recibidas con un nutrido fuego que se les hacia desde los setos y vallados inmediatos, y segun sus órdenes retrocedieron al punto de partida. Todo esto contribuyó á que el General variase su plan de ataque, y al amanecer el 29 emprendió sin dificultad un movimiento con direccion á las fuerzas del brigadier Salcedo, á las que municionó y entregó víveres, dando orden para que permanecieran en las posiciones tomadas, y despues de adoptar otras medidas encaminadas al racionamiento del ejército, dispuso su nuevo plan de ataque para el dia siguiente. Durante aquella noche retiró las fuerzas que tenia en la pirotecnia, fundicion de bronce y estacion del ferro-carril, las distribuyó formando tres pequeñas columnas que, á las órdenes del brigadier Salcedo, y por distintos caminos, habian de caer sobre la plaza del Ayuntamiento: con el resto de las fuerzas formó otras dos columnas que habian de operar sobre la plaza de la Encarnacion despues que el brigadier Pasarón hubiese batido con las ocho piezas de que disponia la puerta del Rosario, el cuartel de la Trinidad y Capuchinos. El 29 trascurrió sin otra novedad que la de haber intentado

los cantonales un ataque en toda forma, siendo rechazados y obligándoles á emprender una retirada desordenadísima; no por esto dejó la artillería de dirigir disparos sin interrupcion contra las posiciones ocupadas por las tropas. Amaneció el 30, y desde luego comenzó á ponerse en práctica el plan que antes se ha indicado: á las doce ménos cuarto caian en poder de las columnas la casa del Ayuntamiento, donde estaban en sesion los caciques del cantonalismo; la Audiencia, y la plaza de la Constitucion; sucesivamente se ocupó la Lonja, donde estaba el depósito de municiones; la catedral y la fábrica de tabacos. Mayores dificultades encontró la columna encargada de batir la puerta de Carmoña: despues de emplazada la artillería con riesgo inminente, y apagados los fuegos de la barricada, se ordenó el asalto; pero por dos veces fueron rechazados los guardias civiles y carabineros que lo intentaron. Dió orden entonces el general Pavía al brigadier Salcedo de envolver á toda costa la posicion; así se hizo, y como consecuencia, se ocupó el corral del Ahorcado, punto importantísimo, poniéndose al fin la fuerza á las dos de la tarde en contacto con la que ya estaba en el Ayuntamiento y cesando por aquella parte las hostilidades. Quedaba únicamente la columna del brigadier Pasarón encargada de tomar las puertas del Rosario y del Sol; desde luego se lanzaron dos compañías del

batallon de Ramales á las casas adyacentes para flanquear y batir de revés las barricadas y baterías enemigas cercanas á la puerta del Rosario: á las siete de la mañana habia conseguido este objeto auxiliada por una compañía de Ingenieros que abrió comunicaciones: á las nueve atravesó el coronel Lopez Pinto rápidamente el llano de Santa Justa, que los cantonales no podian atender entretenidos como estaban en resistir los ataques del coronel Molina, y abierta á golpes de hacha la puerta del huerto adyacente al cuartel de la Trinidad, fué éste tomado á las diez de la mañana. Los cantonales conservaban, no obstante, tres barricadas con artillería cercanas á este cuartel; pero noticiosos de la situacion de la ciudad y puntos que ocupaban las demás columnas, las abandonaron á las tres de la tarde; inmediatamente fueron demolidas, terminando así la resistencia. Despues de esto, fácil es adivinar lo demás; el triunfo fué completo, y las clases honradas de Sevilla no fueron avaras de elogios ni de demostraciones de gratitud y afecto á quien las habia salvado de las garras de una verdadera horda de criminales. Pero no habia terminado ni mucho ménos la mision del General: en aquellos mismos dias los presidiarios de Cartagena bombardeaban á Almería, desembarcando despues en Motril, donde robaron 12.000 duros á los dueños de la fábrica de azúcar,

expoliando además las expendedurías de tabaco del Estado: el diputado Carrasco seguía verificando con su partida las correrías de costumbre, si bien fué batido y hecho prisionero por la Guardia civil; el de igual clase Casas Gènestioni y Peco también andaban de un pueblo á otro en Sierra-Morena, y por último, Cádiz y Málaga ofrecían el espectáculo del desórden más espantoso. El 1.º de Agosto dió cuenta el General desde Sevilla del estado del país: expuso sus planes y abordó de lleno la cuestión artillera, solicitando que se resolviese sin miramiento alguno; en ello insistió desde Cádiz el 6, recibiendo una contestación evasiva y algún tanto ágría del Gobierno. El 2 de Agosto telegrafió de nuevo dando cuenta de su plan de ataque contra Cádiz y de que los incendios en Sevilla no cesaban por consecuencia de las materias inflamables que con espantosa ferocidad habían esparcido los cantonales en diversos puntos. El 3 notició, igualmente, que los cantonales habían abandonado á San Fernando, y el 4 entró en Cádiz sin resistencia, pero no sin haber preparado en forma un tren de sitio que no tuvo necesidad de emplear. Dominada la rebelión en la plaza, renacieron acto continuo las cuestiones locales aplazadas durante el común peligro; pero el general Pavía no se mezcló en ellas, y es digna de consignarse la frase oportuna con que las califica en su telégrama del 5; dice que

creo más fácil resolver la cuadratura del círculo que cortar de raíz tales eternas cuestiones. En 6 de Agosto, al propio tiempo que el General Pavía desde Cádiz daba cuenta al Gobierno de los sucesos é insistia en la urgente resolucion de las cuestiones referentes al cuerpo de Artillería, manifestaba tambien el Capitan general de Granada que el Comité de salud pública, despues de haber declarado fuera de la ley á los militares que no habian reconocido su autoridad, se habia apoderado por completo de cuantos edificios y efectos de guerra encontró á su alcance, y que los voluntarios detenian á los militares desafectos aun cuando marchasen con trajes de paisano, como aconteció á un sargento y varios guardias civiles que, disfrazados, trataron de incorporarse á sus cuerpos. El Gobierno mandó á Pavía que marchase sobre Granada y enviase refuerzos á Linares y 1.000 hombres al general Martinez Campos que estaba al frente de Valencia sublevada. El General, en diversos telegramas posteriores, se ocupó extensamente de la contra-revolucion de Cádiz, manifestando que le habian engañado al asegurarle que la hicieron los jefes y oficiales del regimiento de Artillería, siendo así que la verdad era que los autores de tan atrevida empresa fueron los oficiales facultativos licenciados absolutos entonces, Rocha y Español; notició que con este motivo habia dado libertad á los

sargentos, constituyendo en prision á los jefes; que por lo demás, eran ineptos y sospechosos: y ocupándose en general del estado del país, dijo que le era imposible prescindir de un solo hombre para enviarlo á Valencia, pues Andalucía estaba acobardada; que de todos los pueblos le pedian batallones, y que era preciso limpiar á toda costa el país de la canalla intransigente. Fundado en esto al noticiar al Gobierno que habian sido condenados á muerte los incendiarios jefes de canton en Sevilla, Carrero y Ventana, insistió en la necesidad de hacer un ejemplar castigo y dar una satisfaccion al país, vejado y saqueado por tan perversos hombres. El Capitan general de Granada continuaba en el interior de Jaen, y por cierto en situacion poco ventajosa: el Gobierno no dejaba de ponerle dificultades, y el Gobernador, por su parte, le mandaba que obrase de acuerdo en un todo con la autoridad civil; noticioso, en fin, de que el general Pavía trataba de marchar sobre Granada, abandonó á Jaen, se puso á sus órdenes, fué á Loja, de allí á Atarfe, que está dos leguas de Granada, y por último, bajó de nuevo á Loja, donde se incorporó al General, y juntos penetraron en la capital del distrito el dia 12 de Agosto. Sólo quedaban ya despues en armas y en actitud independiente los cantonales de Málaga; el general Pavía comprendió que mientras no se sometiese aquella

ciudad, podian considerarse hasta cierto punto inútiles cuantos esfuerzos se habian hecho para pacificar el país. Así lo manifestó al Gobierno, añadiendo que estaba dispuesto á marchar contra Málaga; pero el Gobierno le contestó que no era tiempo, y que en todo caso enviara fuerzas, pero sin marchar él en persona. El General presentó la dimision, pues su decoro no le permitia permanecer inactivo al frente de un ejército victorioso, habiendo enemigos á quienes dominar todavía, y ménos cuando es delegado del Poder Ejecutivo: en Málaga habia publicado una proclama, ofreciendo á los voluntarios que ni el general Pavía, ni un solo hombre de sus fuerzas, penetraria en la ciudad, pues así se lo habia prometido el Ministro. Y á juzgar por lo que ocurría, parecia que debia ser cierta la asercion del delegado, pues jamás se ha visto que un Gobierno constituido resista y se oponga de un modo tan abierto á la intencion de un General en jefe que quiere someter á su autoridad un pueblo sublevado. El Gobierno sabia perfectamente que los servicios del general Pavía eran valiosos, y no le admitió la dimision; pero el General insistió en ella, y al fin se le autorizó para dirigirse á Málaga. A su llegada á Córdoba tuvo ocasion de presenciar el tristísimo espectáculo de estar ardiendo un inmenso número de árboles, caso que se repetia con frecuencia, y que no obedecia más

que al instinto destructor y vengativo de los pueblos, que no encontraban otro medio más apropiado para arruinar al país. El telégrama que con este motivo expidió el general Pavía, demuestra cuánta era la indignacion del hombre honrado y valeroso al presenciar hechos vandálicos y villanos. Triste es decirlo; pero la expedicion de Málaga, que bajo el punto de vista militar no tuvo otro mérito sino el de los preparativos, pues ninguna resistencia material se le hizo al general Pavía, ante el aspecto de las dificultades de todo género que se le opusieron para llevarla á cabo, representa sacrificios que quizá jamás llegarán á presenciarse en todo su valor. D. Manuel Pavía demostró un patriotismo sin límites y verdadero y un conocimiento de los hombres y de las circunstancias tal, que bastaria por sí solo para poner de relieve sus altas cualidades, si en otras ocasiones no las hubiese ya demostrado. No desperdiciaba ocasion alguna para probar al Gobierno la perniciosa influencia que en toda Andalucía estaba ejerciendo la actitud hostil de aquella ciudad. Mientras Málaga permanezca independiente, decia el General, Andalucía estará vencida, pero no pacificada. Y así era la verdad: el 10 de Agosto estalló en Ecija un motin social, que fué reprimido por el coronel Lopez Pinto: con este motivo insistió el General Pavía en sus apreciaciones; y en sus conferencias telegráficas con el Mi-

nistro, se le ve hacer uso de los argumentos más fuertes é incontestables en pró de su idea. El Gobierno sabia perfectamente los horribles atentados que se cometian; sabia que del 18 al 24 de Julio sufrió Carasabonela, pueblo de la provincia de Málaga, vejámenes sin cuento por parte de una partida de foragidos capitaneados por D. José Antonio de Aguilar, Embajador de la República en Constantinopla, quienes saquearon las casas, apalearon á los habitantes, é infundieron el terror en la comarca; sabia que los voluntarios de Solier habian decidido marchar á combatir con los carlistas, y á pesar de todas las observaciones que en contrario hizo Pavía, autorizó y hasta ordenó con urgencia su salida, creyendo quizá que podia ser una verdad lo que en un arranque de imaginacion pudo decir un enemigo del ejército permanente, á saber: que en esta tierra brotan los batallones disciplinados con sólo golpear el suelo con fuerza. El delegado del Poder Ejecutivo en Málaga tomó tan al pié de la letra el significado de su nombre, que creyéndose con las mismas facultades que el Gobierno y cada uno de sus individuos, desconocia la autoridad del General en jefe, y en el asunto de los voluntarios y de su ridículo viaje, se colocó en actitud tan provocativa, que obligó al General á dirigirle algunas comunicaciones, amenazando con tratar á la fuerza ciudadana, si emprendia el viaje,

con todo el rigor de la Ordenanza, si lo verificaba sin esperar su autorizacion. Y como aun en los asuntos más sérios suele presentarse algun incidente risible, tenemos al delegado de un Gobierno que se titula federal exigiendo del general Pavía el tratamiento de excelencia. Así consta entre los documentos de la carpeta noventa, pues el Fiscal no ha expuesto dato alguno que no resulte del expediente, por más que todos esos hechos y otros más que no existen en los antecedentes, son públicos y de todo punto ciertos. Los cantonales tienen el triste privilegio de que sea imposible exajerar sus fechorías aun cuando se quiera. El general Pavía entró en Málaga el 19 de Setiembre, y como no se presentó al delegado, ni le anunció su salida cuando emprendió el movimiento, este funcionario telegrafió al Gobierno quejándose de semejante proceder: expresó que habia apurado la prudencia, pero que se cumpliría la Ordenanza. Este punto del telégrama no es de fácil inteligencia; pero en fin, así está consignado. El general Pavía, por su parte, dió cuenta al Gobierno del estado en que encontró la ciudad; todo lo perteneciente á guerra habia desaparecido: el saqueo en los cuarteles fué completo, hasta el punto de que los mismos edificios habian sido puestos en subasta: las baterías y el castillo se encontraban en tal estado, que hasta la magnífica cisterna que en este último

existía había sido cegada. Y después de consignar todos estos daños, llamaba el General la atención del Gobierno con profunda amargura acerca de la conducta de los delegados á quienes con tales y tan extraordinarias facultades había tenido por conveniente investir. En cuanto á la fuerza ciudadana, que el General califica oportunamente de pillería de Málaga, sólo se ocupaba en «monopolizar el contrabando». El cuadro, en fin, es tan horrible y al propio tiempo tan asqueroso, que el Fiscal cree oportuno apartar de él la vista y no hacer más extenso este informe con el relato circunstanciado de las tropelías de aquel tiempo. ¡Ojalá fuera posible arrancarlas de la memoria de los que fueron víctimas, y que no se consignasen en nuestra historia páginas tan negras y abominables! Tal es la historia, á grandes rasgos consignada, de los sucesos de Andalucía durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1873, y la narración fiel, aunque sucinta, de los esfuerzos que el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque hizo para conseguir la pacificación de aquel gran territorio. Mucho quedaba que hacer cuando el Gobierno dispuso de sus servicios en otra parte: no lo desconocía el General, y así lo consignó cuando entregó en Málaga el mando: mucho había que temer todavía de los sempiternos enemigos de la propiedad, del

orden y de todo Gobierno; y los telégramas que obran en el expediente y las comunicaciones diversas que con posterioridad á la marcha del general Pavía se recibieron en Madrid, prueban evidentemente que la obra de la pacificación, perfectamente cimentada por él, necesitaba de esfuerzos grandes para consolidarse. Afortunadamente, el tacto del caudillo para elegir personas aptas para el mando, compite con su génio militar; y los Jefes que, con autorizacion del Gobierno, dejó encargados de las provincias más tumultuosas, y especialmente de Málaga, impidieron que la tea incendiaria volviera á encenderse. El escarmiento hubiera sido completo, á no mediar la circunstancia de que, supeditado como estaba el Gobierno á la Asamblea, que en realidad era una verdadera convencion, no podia tampoco adoptar, suponiendo que lo quisiera, las medidas enérgicas que el caso reclamaba. Los jefes de canton seguian paseándose libremente por las poblaciones que habian escandalizado con sus excesos; se promovian huelgas con el único fin de procurar conflictos; se soliviantaban los ánimos por todos los medios imaginables, y cundia la alarma, y con ella la inaccion de las clases productoras, que no se consideraban seguras en medio de una paz material, en cuya duracion nadie podia creer; siendo así que la Asamblea trabajaba por arrojar de su

seno á los que, en medio del desórden que trajeron, infundian, sin embargo, cierta confianza. Pero todo esto, lejos de amenguar un ápice el mérito del general Pavía, lo enaltece y realza: la importancia de sus esfuerzos está en los sacrificios que representan y en su resultado inmediato. Diez provincias tuvo á su mando, y todas las entregó sumisas al Gobierno en un período de dos meses y con fuerzas inferiores á las que guarnecen hoy cualquiera de las capitales de los tres distritos en que está dividido aquel territorio tan extenso, tan accidentado, tan rico, y sobre todo tan propenso á la rebelion. Providencia fué, sin duda alguna, que el General, despues de la expedicion viniese á ocupar un puesto desde el que pudo velar por el país entero y hacer por él en un momento lo que antes hizo por Andalucía; y puesto que el órden cronológico de los sucesos, y el lógico encadenamiento de las rendiciones así lo aconsejan de consuno, cree llegada el Fiscal la ocasion de consagrar algunas frases al acto del 3 de Enero, considerado solamente como corolario de lo expuesto; como demostracion, no de que el general Pavía merece por ello la cruz de San Fernando, sino de que consagró con heroica abnegacion su vida al sostenimiento del órden social. En el acto del 3 de Enero hay que distinguir dos cosas, que generalmente se han venido confundiendo, á saber: el hecho en sí, y los resultados

del mismo. Sostener que el hecho considerado en su desnudez y realidad fué político, equivaldría á sostener que lo fué tambien la campaña de Andalucía, que lo es la guerra actual de Cuba, que lo son, en fin, los actos dirigidos, no á cambiar la forma de gobierno, sino á hacer posible un gobierno, sea este el que se quiera. Tal fué el designio del general Pavía en aquellos solemnes momentos; un instante más y se hubiera consumado la destrucción de la nacionalidad española. Pero si esto es cierto, no lo es ménos que los resultados del hecho fueron políticos sin que el general Pavía hubiese tenido parte alguna en ellos; y como entre ambas cosas no medió tiempo apreciable, resultará peligroso el sentar un precedente, en cuya virtud pudiera creerse con sana ó aviesa intencion que se venia á premiar hoy de un modo oficial y solemne lo que tiene un premio mucho más alto y el único posible en la conciencia del que tan elevada empresa acometió, y en las alabanzas que le rinde la generacion que hoy vive y que consignará en su día la historia. No necesita, por otra parte, el general Pavía que se haga especial mencion de ese hecho para que se le considere acreedor á la gran cruz de San Fernando, y siendo esto así, por demás estaria mencionar siquiera el acto del 3 de Enero. No lo hubiera citado el que suscribe si no observase que en

la Real orden de 11 de Octubre se insiste sobre dicho acontecimiento, como si fuese razon decisiva para el Gobierno al hacer uso de su iniciativa. No; el Fiscal no lo considera así, y en cumplimiento de su deber lo consigna, y espera que V. A. y el Gobierno en su dia no ha de acoger con desagrado esta franca y leal manifestacion. Pero es que el mismo General, interesado, como oportunamente dice el señor Fiscal militar, no quiere tampoco de seguro que se le otorgue premio alguno por aquel hecho. Así lo demostró de un modo elocuente, al no aprovecharse de sus resultados como sin oposicion de ningun género, antes sí, con aplauso de todos hubiera podido hacer. El general Pavía no sólo fué el salvador de la sociedad española: hizo más, puesto que demostró que no ha desaparecido por completo de esta noble raza una virtud en que la mayor parte no creen, porque son incapaces de practicarlo y prefieren decir que no existe sino en los escritos de los filósofos, mientras que otros, aun cuando en ella no crean, no se sienten con fuerzas para elevarse á tanta altura sobre la humanidad, rindiendo el tributo de una admiracion estéril. La superioridad de un alma que no conoce ni concibe cosa alguna que no esté sobre la conciencia y sobre la ley. El valor firme y resuelto, que no desmaya y permanece incontrastable ante el espectáculo de una sociedad que se desmorona; la generosa fuer-



za de un corazón sinceramente virtuoso, que no se propone otra recompensa sino la que lleva consigo la virtud que sólo desea el bien público, que lo desea siempre, y que, movido por una noble ambición, quiere dar á su patria más que ha recibido de ella; tales son los rasgos distintivos y la imagen que nos formamos de la verdadera grandeza de alma. Y no es posible dudar que todos ellos coinciden, y se destaca al examinar la conducta del general Pavía despues del 3 de Enero de 1874. La patria no tiene medio alguno material de premiar tales servicios y tan insigne ejemplo: si lo intentara, lejos de favorecer perjudicaria al varon denodado que los ejecutó, y que en tal caso, con razon sobrada, podria quejarse de que la patria misma le arrebatava una parte de su mérito. El general Pavía demostró bien á las claras que no queria saldar la deuda que aquel dia contrajeron con él todos los españoles honrados. La historia, por otra parte, no ofrece caso alguno de que se hayan premiado hechos semejantes: las naciones sólo pueden manifestar á tales hombres su gratitud, considerándoles mientras vivan como sus salvadores y como sus más preclaros y queridos hijos, dedicándoles despues la apotheosis y apellidándoles verdaderos padres de la patria. El Fiscal se ha detenido en este informe más de lo que se habia propuesto; pero la magnitud

del asunto lo exige, y aun así reconoce que ha tenido que tratar muy á la ligera determinados puntos. Réstale todavía consignar de un modo terminante su opinion sobre el fondo de la consulta, lo cual hará brevemente, pues harto se deduce de lo antedicho que en nada se discrepa su apreciacion de la que ha formado su digno compañero el señor Fiscal militar. No hay duda en que, tratándose de campañas como la que nos ocupa, es muy difícil que se presente posibilidad de contraer mérito previsto en la ley, pues en las luchas populares no existe ejército organizado ni se dan batallas campales, ni hay, en fin, medio de que los Generales desplieguen todos los recursos de la extrategia. Afortunadamente la ley ha previsto, como no podia ménos de prever, que el brillante resultado conseguido en determinados hechos, es por sí sólo motivo bastante para conceder recompensa, pues, en efecto, difícilmente se obtienen esas ventajas sin que el génio del General en jefe entre por mucho. Fundado en ello se establece el caso 41 del artículo 27, que es accion heróica en un General «el conseguir una victoria con fuerzas iguales, perdiendo el enemigo la mitad de las suyas en muertos y prisioneros, ú obligando al abandono del país con restitucion de las plazas ó puntos fuertes que estuviese ocupado.» Aquí se comienza por ignorar cuáles fueron los hombres en armas que defendian las

barricadas de Sevilla; pero sin que nadie pueda tacharnos de emitir un juicio aventurado, podemos, desde luego, afirmar que eran infinitamente superiores en número á los que acaudillaba el general Pavía, existiendo, además, en favor de los cantonales sus atrincheramientos y la superioridad de su artillería; en este primer punto se encuentra cumplida con exceso la condicion que exige la ley; no es tan fácil demostrar la segunda, puesto que ignorándose, como se ha dicho, el número total de los cantonales de Sevilla, es imposible probar que hubiesen perdido la mitad de su fuerza, aun cuando es cierto que perdieron toda su artillería, sus municiones, su armamento, y tuvieron grandes bajas; pero en este punto establece la ley una disyuntiva muy favorable, puesto que da la misma importancia en alternativa á la condicion anterior que á la de obligar al enemigo al abandono del país, con restitucion de las plazas ó puntos fuertes que estuviese ocupando. En este extremo no puede dudarse que está comprendido de todo punto el caso que nos ocupa. Sevilla fué tomada á viva fuerza, y como consecuencia de ello lo fué más tarde Cádiz y despues Granada y Málaga, que eran, así como otras muchas poblaciones de ménos importancia, plazas y puntos fuertes poseidos por los defensores del cantonalismo. Ciertamente que los sublevados no abandonaron el país materialmente,

puesto que en el mismo permanecieron despues de vencidos; pero abandonaron la lucha, abandonaron el poder que ejercian en los pueblos, y estos se vieron libres de su perniciosa influencia como gobernantes, jefes de canton y voluntarios armados. No cree el que suscribe interpretar torcidamente la ley al opinar en este sentido, tanto más, cuanto que si bien es cierto que en España, por desgracia, los motines han sido siempre cosa poco rara, nunca se habrán conocido tan grandes como en estos últimos años, puesto que han sido permanentes, y es lógico, por tanto, presumir que en 1862, fecha de la ley, no se pensó en tal cosa, y hay que proceder por analogía, fijándose en lo justo y en lo posible al presentarse sucesos de índole verdaderamente excepcional, como son todos los de la época de la República. Y si fuese preciso una demostracion práctica de este aserto, ninguna tan convincente como la que este caso nos ofrece: aquí se trata de una campaña emprendida, continuada y concluida en condiciones tan extraordinarias, cuales no se han presentado jamás; y plegue al cielo no vuelvan á presentarse en lo sucesivo. Se trata de un país alzado en armas en contra del Gobierno; si no á favor de las teorías que sustentaba el Gobierno mismo, de un país que tenia la persuasion firme de que no habia poder humano capaz de sojuzgarlo; que esperaba de un mo-



mento á otro la confirmacion legal de sus actos; que se habia declarado independiente, expulsado á sus autoridades, desarmado la fuerza pública é incautándose de fondos, efectos de guerra, fortificaciones, buques y hasta de las plazas fuertes de primera importancia como la de Cádiz. Pues bien: contra ese país y en una época en que la disciplina del ejército habia sufrido golpes mortales, marcha el general Pavía al frente de unas fuerzas verdaderamente diminutas, y mucho más para dominar desde Despeñaperros hasta el Estrecho. Sus enemigos no podian contarse, pues no le habian de presentar batalla; pero esto mismo hacia más crítica la situacion del General, cuyo corazon animoso para el combate no dejaria de dolerse al considerar que cada hombre muerto significaria una casa destruida, y que en luchas de tal género hay á veces más víctimas inocentes que culpables. No se oscurecian tampoco las dificultades que habian de surgir de la necesidad imperiosa de desarmar en detalle tanto y tanto pueblo armado para impedir que la hoguera extinguida en un lado renaciese en otro más potente; y por último, y como si todo eso no fuese bastante, el Gobierno Supremo, lejos de apoyarle con decidido empeño, le oponia dificultades que sólo pudo vencer un carácter indomable y una voluntad de hierro. A todo hizo frente el general D. Manuel Pavía: todo lo venció

y todo lo allanó hasta conseguir su objeto, con poca, muy poca sangre vertida; sólo tuvo que deramarla en Sevilla; pero si se quiere formar idea de la mucha que economizó despues á beneficio del escarmiento hecho, basta recordar que en 1869 empleó un General ilustre, ya difunto, mucho tiempo, y tuvo que causar muchos daños para someter á la obediencia á Málaga, mientras que ahora no se disparó un solo tiro. Y cuenta que en 1869 no tenían los voluntarios tantos medios de resistencia como en 1873 los cantonales, y á su vez el Gobierno disponia entonces de recursos que no tuvo más tarde el general Pavía, pues ni le auxiliaba la escuadra, ni contaba con la artillería de Gibralfaro, ni tenia, en fin, tropas leales dentro de la poblacion. Y lo que aconteció en Málaga, no fué sino repeticion de lo que ya habia sucedido en Cádiz, en Granada y en tantos otros puntos. No se consiguen, no, estos resultados sin que la reputacion del General esté muy acreditada; no se rinden tan fácilmente los pueblos, ni renuncian á su ideal, á no estar convencidos de que el caudillo que les intima la rendicion, está dispuesto á quemar hasta el último cartucho y á sacrificar mil veces su vida y la de su gente hasta conseguirla. En la campaña de Andalucía todo es digno de encomio: la rapidez de los movimientos, la oportunidad del punto elegido para dar el golpe de muerte al cantonalis-

mo, la subordinacion de aquellas fuerzas, su admirable comportamiento en un país hostil, y vencido el valor con que soportaron todos los rigores de una estacion extrema en aquel clima, trabajando y peleando al propio tiempo, todo esto se debe al incansable General, quien despues de sus rudas tareas, tuvo todavía tiempo y tranquilidad de espíritu bastante para expedir y trasmitir el número inmenso de telégramas que obran entre los antecedentes y para dedicarse á tantas, tan diversas y tan completas cuestiones como trató y resolvió en su mayor parte, ó al ménos planteó convenientemente en aquel mismo período. Entre estas graves cuestiones, bien merece citarse por su capital importancia la relativa al cuerpo de Artillería, que el General vió disuelto por un acto verdaderamente político y de pandillaje, por más que otro colorido se le diese; las consecuencias se tocaron bien pronto, como era natural, y nadie pudo apreciar mejor la falta que hacian los jefes y oficiales facultativos que el general Pavía al encargarse del mando de un ejército sin artilleros. Quizá nadie antes que él abordó de lleno y de frente una cuestion á la que todos temian; quizá tambien se resolvió enseguida por las oportunas observaciones del General y por las noticias que acerca de la fundicion, maestranza y pirotecnia de Sevilla dió al Gobierno; pero si en estas apreciaciones puede haber equivocacion, de

seguro no la hay en afirmar que el general Pavía, completamente ajeno á todo espíritu de bandería, supo apreciar las cosas en su realidad y no tuvo inconveniente alguno en decir al Gobierno la verdad desnuda, facilitando así la reorganizacion del Cuerpo, llevada á cabo poco tiempo despues con gran beneficio para las operaciones ulteriores del ejército, y dando un solemne mentís á los que, entonces como ahora, sostienen que todos los hombres son aptos para el desempeño de cualquier cometido por extraño que sea á sus conocimientos, y á los que creian que un Cuerpo puede organizarse y desorganizarse á capricho, sin perjuicio para la unidad general del ejército y para el bien del servicio. Antes de concluir expondrá el Fiscal un argumento, último que ha de alegar en pró de una tésis ya discutida y probada con exceso: es un argumento de razon, y basta exponerlo para que hiera de un modo completo la inteligencia. Supongamos, por un momento, que el general Pavía no hubiese emprendido la campaña con la energía que desplegó, y que dilatándose, como sin su esfuerzo se hubiera dilatado, llegase el momento en que la Asamblea nombre un Ministerio socialista. ¿Qué hubiera sido de España? Y no nos referimos á que de este modo le hubiera sido imposible hacer lo que hizo en 3 de Enero, sino á que terminada, como estaba entonces ya, la insurrección

cantonal, podia hacerse el movimiento sin excisiones, sin complicaciones de ningun género, mientras que en otro caso, ó el general Pavía y sus reducidas huestes hubieran tenido que ceder ante la voluntad del Gobierno, lo cual es inverosímil, ó el caso hubiera tomado proporciones tan sérias, que espanta el calcularlas siquiera. Vea, pues, V. A. si con razon viene sosteniendo el Fiscal que el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque ha prestado al país servicios de una importancia extraordinaria, y porque, aun tratándose de negarle lo que habia pedido, creyó justo el que suscribe reconocer el mérito de sus sacrificios y sus heróicas empresas. Hoy la cuestion se presenta ya en otro terreno: hoy no sólo reconoce el Fiscal de un modo terminante aquellos servicios y el comportamiento heróico del general D. Manuel Pavía, sino que con arreglo á la ley, encuentra que ha merecido la más alta recompensa que en el ejército español se concede, y que se instituyó precisamente para premiar los que supieron llenar sus deberes y servir á la pátria de tal manera, que no hay quien lo desconozca, pues tan alto llegaron á poner su nombre, que todos pudieron leerlo al resplandor de sus hazañas. Procede, pues, que V. A. se sirva evacuar la consulta manifestando al Gobierno que los hechos meritorios llevados á cabo por el Teniente general D. Manuel Pavía y

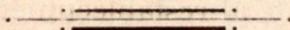
Rodriguez de Alburquerque son de pública notoriedad: y que por los mismos se ha hecho acreedor á obtener la gran cruz ó de quinta clase de San Fernando, con la pension consignada para los Generales que lo sean en jefe de un ejército; por encontrarse virtualmente comprendido en el caso 41, art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862, y segun lo dispuesto en el 5.º, 8.º, 11 y 24 de la misma.—TAPIA.—El Consejo en su vista, ha acordado, de acuerdo con sus Fiscales, declarar con derecho al expresado General á la cruz de quinta clase de San Fernando, si bien aplicándole los casos 36 y 37 del artículo 27 del Reglamento, por creer su espíritu más ajustado al hecho de armas de que se trata y que lo haga así presente á V. E., como lo verifico, para la resolucion que más sea del Real agrado de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Diciembre de 1876.—Exce-lentísimo Señor.—JOSÉ M. MARCHESI.—Sr. Ministro de la Guerra.—Es copia.

Real decreto concediendo la cruz de quinta clase, ó sea la gran cruz de San Fernando, al Teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, fecha 29 DE DICIEMBRE DE 1876.

Teniendo en consideracion las relevantes cualidades, esclarecidas dotes y eminentes servicios del Teniente general de los ejércitos nacionales D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque, y muy especialmente los que prestó como General en jefe del ejército de Andalucía en el año de mil ochocientos setenta y tres, dando cima á la difícil empresa de dominar en una breve campaña la insurreccion cantonal de dicho distrito, y contribuido notablemente al restablecimiento del órden social; atendiendo á la notoriedad de los altos hechos, y de conformidad con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra, préviamente consultado como Asamblea de la órden de San Fernando, vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la gran cruz de la Real y militar órden de San Fernando, como comprendido en los casos treinta

y seis y treinta y siete del artículo veintisiete de la ley de diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, con la pension anual de diez mil pesetas, abonable desde el dia veintidos de Setiembre del referido año de mil ochocientos setenta y tres en que terminó la mision que le estaba confiada, y trasmisible á su familia en los términos que previene el artículo once del Reglamento de la misma órden.

Dado en Palacio á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—ALFONSO.—
El Ministro de la Guerra, FRANCISCO DE CEBALLOS.



Alfonso
Francisco de Ceballos

84

